

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días, vayan tomando asiento.

Buenos días. *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.]*
Vamos a comenzar la sesión plenaria correspondiente al lunes 27 de enero y martes 28.

Damos comienzo con la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarios celebradas el 4, 5 y 30 de diciembre del 2019. ¿Alguna cuestión? ¿Se puede dar aprobada por asentimiento? Se da por aprobada por asentimiento.

El segundo punto, les recuerdo que es a puerta cerrada. *[El punto se sustancia a puerta cerrada.]*

El señor PRESIDENTE: Con el tercer punto que es la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón a petición propia, para informar sobre la situación política tras la investidura del presidente del Gobierno de España. Para lo cual, tiene la palabra el señor presidente del Gobierno por un tiempo de diez minutos.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Señor presidente, señoras y señores diputados.

Desde el pasado 13 de enero, en que tomaron posesión de sus cargos los ministros del nuevo Gobierno de España. Desde los distintos departamentos del nuestro, hemos “reunado”, reanudado los contactos con cada uno de los ministerios, para actualizar la agenda, para actualizar los temarios de todos los asuntos que tienen naturaleza bilateral, es decir, que competen al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón.

Lo que ocurre es que en esta ocasión, la larga etapa de bloqueo y las circunstancias concretas en las que se ha producido el desbloqueo, introducen sin ningún tipo de duda una novedad en el arranque de la legislatura, en el arranque de vida del nuevo Gobierno.

Hemos asistido a una investidura, conseguida a base de una serie de acuerdos muy relacionados con el Estado autonómico, lo cual abre un escenario de amenazas y también de oportunidades, que hay que tener absolutamente definido, absolutamente claro para afrontar en las unas y para aprovechar las otras.

Intervengo representando al Gobierno, a todos y cada uno de los cuatro grupos que lo conformamos y de entrada decir que los cuatro valoramos positivamente el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desbloqueo de la política española que ha permitido al partido que ganó las elecciones, al Partido Socialista, formar un gobierno en coalición con Podemos.

En segundo lugar, estamos convencidos de que va ser un gobierno comprometido con la lucha contra la desigualdad en todas sus manifestaciones, así como con la unidad territorial de España, entendida como igualdad de derechos de todos los españoles, vivan donde vivan.

Y, por último, esperamos que sea provechoso para nuestra comunidad autónoma, necesitada de políticas nacionales que complementen las autonómicas, de cara a alcanzar ese propósito general de un Aragón social, verde y digital, que es el Aragón que propugnamos.

Desde esas premisas, el Gobierno de Aragón va a establecer su relación con el Gobierno de España, en torno a cuatro grandes aspiraciones.

En primer lugar, el Gobierno de Aragón aspira a mantener una relación con el Gobierno de la nación, basado en la lealtad recíproca. El Estatuto de Autonomía de Aragón nos impulsa a ello, yo diría que nos lo exige.

Y el acuerdo de investidura y gobernabilidad de la comunidad suscrito en julio del año pasado, incide exactamente en el mismo criterio, incide exactamente en el mismo imperativo.

Los artículos 88, 89 y 90 del Estatuto de Autonomía reafirman con precisión esa voluntad política, sobre todo en su artículo 90, a través de la comisión bilateral entre los dos gobiernos, que deberíamos reactivar y hacer de una vez eficaz.

Por tanto, en cumplimiento estricto del acuerdo y del Estatuto, el Gobierno de Aragón apoyará al Gobierno de España en todos los asuntos de interés general de todos los españoles y en defensa de la Constitución.

Pero al mismo tiempo, utilizará todos los instrumentos y mecanismos jurídicos previstos para defender el interés general de los aragoneses, exigiendo el cumplimiento del Estatuto y el principio político de lealtad recíproca.

Aragón, señoras y señores diputados, no generará tensiones territoriales ni echará jamás un pulso al Estado, pero al mismo tiempo, adoptará siempre la postura más firme en defensa de los intereses de los aragoneses y en la exigencia del respeto y del trato justo que se merece.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En segundo lugar, el Gobierno de Aragón exigirá con firmeza el cumplimiento del Estatuto de Autonomía. La sociedad aragonesa valora muy positivamente el autogobierno y los logros conseguidos para la comunidad, los avances experimentados por la comunidad como consecuencia del mismo. En ese sentido, apreciamos mucho el compromiso del presidente del Gobierno de España con el desarrollo del Estado autonómico, expresado con claridad en el debate de investidura.

Asimismo, entendemos como una oportunidad el compromiso del nuevo Gobierno con algunas comunidades autónomas, para cumplir con sus respectivos estatutos en materias tan sensibles como la asignación de las inversiones de los presupuestos generales del Estado.

Pero eso quiere decir que Aragón está en perfecta situación, en perfectas condiciones para exigir exactamente lo mismo, respecto a su propio estatuto. No vamos a permitir privilegios ni tratos de favor, no queremos ser más, pero tampoco menos que los demás.

En ese sentido, vamos a defender todas las vertientes del Estatuto de Autonomía. Vamos a reclamar y esto es absolutamente urgente para nosotros y para todas las comunidades autónomas, la reforma del sistema de financiación autonómica, porque el actual, literalmente, nos asfixia.

Vamos a reclamar las veintidós competencias pendientes de transferir, vamos a demandar del Gobierno central la suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero, previsto en el artículo 108 del Estatuto y que ya en la pasada legislatura la comisión bilateral empezó a tratar.

Vamos a negociar el pago de la deuda histórica de la comunidad autónoma, vamos a exigir, y esto es muy importante, las inversiones del Estado en los términos que establece la disposición adicional sexta del Estatuto, a través de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros.

Vamos a calcular los costes de la aplicación de los acuerdos de investidura que afectan a competencias autonómicas. Hay muchos acuerdos que afectan a lo que no es propio, a nuestro elenco competencial y que el Gobierno de España a la hora de cumplirlos, tendrá que compensar. Porque si no, el Gobierno de España estaría haciendo acuerdos a costa de los gobiernos autonómicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a exigir la convocatoria urgente de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, la del artículo 90 del Estatuto, para retomar los acuerdos iniciados en la legislatura anterior.

Y vamos a intentar por todos los medios, continuando con gestiones ya iniciadas con anterioridad, vamos a intentar por todos los medios que Aragón participe en la nueva programación de la Unión Europea, que tiene que ver con asuntos tan cruciales, tan sensibles, tan trascendentales para nosotros, como los fondos de transición justa, de los que creo que mañana hablaremos en la sesión de control.

Y, sobre todo, la nueva reformulación de la política agraria común, de la que dependen dos elementos tan importantes, como la lucha contra la despoblación y la fortaleza y el rigor de la economía familiar agraria.

En tercer lugar, el Gobierno exigirá con igual firmeza el cumplimiento de la Constitución. El acuerdo que dio lugar a la formación de este Gobierno autonómico decía con claridad, que exigiríamos la defensa del actual modelo territorial, autonómico y del actual modelo constitucional vigente.

Para ello, y lo digo con toda precisión, con tranquilidad, pero con toda la contundencia, el presidente, el Gobierno, las Cortes y el Justicia, es decir, las instituciones de la comunidad autónoma, recurrirán a todos los instrumentos legales a su disposición para proteger la Constitución y el Estatuto.

Y podrán suscitar conflictos de competencias, recursos de inconstitucionalidad o recursos previos de inconstitucionalidad, en caso de entender conculcada la normativa constitucional y estatutaria.

Y, además, tal como establece la disposición adicional cuarta del Estatuto, que enlaza directamente con el artículo 150.2 de la Constitución. Si se transfieren competencias estatales a alguna comunidad, nosotros exigiremos la posibilidad de decidir sobre el acceso al mismo tratamiento.

Y, por último, en cuarto lugar, el Gobierno de Aragón tratará de evitar que la comunidad se vea inmersa en ninguna dinámica frentista.

Aragón, señoras y señores diputados, atraviesa por un buen momento económico y social, fruto del acuerdo, fruto del diálogo, fruto del dinamismo social y económico de nuestras gentes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así lo demuestran los diversos indicadores, que mejorarán previsiblemente en el futuro, con la entrada en funcionamiento de proyectos estratégicos muy importantes, de todos ustedes conocidos.

Pues bien, para no malograr las posibilidades que tiene nuestra comunidad autónoma como proyecto común. Consideramos imprescindible mantener una gobernanza basada en la transversalidad e instada en la centralidad, que es la vocación del actual Gobierno autonómico.

Tratando permanentemente de ensanchar la base de los acuerdos, de ensanchar la base del diálogo, de la negociación y del correspondiente acuerdo, tanto en el ámbito político, como en el ámbito social.

Ahí, lo decía al principio *[Corte automático de sonido]*... sobre nosotros, pero ante nosotros, señoras y señores diputados, hay también muchas oportunidades y lo que creo que entre todos debemos procurar, tanto Gobierno como oposición, es conjurar las unas, me refiero a las amenazas y aprovechar al fondo las oportunidades que la nueva situación política y el nuevo Gobierno, por la vía del diálogo multilateral y bilateral, nos puedan ofrecer. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

¿Alguien, algún grupo solicita que... una suspensión durante diez minutos? ¿Ninguno? Pues entonces, continuamos con los distintos grupos y portavoces para la fijación de posiciones.

Tiene la palabra por Izquierda Unida, señor Sanz, por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente del Gobierno.

Yo creo que esta comparecencia es adecuada, es oportuna, porque nos permite un debate sosegado sobre las oportunidades que para Aragón y sobre todo para sus gentes, que es lo que significa Aragón. Representa el programa del Gobierno de coalición.

Y, en segundo lugar, y fruto de este primer debate, deberíamos de decidir colectivamente aquellas cuestiones que requieren de ese frente común, respetando las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

obvias discrepancias que tenemos entre los grupos representados en la Cámara, pero que deben suscitar el apoyo y deben suscitar la unidad de esta, de este Parlamento.

Esto solo será posible, a juicio Izquierda Unida, si huimos de discursos catastrofistas, manidos, frentistas y cortoplacistas, que no van a hacer otra cosa que evitar el avance necesario que necesita, que necesita nuestro país y también Aragón.

Y, por lo tanto, hay que situar encima de la mesa las cuestiones importantes que, a juicio de Izquierda Unida, urge dar respuesta y son dos fundamentalmente, una es resolver los problemas materiales y concretos de la mayoría, de la inmensa mayoría de la población de este país y también de Aragón.

Desarrollando políticas justas que persigan la igualdad y sobre todo den respuesta a esa emergencia climática y también a esa transición justa.

Y la segunda, nos debe llevar a resolver por la vía del diálogo y, por lo tanto, de la política, los problemas que tienen que ver con ese debate territorial que nuestro país atraviesa.

Este Parlamento debería de contribuir al cumplimiento de esos objetivos. Por cuanto como tal, tiene la obligación de devolver a la política su legitimidad y significado pleno, y su significado pleno.

Y ese significado pasa por la palabra y esa palabra pasa por el debate, pero sobre todo por el respeto. Es decir, debemos hablar, debemos debatir, pero debemos profundizar en la justicia social para resolver los problemas de este país y de su inmensa mayoría.

Por eso, a juicio de Izquierda Unida, lo que deberíamos de estar hablando también, son de medidas concretas, más allá de aquellas cuestiones que tienen que ver única y exclusivamente con las amenazas que puede suscitar determinados **¿acuerdos?** que han permitido que el Gobierno actual, el presidente del Gobierno actual, sea investido.

Y hemos empezado bien hablando de esas medidas concretas y de esas cuestiones materiales. Subiendo el salario mínimo, subiendo las pensiones, incrementando el salario de los trabajadores y trabajadoras de la función pública, comprometiéndonos a corto plazo a que en este país estar enfermo sea causa de despido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero hay que ir mucho más allá para hacer que las instituciones sean de verdad para la inmensa mayoría, como les decía, algo creíble y algo digno de estar a la altura de sus necesidades.

Porque durante los años de la crisis, esa inmensa mayoría sufrió los resultados de unas nefastas políticas, salidas de la crisis, neoliberales, que al final profundizaron en más recortes, en más pérdida de derechos, en más desigualdad y sobre todo en explotación laboral y cronificación de esa desigualdad, que es lo que tenemos hoy en España y que Aragón no se escapa de padecerlas.

¿Cómo? Pues hay una serie de medidas que a mí me gustaría “sistar” encima de la, situar encima de la mesa, aunque no me va a dar tiempo de citarlas todas, pero alguna, alguna sí.

Garantizando el acceso universal a la educación infantil en el tramo cero-tres desde la red pública, derogando la reforma laboral del 2012, mejorando la financiación del sistema de atención a la dependencia, acabando con todos los copagos sanitarios, blindando el sistema público de salud con gestión directa.

Incrementando las becas y reduciendo las tasas universitarias, garantizando un ingreso mínimo vital, legislando para garantizar el derecho a techo y la función social de la vivienda, actualizando las pensiones y el IPC.

Acabando con el factor de sostenibilidad, regulando contra la brecha salarial, reformulando el mercado eléctrico, mejorando las cuotas y cobertura de los trabajadores autónomos, impulsando la economía social, reformando la legislación en prevención de riesgos laborales.

Sacando adelante esa ley de cambio climático y de emergencia climática que tanto necesitamos para una transición energética justa, que nadie, que no deja a nadie atrás.

En fin, regulando los juegos de azar y las apuestas, para frenar y poner coto a la ludopatía. Derogando la Ley mordaza, la LOMCE.

En fin, hay una serie de medidas que este país necesita para recuperar la senda de la recuperación de derechos y libertades, y desde allí creo que tenemos mucho, mucho que hacer.

Esperemos que todos los grupos políticos representados aquí hagan ese diagnóstico de la necesaria superación de la desigualdad y para eso, para acabar con

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

políticas demagógicas, que no hacen otra cosa que profundizar en el frentismo y en la confrontación. Creemos que es necesario, creemos que es necesario avanzar en estas cuestiones.

Solo dejando los ánimos de confrontación con comunidades vecinas, con Cataluña, en eso estamos de acuerdo. No creemos que sea necesario, presidente, profundizar en la lógica de la confrontación con territorios vecinos.

Podemos defender nuestro Estatuto de Autonomía desde lo que refleja, que no es otra cosa que la identidad de un pueblo, como es el aragonés, que no necesita de confrontar con otro para definir lo que es y qué papel juega en el conjunto del Estado.

Desde esos principios, Izquierda Unida asume la unidad de fuerzas para garantizar un justo trato con Madrid, un justo trato que no han tenido ningún Gobierno, ni del Partido Popular, ni del Partido Socialista previamente.

Y estamos de acuerdo en la exigencia de *[Corte automático de sonido]*... artículo 108, estamos de acuerdo en la exigencia de la deuda histórica y estamos de acuerdo también en la necesidad de fijar con el Estado las inversiones que tienen que ver con Aragón.

Con el tema de la financiación. Evidentemente, estamos de acuerdo con un sistema de financiación justo, pero tenemos que empezar a hacer los deberes aquí también, porque no podemos ir a Madrid a pedir lo que aquí no cumplimos.

Por lo tanto, ese sistema de fiscalidad justo, porque sin política fiscal justa, tampoco habrá igualdad, ni servicios públicos financiados debidamente.

Por eso, señor presidente, señor Lambán, le pedimos que seamos pioneros...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: En el despliegue y acabo ya.

En el despliegue de las políticas contenidas en este pacto y estaremos con usted exigiendo en Madrid los recursos necesarios para desarrollar aquellas que tengan que ver con competencias autonómicas. El Gobierno de Unidas Podemos y el Partido Socialista, desde luego, nos compete también a todos y a todas.

En definitiva, este Gobierno yo creo que ha empezado bien, ha demostrado vocación de diálogo y firmeza a la hora de legislar en favor de la inmensa mayoría.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Intentemos entre todos y todas que una cosa y la otra nos permita devolver a nuestras instituciones y a nuestra democracia un crédito perdido, precisamente por aplicar la receta del recorte de la judicialización de la pérdida de derechos y libertades y del enfrentamiento. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, manifestar el respeto a la decisión tomada en las pasadas elecciones por todos los españoles y la verdad es que nosotros ya lo hemos manifestado en más de una ocasión, la necesidad de que se desbloqueara la situación política que estábamos viviendo actualmente en España.

Era necesario, de alguna manera, avanzar a nivel de políticas sociales, políticas económicas, políticas que den solución a esos retos que tenemos que afrontar en el siglo XXI y dentro de las reglas del juego se ha conformado un gobierno.

Un Gobierno de España que, en ese sentido, debe mirar por todos los españoles y debe mirar por todos los españoles, pues con algo que hemos dicho nosotros, poniendo en valor también ese modelo territorial que tenemos, mirando en esas necesidades, características y peculiaridades que existen en cada territorio y, como no puede ser de esa manera, pues nosotros el máximo respeto.

Además, también queremos poner en valor de que el Gobierno de España debe avanzar y promover la unidad de España dentro de una Europa fuerte y unida.

Como saben ustedes, el 70% de las decisiones que prácticamente se toman en nuestro país vienen de Europa y es necesario también tener en cuenta esa necesidad.

Y, además, como no puede ser de otra manera, nosotros desde el Partido Aragonés y coincidimos con el discurso del señor presidente. Creemos que se ha de tener en cuenta las necesidades que tenemos aquí en Aragón.

Por tanto, hemos de hilvanar políticas que pongan en valor nuestro territorio, se han de hilvanar políticas que tengan en cuestión todas las actividades que tenemos en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuestro territorio y nosotros, desde el Partido Aragonés y naturalmente desde el Gobierno, como decíamos, lo vamos a poner en valor.

Por tanto, es prioritario defender con firmeza los intereses de nuestra tierra, en todos los ámbitos, a nivel social, a nivel económico y naturalmente, velando para que Aragón tenga en el conjunto del Estado el peso y la influencia que le corresponde. Bien sea por responsabilidad, naturalmente por necesidad, porque nuestra historia también lo merece y por el interés de velar por todos los aragoneses.

A mí personalmente me ha gustado una frase que ha dicho el señor presidente, “Aragón en Aragón no queremos ser más, pero tampoco queremos ser menos” y esa necesidad y esa obligación no solo es del Gobierno, sino que es una obligación que debe defender cada uno de los parlamentarios y cada uno de los grupos políticos que están aquí representados en la Cámara, estén en el Gobierno o estén en la oposición.

Por tanto, en definitiva, nosotros vamos a velar porque se desarrolle el Estatuto de Autonomía con toda su fuerza. Es necesario avanzar en el modelo territorial dentro del Estatuto de Autonomía, con toda su fuerza.

Y además, en línea con las palabras que el presidente del Gobierno de la nación hizo en el discurso de investidura. El cual se comprometió con algunas comunidades autónomas para cumplir con sus respectivos estatutos, principalmente, principalmente en el reparto de las inversiones de los presupuestos generales del Estado.

Coincidimos con el presidente, señor Lambán, de que Aragón tiene legitimidad para exigir exactamente lo mismo. Y repetimos, “no queremos ser más, pero tampoco queremos ser menos”.

Por tanto, señorías, en este momento, más que nunca, es necesario que todos y repito, todos, bien sea por responsabilidad, por deber, porque nuestra historia también así lo dicta y porque los aragoneses así lo demandan, debemos defender y desarrollar en todas sus vertientes, el Estatuto de Autonomía de Aragón del año 2007.

Reclamar, naturalmente, de forma imperiosa la reforma del sistema de financiación autonómica y reclamar cada una de las veintidós competencias pendientes de **¿transferir?** entre otros asuntos de interés para Aragón.

Todo ello sin olvidar que es necesario mandar al Gobierno central la suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero en el Estatuto previsto en el artículo 108,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acordar algunos puntos claves, como puede ser la agenda aragonesa 2020-2023 y, en definitiva, tener en cuenta, señorías, las peculiaridades de Aragón.

Somos el 10% de España, el 3% de la población, una población dispersa y envejecida y que tenemos unas necesidades especiales dentro de España.

Todo ello también sin olvidar que nosotros hemos defendido el cumplimiento de lo que es el ordenamiento jurídico, la Constitución e igual que exigíamos todo lo anterior desde el Partido Aragonés, exigimos la defensa del actual modelo territorial y del modelo constitucional vigente.

Por tanto, señorías, es obligación de *[Corte automático de sonido]* ... ir desde las instituciones y los grupos políticos, a todos los instrumentos legales para proteger el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Constitución española.

Para todo eso, y para todo más, señor presidente, tendrá nuestro apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente del Gobierno de Aragón.

Me ha sorprendido un poquito su intervención, porque la comparecencia era para informar sobre la situación política tras la investidura del presidente del Gobierno y de la relación que mantiene o que ha mantenido, que está manteniendo con el presidente del Gobierno en la actualidad, pues no ha hablado absolutamente nada.

Tan solo ha hablado de las ventajas que puede suponer para Aragón la formación de un nuevo gobierno, porque sí parece que esa es la ventaja fundamental, tener un gobierno, que se ha conformado un gobierno y ya tenemos Gobierno.

Pero todo es más que he escuchado han sido declaración de intenciones, que sí, que en parte podemos, podemos compartir, pero que realmente, pues, pues bueno, no van, no tienen mayor recorrido.

Me interesaba conocer exactamente cuál es la situación de esa relación que mantiene usted con el señor presidente del Gobierno, porque creo que es importante, de cara a esos (...) acuerdos y todo ese desarrollo estatutario que usted ha hablado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuando corría el año 2016 y usted pues invitó al señor, al actual señor presidente del Gobierno a que se retirase de la primera línea de la política, dejara paso a otros, a otros políticos, por querer buscar, por querer apoyarse en los independentistas, en su alocada carrera hacia la Moncloa.

Eso fue en el año 2016, no han, no ha pasado tanto tiempo y yo creo que la situación política pues en este país no ha cambiado sustancialmente desde entonces.

Mire, la situación es muy preocupante, por lo menos desde nuestro grupo así lo vemos, es muy preocupante para España y para Aragón.

Las concesiones que el señor Sánchez le está otorgando a los partidos separatistas, vascos y catalanes y todo aquello que probablemente les otorgue en un futuro, no solamente está poniendo en tela de juicio la propia Constitución y la unidad de España, sino que está poniendo en grave peligro el actual modelo de financiación territorial.

Ese modelo que quiere desarrollar todavía más, pero realmente ese modelo que la Constitución nos otorgaba y ese modelo que, basado en los principios de solidaridad entre los territorios, garantizaba que aquellos territorios más desfavorecidos se pudieran ver beneficiados de políticas nacionales.

Pues ese modelo de financiación, como le digo, corre serio peligro. Porque, entre otros, los aragoneses, vamos a ser los que tengamos que pagar los platos rotos y los que tengamos que pagar todos, toda esa dote que tendremos... que el Gobierno de la nación va a ofrecer a los partidos separatistas y a las regiones de País Vasco y Cataluña.

Muchas inversiones en Aragón, muchas inversiones y muchas infraestructuras corren serio peligro y usted lo sabe y todos los que estamos aquí lo sabemos.

¿Cómo va a reclamar el pago de la deuda histórica? ¿Cómo va a exigir un nuevo modelo de financiación? ¿Cómo va a solicitar el desarrollo de nuevas competencias? El dinero no se puede estirar, el dinero no se puede estirar.

Si hay unas cantidades y esas cantidades se han de repartir en el modelo de financiación y gran parte de esas cantidades van a ir hacia el País Vasco y hacia Cataluña, a Aragón necesariamente le va a llegar menos y usted lo sabe. El dinero no se puede, no se puede estirar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos enfrentamos a un escenario, por lo tanto, como he calificado anteriormente, de muy preocupante, un escenario extremadamente duro, especialmente para los aragoneses.

Desde nuestra formación no se lo vamos a poner fácil y le vamos a exigir el cumplimiento del orden constitucional, al que ha hecho referencia. Que es lo mismo que el respeto por la libertad, garantizar la convivencia, la separación de poderes y la igualdad entre todos los españoles.

Y le apoyaremos si para salir de este trance, quiere desarrollar políticas fiscales, atractivas e ilusionantes para emprendedores y pymes. Si basa su política en la defensa de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, si quiere desarrollar de verdad una transición energética justa para las personas, para las personas.

Para, tanto para aquellos trabajadores que han perdido su puesto de trabajo por una reconversión energética, porque se trata de eso, de una reconversión energética. Como los que van a pagar sus con sus impuestos al diésel y con el incremento de los impuestos, que bajo la *[Corte automático de sonido]*... categoría de ecológicos, de ecológicos o ambientalistas, van a castigar al diésel y la... van con eso a patrocinar la compra de vehículos eléctricos para aquellas personas que se lo puedan permitir.

Por último, le animamos a trabajar por la igualdad de todos españoles, recurriendo a la justicia para reclamar lo justo para Aragón.

Como ya comenté hace unos días, nos llama la atención...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Que el Gobierno anunciara a bombo y platillo en el Consejo de Ministros, que aprobaba el abono de ciento tres mil millones a cuenta, a entrega a las comunidades autónomas. Y, sin embargo, se negaba a abonar los dos mil quinientos millones del IVA, argumentando que para ello necesitaba unos... la aprobación de unos presupuestos.

La conclusión que nosotros hemos sacado, es que el Gobierno necesita aprobar esos presupuestos a toda costa y que ejercerá toda la presión posible hacia las comunidades autónomas para conseguir los apoyos necesarios que le permitan blindar esos presupuestos.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como usted le dijo en su día al señor Sánchez, no todo vale. Vamos a vivir momentos cruciales en la historia de España y no se olvide a quién representa.

El señor PRESIDENTE: Señor Morón, vaya concluyendo.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Y vele por los intereses de los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morón.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor presidente.

Lo primero, mostrar la satisfacción de Chunta Aragonesista porque por fin haya un gobierno. Desde luego los ciudadanos no se merecían tener que ir a votar otra vez y era necesario que hubiese una responsabilidad.

Que por fin desbloquee la política española y desde luego desde mi grupo, desde Chunta Aragonesista, estamos satisfechos que haya un gobierno progresista, que mejore el bienestar de los ciudadanos, que apueste por los servicios públicos, que luche por acabar con las desigualdades de todo tipo, que trabaje en las políticas de igualdad reales que acaben con las brechas que existen hasta este momento y también que haya un gobierno verde y que luche contra el cambio climático.

Y, sobre todo, es necesario que haya un gobierno en España para que Aragón pueda trabajar con una mayor estabilidad. Yo creo que eso es clave.

Vemos también algo que no ha salido en el debate, que haya una ministra, una vicepresidenta que trabaje sobre el reto demográfico, que trabaje sobre la despoblación, que es uno de los problemas más graves que tenemos en este territorio, porque de él derivan otros. Desde el Estado hasta este momento no se ha hecho demasiado y desde luego somos optimistas ante este nombramiento. Pero, por supuesto, estaremos vigilantes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que a Chunta Aragonesista le preocupa es qué va a pasar con Aragón. Lo que podíamos hablar de esa agenda aragonesa, Aragón no se puede quedar atrás en el debate territorial que se va a vivir, no podemos ser una vez más los perjudicados. Esta vez tenemos que levantar la voz.

Hasta ahora los gobiernos de España no han mirado demasiado por Aragón y por eso compartimos una palabra que usted ha dicho, presidente. La firmeza, firmeza en defensa del Estatuto, firmeza en defensa de nuestras competencias y en defensa del interés general de los aragoneses y aragonesas. Y allí va a tener todo el apoyo de mi grupo parlamentario.

Defensa del Estatuto, defensa del autogobierno, cuando hay partidos que incluso lo cuestionan. Yo creo que hay que explicarles a los ciudadanos lo importante que es el autogobierno y el tener un Estatuto de Autonomía. Con él nos permite tener unos servicios públicos adecuados en un territorio como Aragón. ¿Alguien piensa que si todas esas competencias no estuvieran aquí, habría centro de salud en pequeños pueblos del Pirineo o de las sierras turolenses o colegios abiertos con tres niños? Pues viendo cómo últimamente nos tratan en los presupuestos, seguro que no.

Tenemos que defender con fuerza, con esa firmeza de la que hablábamos, el Estatuto y tendrá también el apoyo para reclamar esas veintidós competencias que están pendientes de transferir con recursos. No como ha sido hasta ahora, que muchos han estado infradotadas.

Tenemos que reclamar también la revisión de esos derechos históricos, todavía más después de esa sentencia que cuestiona demasiadas cosas, incluso.

También reclamar esas infraestructuras adecuadas. Llevamos demasiados años con obras que se alargan demasiado tiempo, con retos importantes, el Canfranc, los desdoblamientos, la Nacional-260, el Cantábrico-Mediterráneo, la finalización de las autovías.

Y por eso es necesario algo que usted también ha dicho, es reclamar esa bilateralidad en estas decisiones. En definitiva, que se cumpla el Estatuto de Autonomía de Aragón, que se nos respete y que se nos tenga en cuenta.

Yo creo que eso es necesario a la hora de llevar adelante todos estos proyectos tan necesarios para poder vertebrar Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como último punto, señor presidente, un tema que es importantísimo, que va a ser un tema central durante estos próximos cuatro años en el Gobierno del Estado y que desde luego va a hipotecar o no, esperemos que no, el futuro de los aragoneses.

Y es la financiación, es la financiación autonómica y por supuesto también reclamar esa deuda histórica, tal como se estableció durante la pasada legislatura en estas Cortes.

En cuanto a la legislatura, a la financiación, ya lo decía, va a ser uno de los debates centrales de esta legislatura. Se va a debatir, se va a aprobar una nueva financiación autonómica y aquí tenemos la clave para poder prestar unos servicios públicos de calidad en este territorio.

Usted sabe perfectamente lo que cuesta llevar adelante esos servicios públicos de calidad, esos servicios adecuados con nuestra realidad territorial. Tenemos mucho territorio, una población dispersa, una población envejecida y cuesta mucho llevar esos... adelante esos servicios públicos.

Por eso se tiene que reconocer nuestra realidad. Si no lo tenemos, tenemos un problema para los próximos años. Tenemos que intentar evitar y es necesario que... Muchas veces el Estado va dando bandazos con la financiación según el sol, al sol que más le calienta. Y eso, desde luego, a Aragón, si eso sucede, vamos a estar perjudicados.

Nos jugamos el futuro de Aragón, nos jugamos el futuro de nuestro territorio, de quienes viven en él y *[Corte automático de sonido]*... y conseguir esa financiación justa, ahí tendrá nuestro apoyo, igual que para los otros puntos que he comentado anteriormente.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Podemos Equo, señor Escartín, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Buen día, presidente Lambán, buenos días, señorías y las personas que nos acompañan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues por fin pasamos página de una década de retroceso, desde la restauración democrática, tras la dictadura franquista, un gobierno de coalición, un gobierno de coalición progresista que pone freno a la brecha, al aumento de las desigualdades, a una gestión política absolutamente corrupta y al recorte de derechos que hemos vivido en los últimos tiempos.

Y lo hacemos con la mayoría de las urnas, de lo que han votado los españoles, en abril y en noviembre, con la mayoría de los diputados que votaron sí o se abstuvieron a la investidura de Sánchez y con la mayoría también de los partidos políticos.

Dejen ustedes de mentir, el Gobierno es legítimo y es democrático y responde al mandato del pueblo español, diverso y plural y parte de un documento troncal, que es el acuerdo para una nueva España progresista que, si ustedes se lo han leído, es muy beneficioso para la mayoría social española y también para la mayoría de los aragoneses.

Y la mayoría de la gente tenemos mucha esperanza en que este Gobierno sea estable y pueda desarrollar todas las políticas públicas que en este documento están detalladas, porque sin ninguna duda, van a beneficiar a la mayoría la gente.

Porque mientras ustedes están con el pin, otros están con el pan y en los primeros días se han subido las pensiones a todos los españoles, se ha subido el salario a los funcionarios, se ha derogado o se ha empezado a derogar ya una reforma laboral nefasta y se ha hecho la declaración de emergencia climática en España.

Son todas cuestiones que afectan a la vida de millones de españoles y de millones de aragoneses y que se notan ya en el día a día de la gente. Porque, como decía Concepción Arenal, “el ruido de las carcajadas pasa, pero la fuerza y los razonamientos queda”.

Y yo, como varios diputados aragoneses que estuvimos en la sesión de investidura en el Congreso de los Diputados, vimos cómo las tres derechas desaprovecharon la oportunidad que tienen en los parlamentos, de defender y dar a conocer cuál es el proyecto que tienen de país.

Y ustedes están centrados y están dedicados a la algarada, al insulto, a la coacción, al bloqueo y no están desarrollando qué alternativas tienen para este país de países, que se llama España. O aquí en este Parlamento, qué modelo de Aragón tienen ustedes. ¿El nuestro? Está clarísimo, firme, voluntad y diálogo con todas las partes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Son muchos los partidos que se han abstenido o han apoyado la investidura de Sánchez y por lo tanto toca dialogar, y toca charrar y toca ponerse de acuerdo para los importantísimos retos que tenemos por delante.

Porque aquí no escurrimos el bulto y reconocemos que el reto climático o el reto demográfico-territorial son problemas enormes que tenemos en este Estado, va a costar mucho desanudarlos.

Pero en lugar de un choque de trenes entre a ver quién levanta la bandera más grande, vamos a plantear el diálogo y la convivencia, no solamente entre gobiernos, sino también entre partidos, entre movimientos sociales, entre sindicatos o entre asociaciones empresariales, que es lo que está haciendo el nuevo Gobierno de España para garantizar más derechos y libertades para todos los españoles. Y todo eso lo hacemos, ¡oh! Con la Constitución en la mano. Nuestro vicepresidente Pablo Iglesias, todos lo recordarán, apelando a los artículos de la Constitución española. Un Gobierno democrático, legítimo y constitucional, que está todo el día con la Constitución en la mano.

Y frente a la ofensiva reaccionaria que quiere recortar derechos, artículo 10, “dignidad de la persona y derechos inviolables que le son inherentes” en base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Si ustedes quieren discriminar a las mujeres o recortar libertades, afectivas sexuales, Constitución española, artículo 10.

Frente a sus listas negras, el boicot a Teruel, la coacción a los diputados que votan distinto, artículo 14, “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Frente a la censura educativa, artículo 27, “todos tienen derecho a la educación”, se reconocerá “la libertad de enseñanza, la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

Un Gobierno constitucionalista, legitimado y democrático.

Y en Aragón, lo que ha dicho el presidente Lambán, autogobierno y autonomía. Estatuto de Autonomía, que se cumplan los artículos 88, 89 y 90. Es decir, que el interés común entre los dos Gobiernos prevalezca y haya una lealtad crítica. Y desde Aragón nos tocará empujar lógicamente en la singularidad aragonesa. Y que en Madrid reconozcan a diferencia lo que ha hecho Rajoy y el Partido Popular, que Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesita una financiación autonómica que reconozca nuestra dispersión, *[Corte automático de sonido]*... nuestro envejecimiento y nuestra propia orografía o geografía.

Y esa es de la única manera de que nuestras consejeras y consejeros puedan garantizar una mejor calidad de los servicios públicos. Y sin el apoyo y la alianza y la cooperación del Gobierno de España, esto es imposible. Y hay que decírselo así a la gente.

Así que, señorías, -acabo ya, presidente- yo creo que este Gobierno y además lo he dicho en los de comunicación, va para largo, *[Murmillos.]* háganse a la idea. Las derechas que creen que el poder es algo patrimonial y solo ustedes, acepten la derrota. Háganse a la idea que viene una década progresista en España. Y como decía, Ortega y Gasset, “solo cabe progresar cuando se piensa en grande...”

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Vaya concluyendo.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: “Solo es posible avanzar cuando se mira adelante”. Así que adelante Gobierno de Aragón y adelante Gobierno de España.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Pérez.

Señoras y señores diputados, entiendo que puedan expresarse y no lo voy a impedir, pero uno a uno, no todos a la vez que puede ser un problema.

Señor Pérez, tiene la palabra. *[Aplausos.]*

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, presidente.

Señor Escartín, usted ha salido aquí hablando del pin y el pan, pero ha venido el pim pam pum. Vamos, ha ido directo. De todas maneras ya que se ha levantado usted hoy tan constitucionalista, le invito a que lea esa Constitución, a ver si encuentra usted, tiene pincho de tortilla y caña pagada, ¿dónde se habla ahí de ese país, de países al que usted ha aludido aquí? Solo hay un gran país, *[Aplausos.]* solo hay un gran país, una gran nación que se llama España. Y eso es así y va a seguir siendo así.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Lambán, que es usted al fin y al cabo el protagonista, disculpe esta pequeña introducción, le agradezco de veras su comparecencia, voluntaria.

Quiero antes que nada, también tener un recuerdo de solidaridad con todos los municipios que han sufrido en Aragón, estos días, los estragos de esa borrasca Gloria, quiero dar las gracias a los vecinos, a los alcaldes, a Bomberos, Guardia Civil, a la UME, al Cecop, al trabajo que se ha hecho coordinado, claro que sí, por la consejera Mayte Pérez. Y en fin, ponernos manos a la obra.

Y ya que estamos ahí nos quedamos en Cantavieja, porque usted, señor Lambán, ha estado con Sánchez en Cantavieja este fin de semana. ¿Ha quedado ya con él, han cerrado una cita, tienen ya un encuentro fijado en la agenda del presidente?

Lo digo, porque fíjese lo que son las cosas, usted que es un constitucionalista nato, un hombre que lucha claramente contra la desigualdad, un hombre que no cuestiona la unidad de España, un hombre que tiene visión de Estado, que piensa en el bien común, en el bien de todos, al igual que otros muchos presidentes de comunidades autónomas, ustedes se quedan para un segundo plano.

Con quien ya ha quedado el señor Sánchez, es con el inhabilitado, con Torra, con el que quiere romper a España, con el que no quiere entrar en las reglas del juego constitucional, ese es el que tiene preferencia sobre todos ustedes.

Dicho esto. ¿Usted se fía de Sánchez, señor Lambán? ¿Usted se fía? Lo digo porque Sánchez es un hombre que ha demostrado que no le dice la verdad ni al médico. Es un hombre que ha demostrado que es capaz de decir una cosa y su contrario con unos márgenes de apenas cinco minutos. Es un hombre que está poniendo en marcha un programa de Gobierno radicalmente diferente a lo que dijo que iba a hacer.

Es decir, no es que haya una pequeña variación a algo, no, o sea, ha pasado del cero al infinito, o del blanco al negro. Usted ha dicho que quiere luchar por la desigualdad, claro que sí, todos nosotros también.

Pero, ¿cree usted que Sánchez con esos socios que se ha echado, va a luchar por la desigualdad? ¿Usted cree que se puede hablar de igualdad cuando tienes el apoyo de un partido que capaz de decir en sede parlamentaria, que la gobernabilidad de España le importa un comino? *[Aplausos.]* ¿Cuánto le va a importar entonces a ese partido, a Esquerra Republicana de Cataluña, cuánto le va a importar al PNV lo que pueda ser de Aragón o lo que pueda ser de otras comunidades del interior?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con esos socios, yo creo que va a ser muy difícil alcanzar compromisos. Y lo vamos a ver enseguida, cuando lleguen los presupuestos generales del Estado.

Señor Lambán, habrá que hablar de financiación autonómica y habrá que hablar con quien solo piensan en sus territorios. Pero es que, además de en esos que solo piensan en esos territorios, están en ese Gobierno, quienes solo piensan en cambiar de régimen y un presidente que solo piensa en Sánchez, lo demás le da exactamente igual.

Ochenta millones de IVA. De momento volatilizados. ¿Vamos a ir a los tribunales, señor Lambán? ¿Estamos dispuestos a llegar hasta donde haga falta para conseguir esos ochenta millones?

Mire, se lo dije en su investidura, se lo vuelvo a repetir y usted lo sabe, yo confío plenamente en usted, le dije que le compraría un coche usado, dos y hasta tres. A medida que nos hemos ido conociendo más y sin necesidad de probarlo.

Yo creo que es que una persona íntegra, una persona honesta, que tiene voluntad y que realmente está dispuesto a defender a Aragón hasta las últimas consecuencias, pero yo sinceramente creo que lo suyo con Sánchez es más una cuestión de fe, que de confianza, porque mucho me temo y ojalá me equivoque, que nos va a dejar, que nos va a dejar tirados.

Usted, se lo repito porque me gusta mucho esa cita, 18 de marzo. “No he tenido graves desencuentros con Sánchez, pero si es por Aragón los tendré”. Si usted los tiene, le puedo garantizar que si es por Aragón, podrá contar siempre con el apoyo de este grupo parlamentario. Como diría el señor Aliaga, *you'll never be alone*, nunca estará solo.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Gracias, señor Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Beamonte, tiene la palabra.

El señor diputado BEAMONTE MESA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que comparece usted a petición propia, señor Lambán, para hablar de la situación política tras la investidura. A mí me ha dado la impresión de que se ponía una especie de venda antes de la herida, parece ser que da por hecho ya el coste de la investidura, la agresión a la Constitución, los enfrentamientos que se puedan dar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Está hablando del presidente de España, pero el secretario general de su partido, de ese está hablando, probablemente es que para Pedro Sánchez, Aragón, debe contar poco. Y a lo mejor usted tiene algún indicio suficiente y bastante al respecto.

Mire, yo le voy a decir cuál es la situación política para su investidura. Me parece que es un caos, señor Lambán, un caos. Una investidura que fue un acto deshonesto para mayoría de la sociedad española.

Una investidura, señor Lambán, que ese día quedó en evidencia una cosa. Sencillamente desnudaron los silencios vergonzantes de Pedro Sánchez y lo hicieron sus socios de Esquerra, lo hizo Bildu, lo hizo la CUP y lo hizo Junts per Catalunya. Fue un festival de agravios permanentemente contra la Constitución y contra el sistema que de ella se deriva.

Mire, no quedó a salvo de su majestad el Rey para abajo absolutamente nada, ni siquiera el sistema judicial. Y le puedo decir que pareció todo una subasta de autodeterminaciones que venían a configurar una especie de balcanización de España que, parece ser, es lo que algunos tienen prisa.

Hablan mucho, pero no han hecho nada para impedir esa situación. Usted no fue al Pleno de investidura. Eso sí, después salió el señor Aliaga a dar explicaciones.

Vaya papelón, señor Aliaga, que le encargaron. Ese papelón que le llevó a decir una frase gloriosa, una frase que demuestra hasta qué punto hay un sentimiento de no creo, por parte del Gobierno. Dijo, “nosotros no hacemos nada que perjudique a Esquerra Republicana de Catalunya”. Algo así como rogando que ellos no nos hagan ningún tipo de agresión.

Probablemente porque no recordará quienes pretenden romper el modelo de convivencia, probablemente porque no recordará cuando hablan de los países catalanes a qué territorios se refiere y qué parte de Aragón afecta. O cuando fracturan al conjunto de la sociedad catalana entre los buenos y los malos, o cuando evidentemente rompen los lazos familiares, comerciales, o cuando se saltan la legalidad sin escrúpulo alguno.

La verdad que fue un papelón, señor Aliaga, el que le tocó hacer. Usted es consciente de ello.

Mire, señor Lambán, usted puede venir aquí a hablar de lo que ha hablado, de financiación autonómica, podríamos hablar, ¿eh? Treinta y cinco mil millones en el acuerdo, aproximadamente, entre Podemos y el PSOE, diez mil millones menos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recaudación en el 2019, hay que hacer unos ajustes de seis mil millones por la Unión Europea, hay cinco mil y pico millones en cuestiones de...

Si la financiación autonómica va ser la gran mentira de este mandato, señor Lambán. Tiempo al tiempo.

Ha hablado de presupuestos de inversión **¿consolida?**, de la transición justa, multilateralidad, de Constitución. Puede hablar de lo que quiera, de Estatuto, de bilateralidad, de deuda histórica. Se ha olvidado el IVA, ochenta millones, se lo han recordado. Dos mil quinientos millones al conjunto de las autonomías. El Estado es el mayor deudor que hay en este país en estos momentos.

Y nos podrá hablar de progresismo y de la transversalidad, como también han hecho. Pero mire, ¿es progresista reivindicar derechos especiales para un conjunto de los ciudadanos y para el resto no? ¿Es progresista romper unilateralmente lo que es el conjunto de la unidad de la nación española?

¿Es progresista considerar como ejemplar el régimen totalitario y fascista de Maduro? ¿Es progresista entregar el control de una comunidad autónoma a un partido liderado por un terrorista, como ocurre con Otegi en Navarra? ¿Eso es progresista, también?

¿Es progresista al cambio del Código penal para quienes, que han cometido un Golpe de Estado puedan salir a sus anchas y volver a intentar lo mismo? ¿Eso es progresista? ¿Es progresista actuar como se ha actuado en el nombramiento del fiscal general del Estado, señor Lambán?

¿O contar con Torra para avanzar en la bilateralidad, aunque haya sido en estos momentos retirada su acta? Fruto de la determinación del Partido Popular, no del Gobierno, ni de Pedro Sánchez. *[Aplausos.]* ¿Es progresista sentarse con Esquerra Republicana para pactar un referéndum a cambio de no bloquear la legislatura?

Señor Lambán, España no necesita un gobierno fuerte, necesita un buen gobierno que restaure el Estado de derecho en toda España, señor Lambán. Y que regenere las instituciones. Un gobierno que restablezca la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones. Usted lo decía hace un momento.

Pero que no discrimine en función de la lengua, en función de la cuna. Usted decía algo al respecto, pero el señor Sánchez no lo dice *[Corte automático de sonido]*... que sea capaz de enfrentarse a los sediciosos, a los golpistas, en lugar de darles abrazos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un gobierno sólido que dé imagen internacional de seriedad, un gobierno que toma medidas para acabar con malos datos económicos, con los datos de desempleo, con la pérdida de dos terceras partes de la inversión extranjera que ha ocurrido en el año 2019 en relación con el año 2018. Y todas las consecuencias que ello tiene, por la falta de confianza en la economía española o del Gobierno que se ha conformado con la sociedad española.

Por qué no hablar ya de la posición internacional con todo lo que se ha derivado al respecto y que de esto el ministro Ábalos debe saber bastante.

Mire, señor Lambán y yo voy a terminar. Un gobierno en España precisa promover una alianza por la democracia y en defensa de la Constitución. Y yo creo que eso lo compartirá conmigo.

Y nada de eso va a suceder con el “sanchismo”. Pero tampoco si se producen silencios o se produce anuencia en personas como usted, que se definen socialistas. Hoy creo que ha pretendido extemporáneamente ya, hacer lo contrario, ojalá la próxima vez esa determinación la demuestre en el tiempo justo y en el acto concreto.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Gracias, señor Beamonte.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Guillén, tiene la palabra.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor presidente.

Si alguna conclusión podemos sacar de este debate, es que el Partido Popular está enfadado y no le ha gusta el Gobierno de coalición que se ha conformado en España. *[Aplausos.]*

Y en segundo lugar, o la segunda conclusión, es muy fácil. Cuando se produce una investidura en este país, después de haber ganado el Partido Popular, esa investidura es honrosa, es un gran acto institucional. Cuando la investidura se produce con gobiernos de coalición progresista, la investidura es deshonrosa, infamante *[Aplausos.]* y una subasta de autodeterminación. Están enfadados el Partido Popular y qué le vamos a hacer.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor presidente, quiero agradecerle su comparecencia en unos momentos, en los que la ciudadanía aragonesa está expectante respecto al nuevo Gobierno de España. Y también quiero mandar un agradecimiento a los grupos que apoyan al Gobierno, porque este es un gobierno que ha demostrado que es sólido, que está cohesionado y que comparte la visión, el diagnóstico y la hoja de ruta que ha presentado el presidente del Gobierno.

Señor Pérez, decía Azorín en *El Político*, “ha escrito un filósofo que ni la contradicción es señal de falsedad, ni lo es de verdad la contradicción. Todo cambia en la vida. Y nada hay más contradictorio que la propia vida”. Con eso posiblemente le conteste a esa pregunta que le hacía usted al presidente del Gobierno, sobre si se fiaba o no se fiaba del presidente del Gobierno de España.

Y eso es cierto, pero en este mundo de contradicciones, en ese mundo líquido del que hablaba Bauman, tiene un plus de credibilidad pública, aquella clase de político que hace de la coherencia una actitud vital. Esta es una virtud de la que usted, señor presidente, puedo hacer gala porque hace mucho tiempo que le oímos decir respecto al asunto que nos trae aquí, siempre lo mismo.

Y lo mismo significa o se puede resumir, en esa necesidad que ha tenido Aragón de que se produjese un desbloqueo en la política española y que tuviéramos un gobierno útil, comprometido en la lucha contra la desigualdad, así como la unidad territorial y constitucional de España.

Y también un Gobierno que acompañe y que afiance ese objetivo que tiene el Gobierno de Aragón, para hacer de nuestra comunidad un Aragón social verde y digital. Por fortuna, hoy ese desbloqueo ya se ha producido y tenemos un Gobierno progresista en Madrid, que se adecúa a los objetivos de ese Aragón social, verde y digital.

Hablaba usted de la importancia de que hubiese un gobierno útil, entendiendo por útil, con Nuccio Ordine, todo aquello que nos hace mejores. Y nos hace mejores, apoyar a los trabajadores más débiles con la subida del salario mínimo interprofesional, a novecientos cincuenta euros, que afectan a veinticinco mil trabajadores aragoneses.

Y también nos hace mejores subir el 0,9% las pensiones que afectan a trescientos nueve mil aragoneses. Y también nos hace mejores y por lo tanto se hace una política útil, subiendo 2% el salario de los funcionarios, que afectan a noventa y un mil aragoneses. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si la coherencia es una de las virtudes públicas más valoradas por la ciudadanía, quiero destacar también la firmeza en sus convicciones. Usted ha sido investido y nosotros hemos sido elegidos, para defender por encima de todo los intereses de Aragón ante el Gobierno central, sea cual sea el color político. Eso es lo que ha dicho usted siempre que ha subido a esta tribuna.

¿Cómo se defiende Aragón dentro de un contexto de debilidad poblacional respecto a otras comunidades autónomas? Usted lo ha dicho, a nuestro entender, ahondando en el autogobierno que es el envoltorio que adorna nuestro Estatuto Autonomía.

Con el desarrollo del autogobierno, Aragón ha vivido una de las épocas de mayor desarrollo y más esplendorosas de la historia. La firmeza en la defensa del Estatuto, no es contraria a los principios de lealtad institucional, de coordinación y de ayuda mutua por la que se rigen las relaciones con el Gobierno de España. Más bien al contrario, es la demostración profunda de que Aragón no puede avanzar sin España, pero España tampoco puede ningunear a Aragón. *[Aplausos.]*

Señor Lambán, hoy en su intervención, como ya lo hizo en el debate de investidura y como lo hizo en su alocución en Navidad, ha dicho que Aragón jamás echará un pulso al Estado, pero eso será siempre compatible con la adopción de una postura firme en defensa de los intereses de los aragoneses.

Y yo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecerle su firmeza, su convicción y su compromiso con nuestra tierra. Porque es esa firmeza en sus convicciones la que le lleva a poder reivindicar el cumplimiento del Estatuto, con la legitimidad que tiene derecho de haberlo explicitado tanto con el anterior Gobierno de Mariano Rajoy, como lo hará con el actual Gobierno de Pedro Sánchez. *[Aplausos.]*

Y todo ello para defender el modelo territorial autonómico y el modelo constitucional, para reclamar, como ha dicho, nuevas competencias, para reclamar el desarrollo de la disposición adicional sexta o para reclamar todos aquellos acuerdos que conforman el Acuerdo de gobernabilidad que existe en Aragón.

Y del mismo modo también, tiene la legitimidad para exigir el cumplimiento de la Constitución en lo que se refiere a contrarrestar potenciales decisiones administrativas del Estado, o de otras comunidades autónomas que afecten a nuestras competencias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y todo eso se puede hacer desde el acuerdo, huyendo de la confrontación, apostando por el diálogo, cambiando cualquier tipo de tancredismo por la participación activa en la conformación del proyecto colectivo de Aragón y de España. Y evitando frentismos que solo conducen a la desafección, cuando no, a la melancolía.

Señoras y señores diputados, Aragón con la conformación de este Gobierno transversal, centrado, progresista y aragonesista, ha dado como tantas veces a lo largo de la historia, un ejemplo de civismo y de convivencia democrática, en el que se puede ver reflejado el Gobierno de España.

Nuestro grupo tiene la esperanza de que ese modelo sea seguido por otros, como también *[Corte automática de sonido]*... tenemos la esperanza y hasta la convicción de que el experimento del Gobierno de Aragón va a funcionar en su formato de gobierno a cuatro, con un presidente que conoce perfectamente lo que tiene en sus manos. Y con unos miembros que saben lo que se juegan y que están tocados por el amor a su tierra, por la responsabilidad, la competencia y el respeto a los pactos, *pacta sunt servanda*.

Si esto lo dijera el portavoz del Partido Socialista quizás sonara mal, incluso sonaría algo cursi, pero si quien dice esto es un prócer de la derecha aragonesa, a la sazón, don Ángel Cristóbal Montes, que ha sido presidente de estas Cortes, la validez está fuera de toda duda y nuestro grupo lo suscribe con reconocimiento a su autor.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Gracias, señor Guillén.

Para dar respuesta a las **¿cuestiones planteadas?** por los distintos grupos tiene la palabra el señor presidente del Gobierno, por un tiempo de diez minutos.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, presidente.

En primer lugar, gracias a todos los grupos políticos por el tono de su intervención y en particular a los grupos que sustentan al Gobierno, que como es lógico, han estado bastante más conformes con mi intervención, toda vez que la misma había sido consensuada previamente entre los cuatro.

Permítanme añadir algo que en mi primera intervención se me ha olvidado decir y es que no solo estamos planificando, sino que estamos ya actuando. De hecho, para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

establecer una agenda aragonesa de inversiones para los próximos cuatro años ya hemos empezado a hacerlo con el ministro Ábalos. Para hablar de la comisión bilateral, ya hemos empezado a hablar con la ministra Darias. Y para hablar de la convocatoria de la comisión mixta ya hemos empezado a hacerlo con la ministra Montero.

Señor portavoz de Izquierda Unida, señor Sanz, estoy totalmente de acuerdo en que desde el punto de vista de la izquierda, lo más, lo mejor que cabe esperar de este Gobierno es que se dedique a solucionar los problemas materiales de los españoles, que avance en términos de justicia social, en términos de igualdad.

Puedo valorar las medidas que hasta ahora se han tomado, pero le aseguro que la medida más importante que puede tomar el actual Gobierno de España para impulsar políticas de igualdad y de justicia social es reformar sustancialmente el sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Es más, la credibilidad de este Gobierno en materia de justicia social, está absolutamente centrada en que cumpla ese compromiso, porque los tres principales pilares del Estado del bienestar dependen de esa reforma de la financiación autonómica, que si no se **produce** dejan a las comunidades autónomas absolutamente a los pies de los caballos, que es la situación en la que estamos ahora.

Señor Morón, le aseguro que la defensa de la Constitución, la defensa de la unidad de España, sinónimo de igualdad de derechos de todos los españoles, vivan donde vivan, son seguramente los dos principios rectores de mi actividad política, se lo aseguro.

Ahora bien, creo que usted anda ligeramente equivocado cuando cree que la igualdad en el tratamiento a los territorios se puede empezar a producir desde ahora. Lo cierto es que la desigualdad en el trato a los territorios se viene produciendo desde hace bastante tiempo.

Ya hay dos comunidades autónomas, usted las ha señalado, que vienen beneficiándose de las sucesivas minorías de los gobiernos de España y obteniendo tratamientos políticos y obteniendo tratamientos financieros y obteniendo tratamientos de inversión, absolutamente injustos desde mi punto de vista, que quiebran la necesaria cohesión que tiene que tener este país.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero para solucionar ese problema, que lo han ocasionado sucesivos gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular, solo cabe encontrar la senda para grandes acuerdos en el país, que hasta ahora hemos sido capaces de emprender.

Señor Pérez, yo no me puedo plantear mi relación con el presidente Sánchez en términos de confianza, fe o desconfianza. De esto podría hablar en una conversación privada con usted y hasta le podría dar algún signo de que la pretendida mala relación personal mía con el presidente Sánchez es más un tópico mediático que otra circunstancia. Lo cual no quiere decir que mis relaciones con el presidente Sánchez estén condicionadas por mi relación personal con él.

Señor Pérez, yo cuando vengo a esta tribuna, cuando vengo a estas Cortes, cuando estoy en el Pignatelli, soy ante todo y por encima de todo, presidente de Aragón, soy ante todo y por encima de todo, presidente del Gobierno de Aragón.

No soy el delegado del Gobierno de España en Aragón y mucho menos el secretario general del Partido Socialista. Por tanto, no es cuestión de confianza ni desconfianza. Es cuestión de entablar una relación leal con el Estado y desde luego de responder con toda contundencia a aquello que yo entienda que perjudica al interés general de Aragón. *[Aplausos.]*

Y eso significa que si es preciso recurrir a recursos de inconstitucionalidad o a cualquier instrumento que la ley ponga en mis manos cuando entienda conculcados los derechos de los aragoneses o cuando entienda conculcada la Constitución, lo haré sin ningún tipo de dudas.

Y, por cierto, de cuestiones importantes que hoy pensaba abordar, ya que usted me ha preguntado por algunas cuestiones a las que le responderé mañana, me abstengo de plantear ningún tipo de cuestión en ese sentido.

Como, por ejemplo, lo que tiene que ver con los ochenta millones del IVA, que es un asunto que desde luego si al final se confirma en el sentido de que el Gobierno de España se niega a pagar esos ochenta millones en cumplimiento de una proposición no de ley de estas Cortes y en cumplimiento de la propia convicción del Gobierno de Aragón, le aseguro, señor Pérez, que iremos a los tribunales a reclamarlos, porque esos veinte, ochenta millones, son nuestros, son del Gobierno de Aragón y son de los aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Beamonte. Hombre, yo, voz propia en el Partido Socialista creo que la he tenido siempre. Yo no digo que usted no la haya tenido en el Partido Popular, pero dudo que nadie en Aragón, en relación con su partido a nivel nacional, haya ejercido tanto y de manera tan clara y tan contundente, una voz propia, muchas veces discrepando de las directrices y de la opinión del secretario general del Partido Socialista, de este, del actual, e incluso de secretarios generales anteriores.

En todo caso, le voy a decir cuál es el límite del ejercicio de mi opinión, desde el punto de vista público o el ejercicio de esa voz propia, de la que me ufano en tener. Pongo el límite en el momento en el que me doy cuenta de que hablar, de que opinar, no sirve para que las cosas se encaminen en la dirección que yo propugno y solo sirven para que, desde el punto de vista de los partidos de la oposición, sean utilizadas y sean convertidas en armas contra mi propio partido, sin que eso signifique en modo alguno que mis puntos de vista salgan adelante.

En ese momento, entiendo que debo poner límites al ejercicio de mi voz, aunque me lo reservo para ejercerlo cuando considere que defendiendo a Aragón y defendiendo a España, tengo la obligación de hacerlo. Ya verá usted cómo la voz propia, este que suscribe, la ejercerá en el futuro con bastante frecuencia.

Señor Beamonte, cada vez que el Partido Popular y el Partido Socialista nos enredamos en discusiones, tenemos la ventaja o el inconveniente de que los dos hemos gobernado y los dos hemos hablado con Bildu y hay citas en la prensa del dirigente popular Maroto **¿bendiciendo?** y blanqueando a Bildu y diciendo que es un partido con el que se puede hablar.

Y ustedes han pactado con el PNV acuerdos absolutamente injustos y con los independentistas catalanes, ¿por qué? Pues porque como no hemos sido capaces de resolver la gobernanza de España a través de grandes acuerdos, ustedes y nosotros hemos tenido que recurrir a acuerdos absolutamente espurios y que a mí no me gustan. *[Aplausos.]* Eso ha ocurrido con el Partido Popular, eso ocurrió con Mariano Rajoy, eso ocurrió con Aznar y ha ocurrido con los presidentes socialistas.

En todo caso, señor Beamonte, señoras y señores diputados, permítanme que termine esta intervención reiterándoles mi agradecimiento por la posición expresada por todos y cada uno de ustedes, pero permítanme que lo haga lamentando y lamentándolo como español, como ciudadano y desde luego, como socialista, lamentando el hecho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

absolutamente incontestable de que la política española está aquejada, en mi opinión, de tres graves anomalías.

Desde luego, es para mí una anomalía, la primera de todas, que para sostener a un gobierno y evitar nuevas elecciones, que seguramente los ciudadanos no soportarían, no nos tolerarían, que para hacer eso haya que recurrir al apoyo por activa o por pasiva de los independentistas, de los nacionalistas, de partidos políticos que tienen a sus líderes en la cárcel por la comisión de delitos de sedición y de malversación de Fondos. Esto lo lamento profundamente, es una **¿anomalía?** política, pero dadas las circunstancias, o el Partido Socialista recurría a esa fórmula o íbamos a elecciones.

En segundo lugar, la segunda anomalía es la imposibilidad demostrada hasta ahora, de que las fuerzas constitucionalistas seamos capaces de ponernos de acuerdo para afrontar los grandes problemas que tiene España, empezando por Cataluña, para hacer las grandes reformas que necesita el país y que solo se pueden afrontar a través de grandes acuerdos.

Para lo cual, unos y otros tendremos que dejar atrás de una vez viejos prejuicios históricos que desde el punto de vista objetivo no tienen en este momento ninguna clase de fundamento, ni ninguna clase de razón de ser.

Señores del Partido Popular, cuanto más se involucre su partido en la gobernabilidad y en la estabilidad de España, más fuerte será la Constitución y menos relevancia, por no decir ninguna, tendrán los nacionalistas irredentos o incluso los que simplemente desarrollan su función a través de un ejercicio ventajista de sus números que cada vez que se produce, hacen resquebrajarse más la cohesión *[Corte automático de sonido]*...

En tercer lugar, hay otra anomalía que me afecta a mí también como partido, que afecta a gran parte de la izquierda española, en Europa esto no pasa, aquí en España sí. Y le afecta también en parte a mi partido, que consiste en una especie de fascinación ejercida por los nacionalismos irredentos, a la que en muchas ocasiones somos incapaces de resistirnos.

Los nacionalismos irredentos son por naturaleza reaccionarios, los nacionalismos irredentos están inspirados por burguesías absolutamente rapaces, que han esquilado al país y que se han enriquecido explotando al resto de los españoles.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que a veces a la izquierda nos seduzcan y nos fascinen, es un fenómeno que no acabo de entender y que, desde luego, deberíamos dejar atrás.

No les oculto que, en las actuales circunstancias, quizá la semana que viene les pueda decir otra cosa distinta. En las actuales circunstancias, alimento cierto pesimismo sobre el presente de este país y solo confío en que variemos todos la actitud que tenemos ante la política, ante la Constitución, en definitiva, entorno a nuestro país, que la variemos para enfocar el futuro en la buena dirección.

Mientras eso llega, yo creo que, como mínimo, debemos aspirar a estropear el país lo menos posible y hacer con la mejor voluntad, con la mejor disposición, con el mayor de los patriotismos y con respeto absoluto a la Constitución y al Estatuto, aquello que esté en nuestras manos, aquello que tengamos instrumentos para manejarlo, como nosotros entendamos.

Y que, en nuestro caso concreto, es gobernar bien a Aragón, de acuerdo con la Constitución del 1978 y de acuerdo con el Estatuto de Autonomía. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Continuamos con el orden del día del Pleno. Con la comparecencia del vicepresidente del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la ciudadanía.

Al objeto de explicar la situación en la que se encuentra el proceso para traer a las Cortes de Aragón la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía, con la finalidad de suprimir los aforamientos. Para lo cual, tiene la palabra la representante de Ciudadanos.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Este partido, esta representación y este grupo parlamentario, ha solicitado la comparecencia del vicepresidente del Gobierno, aquí presente, para que nos informe en relación con la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, para la supresión de los aforamientos de los diputados y del Gobierno de Aragón.

Esta comparecencia es consecuencia o trae causa o la causa es, una proposición no de ley que se presentó en el mes de..., se debatió en el mes de octubre, aquí en estas Cortes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

PNL o proposición no de ley que lo que venía a decir es que, se instaba al Gobierno para que en el plazo de tres meses trajese la reforma del Estatuto para la supresión de los aforamientos.

Desde Ciudadanos, nuestro partido, nuestro partido político, en aras de la regeneración y de la transparencia, hemos instado en varios parlamentos, incluso en el Congreso de los Diputados, a la supresión de los aforamientos. Murcia, Andalucía y como he dicho, en el propio Gobierno de España.

Pero es que en estas Cortes, ya en la anterior legislatura, que fue cuando empezamos a tener representación parlamentaria, se solicitó en varias ocasiones la supresión de los aforamientos.

Dos propuestas de resolución en el debate sobre la comunidad autónoma, una proposición no de ley, incluso una pregunta al presidente.

En esa pregunta al presidente, es una lástima que se haya ido, para que hiciese memoria de lo que en su momento se dijo, yo la he visionado y el presidente afirmaba, respecto a la reforma de los estatutos, tres cuestiones básicas.

La primera de todas, que entendía que mientras estando pendiente en el Gobierno central una reforma de la Constitución, parecía arriesgado traer aquí una reforma del Estatuto.

En segundo lugar, porque entendía que no era el Gobierno el que tenía que traer la reforma de los aforamientos, sino que eran los propios grupos parlamentarios.

Esto se lo decía a un grupo parlamentario que tenía cinco diputados, con lo cual era imposible, tampoco ahora lo podemos traer. Somos doce diputados y hace falta un quinto, es decir, necesitaríamos otro diputado.

Y, en tercer lugar, hablaba de la dificultad de delimitar si esos aforamientos o esa supresión de los aforamientos eran solamente para la vida pública o para la vida privada. O sea, la vida civil de los diputados o para la vida pública.

Lo cierto es que los pactos tienen muchas bondades y una de las bondades es que en este acuerdo de gobernabilidad, firmado por el cuatripartito, en la medida número siete, se habla de la supresión de los aforamientos.

Es decir, que alguien, o algunos o todos, han convencido al señor presidente de que sí que el Gobierno puede traer la reforma de los estatutos, que sí que cabe la posibilidad de suprimir los estatutos y que de hecho, se compromete a hacerlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También ha habido unas declaraciones en la prensa. He visto al director general, me parece que está ahí sentado. Donde afirmaba que en este primer trimestre se iba a traer aquí a las Cortes, por parte del Gobierno, la supresión de los aforamientos.

Entiendo que es una buena noticia, una buena noticia que está respaldada, como hemos dicho, por el acuerdo de gobernabilidad. Pero sí que me crea una duda, cuando he visionado el Plan normativo para el año 2020, que no aparece la supresión, en la reforma del Estatuto, la supresión de los aforamientos.

Por tanto, esta comparecencia es para preguntarle a usted, señor vicepresidente, varias cosas. En primer lugar, ¿se va a proceder realmente a la reforma del Estatuto para la supresión de los aforamientos? ¿Por qué la reforma del Estatuto, en relación con la supresión de los aforamientos, no está incluido en el plan normativo para el año 2020?

¿Tendremos que esperar quizás 2021, 2022, 2023? ¿Hasta que acabe la legislatura? Y, en cuarto lugar. En tercer lugar, ¿qué alcance va a tener la supresión de los aforamientos? ¿Se va a ceñir a la vida o a la actividad pública? ¿O va a incluir también la vida privada o la vida civil de los diputados y del Gobierno? Espero su respuesta. *[La vicepresidenta primera ocupa el lugar del presidente en la Mesa.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García. A continuación, tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, efectivamente, este es un debate muy interesante, porque a lo largo de estos últimos periodos de sesiones de la anterior legislatura y esta propia legislatura, ya hay o puede haber un cierto consenso en que es una cuestión a la que... que tenemos que abordar.

En primer lugar, estamos todos de acuerdo que, tal como especifica el artículo 147 de la Constitución, el Estatuto de Autonomía es la norma institucional básica de cada comunidad autónoma y el Estado nos reconoce... reconoce su Estatuto y ampara como parte del ordenamiento.

Este mismo artículo especifica que la reforma se ajustará al procedimiento establecido en los mismos y requerirá la aprobación por las Cortes Generales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay dos partes bien diferenciadas, la exigencia pues, de una ley orgánica para la reforma del Estatuto de Autonomía y de un procedimiento específico, nos da la idea de que es un procedimiento excepcional y trascendental, que tiene cualquier modificación que afecta a cualquiera de los puntos, de los aspectos en las normas estatutarias.

Por lo que cualquier alteración, digo, del Estatuto de Autonomía, tiene que ser abordada con suma prudencia, con suma prudencia.

Nuestra clara de la excepcionalidad del procedimiento, es que en nuestro Estatuto, usted lo sabe, creo que lo ha citado, ha sido reformado en tres ocasiones, la última vez en el 2007.

Bien, en particular estamos hablando de la supresión de la figura del aforamiento, recogida en dos artículos, que son el 38 y el 55. El análisis y planteamiento en las Cortes de la cuestión del aforamiento, tal como aparece recogido en los estatutos.

Como previsión conforme a la cual, tanto las y los diputados de las Cortes, como los miembros del Gobierno, no podrán ser retenidos, detenidos ni retenidos, sin el supuesto de flagrante delito.

Corresponde decidir, en todo caso, sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio, al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el ámbito territorial de Aragón y al Supremo, fuera de él y que ha seguido estos últimos años un intenso camino.

La citada suspensión se ha planteado en varias iniciativas parlamentarias, concretamente en tres, las ha citado usted, incluso ha salido en los debates del estado de la comunidad en el 2016 y 2018.

Y de resultado de estas iniciativas se aprecia, y esto hay que destacarlo, que se ha ido fraguando un consenso en torno a esta materia a lo largo de estos años, paralelamente al que se ha producido, lo ha dicho usted muy bien, en otras comunidades de España, en el propio Gobierno de España y en la sociedad española, en esas, tres ámbitos.

A tenor de la unanimidad de los ocho grupos parlamentarios apoyando la última iniciativa parlamentaria debatida en esta Cámara, la más plural que ha tenido siempre Aragón, pensamos que ha llegado el momento y en eso estamos trabajando, ha llegado el momento de materializar en una modificación estatutaria la supresión de un régimen especial jurisdiccional que ni la sociedad ni los propios afectados consideran oportuno prolongar en el tiempo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En consecuencia, la voluntad del Gobierno es dar cumplimiento a ese mandato también en concordancia, como dice usted, con el acuerdo de investidura, el punto número 7, para la X legislatura, que contempla en ese punto concretamente, proceder a la supresión de aforamientos, tanto de diputados como los miembros del Gobierno, de María, de manera que serían los jueces ordinarios predeterminados por la ley, los que deberán decidir sobre inculpación, prisión, procesamiento y juicio de los mismos.

Bueno, la argumentación de la reforma, podríamos estar hablando mucho tiempo. Me la voy a saltar en aras a contestar directamente a lo que usted plantea.

Es verdad que se han tramitado otros cambios en las comunidades autónomas, en Canarias en el 2018. En Cantabria, Baleares, Murcia y La Rioja aprobaron el estatuto en ese sentido, sin embargo la reforma decayó por la celebración de elecciones. Y otras comunidades autónomas que van a suprimir los aforamientos son Castilla León, Madrid y Andalucía.

Curiosamente también, esto hay que destacarlos, el martes 21 de enero de este mismo año el propio Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes del proyecto de reforma de los artículos 71.3 y 102 dos de la Constitución, relativos a los aforamientos en el ejercicio de las funciones propias de su cargo.

Entraremos en esos matices para limitar el funcionamiento y el alcance de los aforamientos, en este caso a las funciones propias de sus cargos como diputados y como miembros del Gobierno.

La propuesta en la que estamos trabajando y introduzco alguna cosa más, sería en un proyecto, proyecto de ley del Gobierno. Y además en este proyecto de ley no sería solo abordar la cuestión de los aforamientos, sino que hay otro tema candente donde también se ha pronunciado la Cámara, que es el mantenimiento de la representatividad en esta Cámara de los diputados por la circunscripción, a Corte, de Teruel.

Y la idea que estamos trabajando tanto la Dirección General de Desarrollo Estatutario como el Departamento de Presidencia es traer una modificación en este sentido, donde incluyéramos esos dos elementos para, por cuestión de economía procesal, intentando buscar como digo, primero, la supresión de los aforamientos de las Cortes y del Gobierno, y el mantenimiento de los catorce diputados mínimos por la provincia, para elección por las Cortes de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El proceso es elaborar un proyecto de ley tramitarlo ante... con todos los elementos con las memorias, en ello estamos. Elevarlo al Consejo de Gobierno, someterlo al Consejo Consultivo, traerlo, volverlo al Gobierno y traerlo a estas Cortes. Es decir, estamos trabajando seriamente en...

Lógicamente, faltan todos los informes jurídicos, lo que aporte también el Consejo Consultivo, los Servicios Jurídicos, y para traer un proyecto que no tenga fisuras legales porque va a ser, como sabe su señoría, una ley orgánica, y precisamos hacerlo, como he dicho, con prudencia, cautela.

Pero la decisión del Gobierno está tomada, de traer como proyecto de ley la reforma del Estatuto. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Aliaga.

A continuación tiene la palabra la señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

A ver, el procedimiento ya veo que se lo sabe, pero es que nos ha leído aquí el Estatuto de Autonomía, el Reglamento de las Cortes, todo el articulado, pero es que eso ya... Quiero decir, eso lo sabe usted y lo sabemos cualquiera y el que no lo sepa se lee el Reglamento que para eso lo tenemos en la mesa.

Todavía no me ha quedado claro, no se lo voy a decir en inglés, pero se lo voy a decir casi cantando, y esto, ¿para cuándo? Que es lo que lo que le he preguntado, que esto, ¿para cuándo? Entonces, usted me dice que es un proceso complicado, pero no me ha dado fechas.

Tampoco me ha quedado claro cuál va ser el alcance. Porque hablaba de la reforma que va a haber a nivel nacional y hablaba de que no se iba a ceñir solamente a la vida pública o a la vida política, sino que se iba a alcanzar también la vida privada. Pero no me ha quedado claro si la reforma que ustedes plantean aquí se refiere a la supresión del aforamiento en todos los niveles.

Lo que le digo es desde luego, es que el aforamiento ahora mismo es un anacronismo. Voy a citar también la Constitución, “los españoles somos iguales ante la ley”, lo dice el artículo 14, el artículo 16, ahora mismo no recuerdo cuál de los dos es. Entonces, si somos iguales ante la ley, vamos a ser iguales de verdad, que yo creo que la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sociedad lo que está demandando es que seamos personas de la calle y que seamos tratados como personas de la calle con independencia de nuestra actividad.

Y yo le voy a hacer una confesión, es que yo prefiero no tener aforamiento. Yo prefiero que me juzgue, que me procese, que me investigue, un Juzgado de primera instancia. Se lo digo, vamos, pero clarísimamente.

Yo no quiero que me investigue o que me juzgue un Tribunal Superior de Justicia con un fiscal que está sometido a una jerarquía y que recibe unas instrucciones de la fiscal general del Estado. Es que prefiero que me juzgue el Juzgado de primera instancia con un fiscal que además eso me va a dar la oportunidad de tener una segunda instancia en una apelación.

En cualquier caso, con los pasos que nos ha dicho y en la tramitación que parece ser que va llevar, entiendo que al menos tenemos un año por delante para que la reforma del Estatuto en cuestión de la supresión de aforamientos llegue a esta Cámara. Entiendo, por tanto pues, que esa es la explicación por que en el plan normativo del año 2020 no figura la reforma del Estatuto.

En cualquier caso, contará con este grupo parlamentario para lo que es la supresión de los aforamientos, porque entendemos, como le he dicho anteriormente, que los... todos los ciudadanos somos iguales y que por tanto en aras de la transparencia y la regeneración democrática deberemos de suprimir este anacronismo que suponen los aforamientos para el Gobierno y para los diputados.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García.

A continuación turno de dúplica para el señor vicepresidente.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, presidenta.

Señoría, yo creo que se lo he dicho claro, que estábamos trabajando en las dos áreas que son, una la supresión de los aforamientos, el concepto de la vida civil, la vida de su propio cargo.

Yo no he querido extenderme más porque lógicamente, es una cuestión de tal contenido jurídico que vamos a dejar, vamos a hacer el borrador del Gobierno, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

anteproyecto, vamos a trabajar con los Servicios Jurídicos, con el Consejo Consultivo. Y sabe, ustedes que lo que he dicho antes, yo creo que lo que nos interesaría es darle una redacción, visto lo que han hecho otras comunidades autónomas, visto que el Gobierno ha modificado, visto los antecedentes que hay jurídicos jurisdiccionales, para darle una relación que encaje con esa voluntad política.

Totalmente de acuerdo con usted que yo tampoco, a mí, si me... si, a veces es peor que te juzgue, sobre todo los que vamos, hemos ido, hemos ido, yo he ido, en función de mi cargo he ido a los tribunales y parece que no eres una persona normal. Y se crea además una tensión mediática, etcétera, etcétera.

Con lo cual, quédese usted tranquila que estamos trabajando en traer a estas Cortes y además tiene en el Reglamento de las Cortes el procedimiento, treinta días de enmiendas y se... y entendemos, como pasó con el Estatuto de la reforma del 2007, que la virtualidad o el valor de la reforma, lo será en tanto en cuanto mayor unanimidad suscite. Y con ese periodo de un mes de enmiendas...

Y lo que ha pasado en estas Cortes cuando ha habido temas trascendentales, hace poco decíamos, la ponencia de la financiación autonómica, la deuda histórica... vamos a trabajar en consenso, pero tanto la Dirección General de Desarrollo Estatutario como el Departamento de Presidencia, con la Secretaría General Técnica, estamos hablando porque no vamos a estar modificando después el tema de la representatividad en Teruel. Ese es el compromiso del Gobierno y espero que se vea satisfecha su demanda.

Que conste que muchos de los grupos de esta Cámara lo llevábamos en el programa electoral, no en el año 2015, antes, con lo cual estamos de acuerdo que tenemos que proceder, porque ya hay en esta Cámara un cierto consenso de que es necesaria esta reforma.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor vicepresidente.

A continuación, el resto de grupos de la Cámara podrán intervenir por un máximo de cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comienza la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, el señor Sanz tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, vicepresidenta.

Lo cierto es que hace apenas tres meses tuvimos este debate en las Cortes, que se sustanció por unanimidad, emplazando al Gobierno de Aragón a que en un plazo creo recordar de tres meses, ¿verdad? Bueno, pues acometiese esta reforma con respecto a los aforamientos del Estatuto.

Le tenemos que recordar, por palabras del portavoz del Grupo Ciudadanos, proponente hoy también, lo que ya se dijo en esa presentación, que este es un “debate manido”. Este es un debate manido, copio palabras del señor Pérez, y en eso coincidimos. Y yo creo que estas cosas hay que trabajarlas también para que el ejercicio reiterativo de los debates manidos no acabe por intoxicar los debates y bajarles el perfil.

Por lo tanto, considero que hoy quizá deberíamos aprovechar esta comparecencia del vicepresidente para hablar de la reforma del Estatuto porque es la cuestión que se deriva realmente del debate de hoy.

El debate de hoy tiene dos partes, señor Aliaga. Una es el tema en cuestión de los aforamientos, del que hablaré a continuación mínimamente también para quitarle de alguna manera esa cierta sensación permanente de sospecha que pende sobre los cargos públicos, teniendo en cuenta que en esta comunidad hay como setenta y seis aforados, que son juzgados por instancias superiores, y que en el conjunto del Estado hay hasta doscientos cincuenta mil, según cifras del Consejo del Poder Judicial.

Por lo tanto, también vamos a situar los debates en su justa medida y si hablamos, por ejemplo, de igualdad ante la ley, vamos a hablar de igualdad ante la ley y ante todos, quiero decir, porque ustedes, parece ser que los aforamientos y el blindaje constitucional de la Casa Real y de la Corona no lo contemplan en su propósito de superación, ¿verdad? De esas desigualdades entre ciudadanos, ¿no? Pues nosotros sí. Nosotros de eso también queremos hablar.

Por supuesto, estamos de acuerdo, como votamos en esta y en otras iniciativas, a favor de reformar el Estatuto para el tema de los aforamientos. Pero, como le decía, señor Aliaga, de lo que yo creo que deberíamos estar hablando hoy aquí es de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dimensión que va a tener la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón que se está planteando.

Yo entiendo después de su intervención que se espere precisamente, a tener claras cuestiones menos maduras quizá, y que suscitan menos unanimidad que la necesidad de reforma del Estatuto para acabar con los aforamientos de los y las diputadas. Pero sí que me interesa saber en qué estado está y cuál es el propósito y la dimensión de esa reforma del Estatuto.

Porque también considero, y en eso estamos de acuerdo, que no podemos estar formando el Estatuto permanentemente habida cuenta de la complejidad del plazo político, del trámite político que implica una reforma de una ley orgánica, que al final es de lo que estamos hablando.

Por lo tanto, dos cuestiones en ese sentido que me parecen interesantes. Una la ha citado usted ya, que es todo lo que tiene que ver con los artículos que tienen que ver con la... 36, 37, con la representatividad del conjunto del territorio en esta Cámara de, sobre todo para paliar las pérdidas que la legislatura pasada in extremis se consiguieron solventar, de representatividad de la provincia de Teruel en esta Cámara por la baja de población, fundamentalmente.

Pero hay otra cuestión que me parece interesante y quiero que usted también aborde en su intervención, si puede, en la contestación, porque las palabras de la dirección general, del director general de Desarrollo Estatutario y el debate que hemos tenido aquí previamente, quizás nos deberían hacer pensar también en cómo avanzamos en la reforma del artículo, del 108.

Precisamente para avanzar en la capacidad foral aragonesa en términos económicos y avanzar precisamente en esa garantía de cumplimiento por parte del Estado a la hora de tratar en esas relaciones bilaterales con Aragón.

Yo quiero saber si se considera, precisamente avanzar en esa dirección o no. Si estamos preparados y preparadas todos los grupos de esta Cámara, después tendrán oportunidad de contestar el resto, para situar encima de la mesa la conveniencia o no de abordar un debate de ese calibre. Y en cualquier caso los tiempos que existen en agenda para tipos concretos, señor Aliaga, para abordar una cuestión tan importante como es la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque sí que coincidimos, y en eso estamos de acuerdo, en que un debate así debe ser tramitado con serenidad, con ánimo de consenso, como ha sido tramitado el anterior. *[El presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

Pero desde luego, desde la firmeza y, sobre todo, aprovechando la oportunidad para profundizar en aquellas cuestiones que, a día de hoy y teniendo en cuenta lo rápido que va en la política, ¿verdad? Y la sociedad a la que tiene que dar respuesta, pues quizá requieran de ese retoque mínimo de nuestro Estatuto, de nuestra norma fundamental. Precisamente para que Aragón aproveche también esa reforma para actualizar algún tipo de cuestiones.

Y por eso le decía y le hablaba de todo aquello que tiene que ver con la relación bilateral con Madrid y cómo podemos fortalecer esa capacidad de nuestro territorio.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora García, la reforma del Estatuto no es ir a comprar caramelos a una tienda. Es importante tenerlo en cuenta. Quiero decir, no es una PNL, no es una iniciativa legislativa, no es una pregunta que se pueda hacer aquí en las Cortes. Abrir en canal el Estatuto de Autonomía es una cosa muy seria. Muy seria. Y yo creo que el vicepresidente del Gobierno le ha respondido de una manera transparente, en un proceso constante de cambio y hacia aquello que propone.

Y además que hay que tener en cuenta que, la excepcionalidad del procedimiento, de que es la primera reforma del Gobierno. Y lo deseable es que esa reforma se pudiera hacer a la par de otras comunidades autónomas y naturalmente con el propio Gobierno de España, pero todo lleva su tiempo.

Con lo cual, yo creo que es importante reseñar que abrir en canal el Estatuto de Autonomía para cualquier tipo de reforma requiere de prudencia, cautela, consenso y luego armar todo lo que ello significa a nivel legal.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo quiero dejar claro que el vicepresidente, creo que le ha respondido de forma muy clara, conforme a lo que usted planteaba además. Pero es importante saber que el Estatuto de Autonomía no es una iniciativa parlamentaria cualquiera.

En ese sentido, agradecer la presencia del director general de Desarrollo Estatutario, señor Estaún, gracias por estar aquí con nosotros. Agradecer las explicaciones dadas de una forma muy transparente, además en consonancia con lo que pedía por el señor vicepresidente.

Y en ese sentido decir que el acuerdo de Gobierno ya preveía, como usted muy bien ha recordado, esta situación en el punto séptimo.

Supone... reformar el Estatuto de Autonomía, en el artículo 38 y 55 procedimentalmente no es un asunto baladí, y requiere de unos consensos importantes. Con lo cual conviene, no digo que usted lo haya hecho, es un llamamiento general a la Cámara, conviene no hacer ni populismo, ni partidismo con un asunto tan serio como es la reforma del Estatuto de Autonomía.

Y señora García, no digo que usted lo haya dicho. Es una cosa seria y además que estamos plenamente de acuerdo. Ya lo llevábamos en el programa electoral, yo creo que es, forma parte del acuerdo de Gobierno que la supresión de los aforamientos, además en pleno siglo XXI, obedece a una cuestión ya social que nos hace ver la propia sociedad, a una cuestión que se ha tratado en iniciativas parlamentarias y, como muy bien ha dicho el vicepresidente, a una cuestión que además se ha tratado en sendos discursos de investidura.

Por tanto, como le ha dicho el vicepresidente, ya se está en un proyecto de ley del Gobierno, abordando no solo el asunto de la propia supresión, sino el tema de la representatividad de Teruel. Por tanto, es una cuestión que está abordando el Gobierno, y para eso y para cualquier cosa estoy seguro de que contará con las declaraciones totalmente transparentes del propio vicepresidente y del propio Gobierno.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señoras y señores diputados.

A nosotros, como saben, nos gusta hablar claro, nos gusta tener convicciones a veces más que opiniones, especialmente en ciertos temas en los que hay que posicionarse.

Y en Vox estamos a favor de eliminar los privilegios excesivos de los parlamentarios españoles. España es el país con más aforados del planeta, doscientos cincuenta mil, de los cuales diecisiete mil seiscientos son cargos políticos.

Los aforamientos y la impunidad parlamentaria son privilegios procesales que deterioran la imagen de los políticos españoles y de España. Es un anacronismo, como se ha dicho, y va en contra, entiendo, del principio de igualdad.

Comparándonos con los países de nuestro entorno, por ejemplo, Francia, en Francia solo está aforado el presidente de la República y los miembros del Gobierno. En Italia y Portugal, solo el presidente, y en Alemania y en Reino Unido es una figura, simplemente, que no existe, el aforamiento.

Es una cuestión que entendemos ha de analizarse junto a la desafección de la ciudadanía con los políticos en general, ese deterioro de la imagen pública que por desgracia tenemos. Y muy considerablemente, a raíz de los, multitud de casos de corrupción que salpican todos los días nuestros telediarios y que llevamos bastante tiempo desarrollándolos.

Tal situación convierte a los tribunales superiores de Justicia en juzgados ordinarios de instrucción, muy saturados y con causas además especialmente complejas. Es decir, temas de malversaciones, temas que necesitan mucho tiempo y muchos medios para instruirlos. Complejas tramas financieras y contables, paraísos fiscales, empresas tapadera, testaferros. No son casos fáciles ni rápidos de instruir.

Por eso también estamos en contra de la normativa que se promulgó, modificando la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que limitaba el plazo de instrucción a seis meses, porque entiendo que esa norma favorece la impunidad, favorece que no pueda llegarse hasta el final en esos casos, en esas investigaciones por delitos de corrupción.

Esta idea de derogar esta norma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal es una idea que se comparte por la mayoría de asociaciones de fiscales de nuestro país.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La cuestión de que no queremos aforamientos, parece, sobre tal cuestión, parece existir un consenso entre las distintas formaciones políticas, como estamos viendo.

Pero nosotros desde Vox no solo estamos en contra de los aforamientos de diputados, senadores, etcétera, excesivos por supuesto en este país, sino que entendemos que la propia clase política se arroga privilegios y prerrogativas que no le corresponden.

Como es el derecho a dictar la historia que hemos de tomar como única y verdadera, como un Ministerio de la Verdad de Orwell, o la educación de nuestros hijos en materias muy controvertidas, como la ideología de género, siempre dentro de los nuevos dogmas de lo políticamente correcto, recortándose las libertades de padres, de historiadores, de estudiosos de la Historia o de cualquier uso de la libertad que permita el lujo de disentir o pensar diferente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor Aliaga, me ajustaré a lo que proponía esta intervención y no entraré en otros temas, como manda o como dice el Reglamento.

Yo, por aclarar alguna cuestión, sobre todo, a la señora García, y que ya hemos debatido de esto, el tema de los aforamientos o el debate de los aforamientos no entra en esta Cámara a partir del año 2015, entra el anterior a instancias de Chunta Aragonesista, en la que (...) lo planteábamos.

Además, incluso fuimos al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en un acto un poco simbólico, a renunciar a nuestro fragmento, cosa que no es posible por el marco jurídico que nos hemos dotado y que desde luego respetamos. Pero nos parecía una buena forma de manifestar que nosotros estábamos en contra los aforamientos en el momento actual.

Tuvo su sentido, creemos que tuvo su sentido, pero ahora las cosas van cambiando y desde luego creo que en esos ejercicios de revisión que tenemos que hacer todos, ahora es cuando, o ya tocaba en el año 2014 a nuestro juicio, ya tocaba hacer esa revisión de la figura del aforamiento y empezar a quitar privilegios, como se dice, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

son privilegios que tiene la clase política, que por lo que he oído en esta tribuna estaríamos en diecisiete mil.

Pero hasta los doscientos cincuenta mil hay unas cuantas personas más que también gozan del aforamiento, o no, que yo no sé si es gozar o no, porque al final te quitas de unos recursos procesales por estar aforada. Pero bueno, parece ser que los tribunales superiores tendrían más, serían más, o puede parecer que serían más benévulos con las personas que gozamos del aforamiento.

Dicho esto, ¿es el momento actual de abrir el Estatuto de Autonomía o no, para la reforma del aforamiento? Yo creo que sí, y así lo demostramos también en nuestro acuerdo de gobernabilidad, porque ahí viene marcado.

Pero sí que me parece oportuno abrirlo para dos cuestiones que son de vital importancia, lo del aforamiento, por una cuestión de regeneración democrática. Pero yo quiero traer a colación, y usted lo ha dicho, señor vicepresidente, ¿qué pasa con la representatividad en estas Cortes? Me parece muy importante tocar este tema, porque quiero irme a un debate que ya se tuvo en marzo del año 2019, y era la representatividad que podía llegar a perder la provincia de Teruel en estas Cortes.

Me parece que es fundamental. Lo salvamos por los pelos, lo salvamos por los pelos, pero todos en ese debate ya dijimos y apelamos a que había que mirar a futuro, porque en la próxima legislatura nos puede pasar un caso o una circunstancia parecida con la provincia de Huesca.

Creo que es muy importante y muy fundamental que las tres... que todo el territorio aragonés esté bien representado en estas Cortes, con las... Y es algo que tiene que salir además del consenso de toda la Cámara, pero con el objetivo de que todo el territorio esté bien representado.

Y por supuesto me parece oportuno que esa reforma que se tiene que hacer del Estatuto, venga a la par para las dos cuestiones que se ha tratado, lo que pedía la iniciativa y algo que el señor vicepresidente ha puesto aquí encima la mesa.

Así, pues, creo que con todo lo que supone una reforma del Estatuto, creo que en estas dos cuestiones estaremos todos de acuerdo. Y lo que me parece oportuno es trabajar en, por economía procesal, porque las reformas legislativas de estas características no son... bueno, no son ligeras de tiempo hacer las dos cuestiones a la vez y sobre todo hacerlo de una forma garantista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.
Por el Grupo Podemos Equo, Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor vicepresidente, encantada de debatir con usted sobre un tema, pero querría empezar con una crítica de la crítica.

Me parece algo irresponsable por parte del grupo que lo propone, por parte de Ciudadanos, el enfoque. Con total respeto, creo que es un tema que se está trabajando desde el Gobierno y que traerlo de esta manera las Cortes, pues al fin y al cabo es cuestionar una cuestión que no debería de ser cuestionada.

Y déjeme que me explique. Hablar de este tema, hablarlo como si fuera un derecho, deja de serlo cuando no puede extenderse al resto de la sociedad y por lo tanto estamos hablando de un privilegio. Y podemos estar de acuerdo en esa eliminación de este tipo de derechos.

Pero traerlo en esta Cámara, resulta que es un debate que parece que busca únicamente un titular fácil, un titular rápido y que evidentemente debería de ser con consenso de toda esta Cámara y por tanto con, bueno, con un entendido y arduo debate en cuestión jurídica.

Como decía, cuando un derecho no aborda a toda la sociedad, cuando no es para el beneficio de toda la sociedad, estamos hablando por lo tanto de un privilegio para unos pocos. Y creo que en esta época democrática, más que nunca deberemos de abordarlo con el debido respeto que requiere.

Y quiero yo también recordar que en estas Cortes de Aragón, en 2018 ya se aprobó por unanimidad una iniciativa parlamentaria de esa reforma del Estatuto de Autonomía, que bien se recoge en ese acuerdo de gobernabilidad por parte de todos los grupos que sustentan al Gobierno, en su apartado 7.

Y creo que es oportuno también recordar que promueve la reforma del Estatuto de Autonomía, a fin de suprimir el aforamiento de las Cortes del Gobierno de Aragón y modificar el Estatuto en lo referente al mantenimiento de esta cuestión, alcanzando por lo tanto un acuerdo de unanimidad por parte de estas Cortes de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero estamos de acuerdo desde mi grupo parlamentario que quién no defiende Aragón, no defiende su Estatuto, no defiende su autonomía y los acuerdos complejos serán para aquellos que no creen en nuestra comunidad autónoma.

Porque es anacrónico no solo el tema que nos está abordando, sino también la existencia de determinados grupos de la ultraderecha, que ahora se suman también a esta cuestión, cuando llevan siendo aforados a lo largo de toda su vida en los recovecos de cada uno.

Y me llaman por aquí, por la derecha, comunistas, cuando hablamos de la ultraderecha antes. Bueno, cuando insultan por esta parte de la ultraderecha en esa manera... *[Murmillos.]* Insultada. Bueno, gracias. Insultada por esta parte, me refiero a utilizar diferentes adjetivos con la intención de poder ser insultada. Para nada, señora Vaquero, para nada.

Como decíamos, queda abierto el cuadro del debate, y también me gustaría saber, señor vicepresidente, no le vamos a dar más hueco a aquellos que intentan, al fin y al cabo, romper el Estatuto de Autonomía y que no creen en Aragón.

Le decía, en este marco del debate, ¿usted dónde se enmarca más, en ese Gobierno estatal que ya está trabajando en este tema, o podemos vernos más reflejados en otras comunidades autónomas que ya están trabajando en estas cuestiones, como puede ser Andalucía, como puede ser Murcia, como puede ser Castilla y León?

Vemos también el reflejo de Canarias. En Canarias ya se ha logrado y no ha ocurrido absolutamente ningún desastre político. Más bien estamos mirando a esa España del 15-M, a esa España de avance, a esa España progresista, y por lo tanto, a esa España que cree que todos somos iguales ante la ley, como dicta no solo la Constitución, sino también los derechos humanos.

No solo hablamos de una reforma del Estatuto de Autonomía, sino, por lo tanto, de una regeneración democrática que debe de ser urgente en nuestro país para que realmente ese gobierno progresista de España, haga también de este país un país progresista y podamos alcanzar, por lo tanto, las metas de la modificación, del consenso y de que los grupos de esta Cámara en las Cortes de Aragón, con aquellos incluidos que quizás no creen en ella se puedan lograr.

Por lo tanto, señor vicepresidente, le agradecemos que ponga en firme también aquellas cuestiones que está llevando a cabo el Gobierno. Creemos que hay que finalizar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con estos privilegios de la clase política, que debemos de comenzar a hablar de esa reforma, pero lo hagamos siempre con el debido respeto y con un entendimiento jurídico correspondiente.

Y para aquellos que les divierte este tema, pues esperemos que cuando llegue realmente el debate del Estatuto de Autonomía, pueda ser de una manera sosegada y donde aquellos insultos o intenciones de las mismas se queden en casa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Y por suerte, señora Cabrera, cuando ustedes llegaron al Parlamento ya estaba inventada la rueda.

Y de hecho, el Partido Popular ya en 2014, precisamente antes de que ustedes llegaran a este Parlamento, ya propuso la supresión de los aforamientos, por lo tanto, es un tema del que ya se ha hablado repetidas veces.

Mire, señora García, yo podía haber recogido el Diario de Sesiones y haber reproducido literalmente la intervención del mes de octubre, cuando ustedes, a través de una proposición no de ley, trajeron este tema a esta Cámara, pero por respeto a la Cámara y por respeto, lógicamente a ustedes como grupo proponente, pues podemos seguir hablando, aunque como ya se ha dicho, es un tema suficientemente hablado.

Y ha quedado de manifiesto una vez más que, todos los grupos parlamentarios estamos a favor de entrar en la supresión de esos aforamientos.

Pero aquí hemos visto además que hay diferentes versiones sobre la consideración de esos aforamientos. Por un lado, hemos visto en varios de los grupos coincidentes en los dos extremos, en la extrema izquierda y en el grupo de Vox, hemos visto cómo se considera un privilegio, una prerrogativa.

Y, por otro lado, incluso, podemos decir que usted ha traído hoy una nueva concepción diciendo que incluso puede ser un perjuicio, por tener que renunciar a esa primera instancia y tener que recurrir directamente a un Tribunal Superior de Justicia,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incluso a la posibilidad de un recurso en lugar de hacerlo directamente por un juez de primera instancia. Por lo tanto, vamos ampliando incluso la concepción.

Desde mi grupo parlamentario seguimos considerando lo mismo que pensábamos en el mes de octubre y lo mismo que pensábamos que la legislatura de 2014, cuando propusimos la supresión de los aforamientos. Y es que, los aforamientos no convierten a nadie en impune, sino en ser juzgado en el lugar correspondiente a las responsabilidades que se ejercen.

Ser aforado no es ningún privilegio, ser aforado supone una forma cualificada, cualificada de defender la libertad, la autonomía y la independencia, no solamente de los políticos, en este caso de los órganos de Gobierno, sino también, como ustedes saben, de otros órganos constitucionales, de jueces, tribunales, de fiscales de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En definitiva, de esos doscientos cincuenta mil aforados.

Pero lo vuelvo a decir, nosotros sí que estamos de acuerdo en llevar a cabo esa supresión, pero con esa diferente matización, una forma cualificada de defender la libertad y la autonomía.

Y hay otra cosa que también nos diferencia, nosotros no pensamos que el objetivo final de esta reforma sea abolir esa prerrogativa. El objetivo de esta reforma es lo que ya sigue persiguiendo mi grupo y que lo ha planteado en los diferentes programas electorales, y es la necesidad de llevar a cabo ese proceso continuo de regeneración política y de regeneración democrática.

Eso es lo que lleva el Partido Popular a proponer la supresión de los aforamientos, la necesidad de establecer una relación más equilibrada, más cercana con los ciudadanos y estrechar aún más ese vínculo de confianza.

Es por ello que, señor Aliaga, habiendo ustedes contemplado en ese acuerdo de gobernabilidad lo que ya se acordó aquí por unanimidad de todos los grupos, es decir, la supresión de los aforamientos e incluir ya también la cuestión del final de la legislatura, que tenemos que resolver, y lo vuelvo a decir aquí, que mi grupo defendió con una fórmula jurídica, desde luego, desde nuestro punto de vista, no la más adecuadas, el mantenimiento o garantizar ese número mínimo de diputados en las tres provincias aragonesas.

Como ustedes lo incluían en el acuerdo de gobernabilidad, entendíamos que había que dar un tiempo al Gobierno, pero sí que lógicamente, para evitar que por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tercera vez, Ciudadanos, pues pueda volver a traer un tema que ya está suficientemente hablado y acordado, pues sí que le digo que si ustedes no lo traen en este periodo de sesiones, el Partido Popular que tiene ese quinto de diputados de esta Cámara, traerá una proposición de ley para llevar a cabo la modificación, tal y como está previsto en el artículo 115 del Estatuto de Autonomía de esta cuestión.

Porque entendemos, además, señores de Ciudadanos, mire, les diremos que como nosotros sí que tenemos la mayoría suficiente para traer esa proposición de ley y no queremos para nosotros solos un titular, les invitaremos también a ustedes a que se incorporen a esa proposición de ley, como lo haremos con el resto de los grupos de la Cámara.

Señor Aliaga, hagan ustedes los deberes y evitaremos estos debates, que teniendo en cuenta el consenso unánime y el acuerdo de todos los grupos no nos conducen a nada.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor vicepresidente del Gobierno de Aragón, señor director general responsable del desarrollo estatutario.

Este es un debate que la Cámara ha escuchado en muchas ocasiones, sin ir más lejos en el mes de octubre pasado, en septiembre del año 2018 su propio grupo, señora García, preguntó al entonces y hoy vigente presidente del Gobierno de Aragón, el señor Lambán.

Y yo creo que flaco favor hacemos al noble ejercicio de la actividad pública si constantemente decimos determinadas cuestiones en las que pueda parecer de que los representantes de los ciudadanos de una u otra ideología, tienen constantemente unos privilegios y una serie de prebendas que les hace impunes ante la quiebra de la ley o ante la comisión de delitos, cuando usted, como buena jurista, sabe que eso no es así.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos debatido en numerosas ocasiones sobre lo que representa y lo que significa el aforamiento derivado también del Estatuto de Autonomía de Aragón, en esa garantía funcional de que una persona por la Comisión de sus delitos respecto de la vida pública es juzgada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, una sala de tres jueces, en lugar de ser por un juzgado de primera instancia.

Y que, a su vez, como han dicho otra serie de parlamentarios en esta misma tribuna, lo que hace es evitar un recurso.

Pero me permitirán que en este debate tengamos que ser serios, serenos, rigurosos.

Y que cuando tengamos que reformar, como ya lo ha anunciado el vicepresidente que se está trabajando en esa reforma del Estatuto de Autonomía acotado en dos términos, por un lado, lo de los aforamientos y por otro lado, la representatividad de las tres provincias, con ese mínimo de catorce escaños por circunscripción, seamos todos lo suficientemente sensatos de que en un procedimiento extraordinario para una norma fundamental de la Comunidad Autónoma de Aragón lo circunscribamos a esas materias.

Porque usted ha podido ver, y hoy, afortunadamente, el tema no ha sido excesivamente agresivo, que una vez se habla del Estatuto de Autonomía, aquí hay grupos políticos que pudieran hablar del desarrollo o no competencial, de las atribuciones o no que tenemos en nuestro Parlamento, de los derechos ya consignados que tenemos o no los aragoneses. Y precisamente en aras a ese consenso, a ese respeto institucional, y a esa lealtad a Aragón, tiene que ser de común acuerdo en estas Cortes, y en este caso, liderado por parte del Gobierno de Aragón.

Me permitirá, y es posible que yo le haya entendido mal, que si ustedes hubieran tenido trece diputados hubieran traído una modificación del Estatuto de Autonomía, quiero pensar que únicamente el no llegar a ese quinto de la representatividad de la Cámara, ha sido un lapsus o una mala percepción de este portavoz en la materia, precisamente porque, si una norma fundamental que se debe tejer con amplísimos consensos rozando la unanimidad, no puede partir esa reforma, de un quinto o de la mitad o de una fracción de esta Cámara, sino que tiene que ser buscando ese amplio consenso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted, señor vicepresidente, ha hondado en el procedimiento, precisamente en la prudencia que a usted le caracteriza también, en tratar una de nuestras normas fundamentales y les ha indicado, del artículo 38 del Estatuto de Autonomía, del procedimiento de reforma del artículo 115, de ese procedimiento extraordinario, que con carácter de la ley orgánica necesariamente tendrá que ir a las Cortes Generales.

De que, tenemos la oportunidad también de realizar un ejercicio de derecho comparado, qué es lo que están haciendo y cómo se ha trabajado esta figura en otra serie de parlamentos autonómicos.

Y también me permitirán, que aunque sea algo evidente, no es lo mismo los actos que tenemos los parlamentarios en la emisión de nuestros juicios o de nuestros actos, que aquellas personas que con responsabilidades de Gobierno, están constantemente firmando centenares y miles de documentos en vía ejecutiva.

Por tanto, seamos todos responsables y evitemos a veces un titular fácil o un elemento en el que la melodía, puede incluso sonar hasta bien, pero que no conozcamos el conjunto de la letra.

Las instituciones fortalecen a la democracia y las instituciones son ocupadas por quien a los ciudadanos otorgan la confianza mayoritaria, unas veces podemos ser unos y otras veces pueden ser otros.

Por tanto, yo creo que este debate afrontados de la sensatez, desde la prudencia, desde el rigor y desde el trabajo que este Gobierno en la figura del vicepresidente del director general de Desarrollo Estatutario, se está trabajando, creo que es la línea, creo que es el camino que hay que seguir y por supuesto, que van a contar con el trabajo prudente, paciente y con la búsqueda de esos consensos, en estas dos cuestiones normativas.

Y no me cansaré de decirlo, en los aforamientos y en la representatividad de las provincias aragonesas, pues en un procedimiento extraordinario, para fortalecer Aragón, lo que hace falta es lealtad institucional para con esa reforma y para con el Gobierno en esta situación. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa. Para responder a las cuestiones planteadas, señor vicepresidente tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (ALIAGA LÓPEZ): Muchas gracias, señor presidente.

Es evidente, que lo he dicho al principio, porque el trabajo que se está haciendo por las dos, en este caso, la Dirección General de Desarrollo Estatutario y la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, yo les puedo... el fin de semana he estado leyendo... Porque claro, una frase, una coma o una oración subordinada....

Miren, yo tengo aquí el informe del Consejo del Poder Judicial, sobre estas cuestiones. Tengo aquí, la propuesta de jueces decanos de toda España. Tengo aquí, también ha escrito Justicia de Aragón. Tengo la jurisprudencia del Tribunal Supremo, la doctrina. Tengo, el informe del Consejo de Estado, tengo comparativamente, cómo estaban redactados los estatutos de todas las autonomías y cómo los que están modificados y las propuestas.

Y con toda esa información, lo he dicho al principio, estamos trabajando para elaborar un documento, que saben ustedes que es un anteproyecto de ley, que lógicamente tiene que ser sometido al Consejo Consultivo, a la Dirección General de los Servicios Jurídicos, para elevarlo y traerlo a estas Cortes y afortunadamente, luego tendremos ese mes como marca el Reglamento, para que podamos aportar, a ver si conseguimos lo que se pretende.

Que salga un texto por unanimidad, en los dos objetivos que nos hemos planteado. Le contesto yo al señor Sanz, porque pedía que profundizáramos en algunas cuestiones del artículo 90, la disposición adicional. Mire, si se lee uno a fondo el Estatuto de Autonomía...

Lo ha dicho el presidente. Si el artículo 90, si la bilateral está definida, si la participación en los presupuestos o Aragón ha de ser informado, está definido en el Estatuto. Lo que tenemos que es, es perfeccionar el contenido del Estatuto, no meternos a abrir artículos que todavía creo que tienen recorrido en esas relaciones de lealtad, o cooperación y colaboración con el Estado y a lo mejor ahí, pudiera ser que no encontráramos tantos consensos.

Con lo cual el Gobierno ha planteado, como bien figura en el acuerdo de gobernabilidad, tratar estos dos temas y traer el proyecto... el anteproyecto de ley a las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cortes, y esperemos que salga con el consenso necesario como han ocurrido con las anteriores modificaciones del Estatuto. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias señor vicepresidente, señor Aliaga. Continuamos con el orden del día del Pleno.

Comparecencia conjunta de la consejera de Sanidad, por un lado a petición propia, al objeto de informar sobre el estado del contrato para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz y por otro lado, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la situación de las obras del Hospital de Alcañiz.

Se pactó en la Junta de Portavoces, que al ser conjunta, tendrá un doble turno, el Grupo Popular, que empezará desde luego, tras la intervención de la consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente.

Señores y señoras diputados, como todos ustedes conocen, el Servicio Aragonés de Salud ha iniciado el expediente de resolución del contrato de obra para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

Y vengo a informar a estas Cortes, en la primera sesión que se celebra después de este hecho. Esta resolución le fue comunicada el pasado 17 de diciembre a la contratista, la UTE, nuevo Hospital de Alcañiz, formada por las empresas OHL y Dragados.

Previamente, el 4 de noviembre, se le remitió un escrito en el que se le instaba a dotar de manera inmediata a la obra, de los medios personales y materiales suficientes, que permitieran recuperar y asegurar los plazos de ejecución recogidos en contrato.

Este requerimiento fue desoído por la UTE constructora y en la práctica, mantuvo la obra casi paralizada. Hasta esa fecha no se podía decir que los trabajos de construcción no podían culminar en el plazo de cincuenta y dos meses, recogido en el contrato.

Ante esta actitud que implicaba un manifiesto incumplimiento de contrato, di instrucciones precisas al Salud, para que se iniciase de oficio, el expediente de resolución del contrato.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En esta resolución, de inicio del procedimiento de resolución de contrato, se pone de manifiesto que la UTE contratista, tan solo ha ejecutado obra por un importe de cinco millones cuatrocientos mil euros, un 9,5% de la construcción.

Cuando con el crédito del que ha dispuesto la adjudicataria por contrato, veintitrés millones de euros, se debería haber ejecutado el 40% del nuevo hospital. Nos encontramos ante un manifiesto incumplimiento de contrato por parte de la constructora y del que es únicamente responsable.

Desde el Salud, en ningún momento se han dado instrucciones para ralentizar las obras y la contratista ha tenido totalmente a su disposición, el crédito presupuestario necesario para ejecutar los trabajos de construcción. Ante la paralización de las obras por parte de OHL y Dragados, nos hemos visto obligados a iniciar el procedimiento de resolución del contrato para proteger el interés público.

Sin embargo, el compromiso del Gobierno con el nuevo Hospital de Alcañiz, es firme y estamos trabajando para lograr que las obras se reanuden en el menor plazo posible.

Ha sido este Gobierno el que inició la construcción de los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz, unas infraestructuras sanitarias largamente demandadas por la población de la provincia de Teruel y que suponen una inversión histórica, de más de ciento cuarenta y cinco millones de euros.

El contrato para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, se firmó con OHL-Dragados, el 27 de junio de 2017. En este contrato, la UTE se comprometía a realizar la obra por una cantidad de cincuenta y siete millones cuatrocientos mil euros y en un plazo de ejecución de cincuenta y dos meses, contados desde la fecha de la firma del acta de inicio de obras, octubre de 2017.

Para responder del buen fin del contrato, la UTE depósito un aval de dos millones trescientos mil euros. Es necesario resaltar, que la obra se adjudicó entre las diecisiete ofertas admitidas por la mesa de contratación, a la propuesta que tuvo la mejor valoración conjunta, en ese proceso de concurrencia pública.

Esta oferta, que suponía una baja del 28,83% respecto al presupuesto de licitación, se situaba a menos de un punto de la baja temeraria. Por lo tanto, si bien la rozaba, no incurría en la misma y se tuvo que adjudicar el contrato a esta empresa por imperativo legal y sin poder pedir justificación de la viabilidad de su oferta económica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier caso, fue la propia adjudicataria constituida por dos importantes empresas constructoras, la que decidió concursar con esa cuantía y con las variantes al proyecto que ella misma decidió. Es decir, el posible carácter deficitario de la construcción que puede ahora alegar la empresa se debe exclusivamente a su propia responsabilidad, bien por descuido o negligencia al realizar la oferta.

Nuestro interés ha sido siempre que la empresa cumpliera sus obligaciones y se construyera el hospital. A lo largo de los últimos meses los contactos y comunicaciones con la constructora han sido constantes, tanto a nivel técnico como político. Yo misma como consejera de Sanidad e incluso el propio presidente del Gobierno, hemos mantenido reuniones sin que haya sido posible obtener de la UTE una respuesta positiva.

Les puedo asegurar que dentro del marco legal se han explorado todas las vías posibles con el objetivo de que la concesionaria cumpliera sus compromisos contractuales y en la práctica no paralizara la ejecución de la obra.

La UTE OHL-Dragados ha llegado a proponer diversas modificaciones que son totalmente inasumibles, ya que están al margen de los supuestos legales que permite la legislación de contratos públicos. No es posible aceptar propuestas que implican reducciones de calidad o cambios sustanciales en la construcción del hospital. Todas estas propuestas han sido rechazadas, tanto por la propia dirección facultativa de la obra como por la Dirección de Obras del Salud. Su aceptación implicaba la redacción de un proyecto modificado, algo no amparado por la legislación.

Una vez iniciado el procedimiento administrativo para la resolución del contrato, el objetivo del Gobierno es que las obras se reanuden en el menor plazo posible. Para ello estamos trabajando a la vez y de manera paralela, tanto en la culminación del procedimiento de resolución como en la preparación de la nueva licitación de las obras, que se realizará cuando la resolución del contrato sea efectiva. La normativa vigente para la resolución, contempla un procedimiento complejo y ajustado en los plazos que en el que se deben de cumplir diversos trámites.

La propuesta de resolución del contrato ya se ha notificado a la constructora. Tanto la dirección facultativa de las obras como el Salud están realizando sendos informes técnicos, analizando y valorando las alegaciones presentadas por la UTE que, como era previsible, pretende eximirse de responsabilidad en la paralización de la obra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Posteriormente, la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón debe emitir un informe jurídico. A continuación el expediente tiene que ser remitido al consejo consultivo para ser informado. Este paso es preceptivo, y aunque no vinculante, ya sabemos lo que pasa al separarse de su dictamen cuando el Gobierno del PP así lo hizo con la resolución del contrato del Hospital de Teruel y ya son dos instancias judiciales las que le han dado la razón a la empresa.

Igualmente es necesaria la fiscalización de la resolución contractual de la Intervención General. Se debe adoptar un acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se autorice al director gerente del Salud, órgano de contratación, a resolver el contrato resolución que se notifica a la UTE.

Y una vez completados todos estos trámites se pueden producir, se puede proceder a la recepción y liquidación de las obras construidas y a la liquidación del contrato. Todo el trámite debe estar contemplado en un máximo de seis meses desde su inicio, que fue el pasado 17 de diciembre, por lo que la resolución del contrato debe de ser efectiva como máximo a mediados de junio de 2020.

Una vez completado el procedimiento de resolución, se iniciará el procedimiento para volver a contratar de nuevo las obras del nuevo Hospital de Alcañiz, de acuerdo con lo previsto en la nueva Ley de Contratos, es decir, por lotes.

Esta contratación permite la participación directa de las pymes en la licitación, lo que abre las puertas al tejido empresarial aragonés del sector de la construcción. Esta fórmula es la que se ha aplicado en el Hospital de Teruel, donde se está ejecutando las obras sin ningún tipo de problemas.

Previamente y de manera paralela a la tramitación del expediente de resolución del contrato, se va a trabajar para adecuar el proyecto a la nueva licitación por lotes y además eliminar del proyecto original todas las partidas ya ejecutadas hasta la fecha de la resolución.

El objetivo del Departamento de Sanidad, a pesar de que nos enfrentamos a unos plazos muy ajustados, es que el nuevo contrato de obras pueda ser licitado después del próximo verano.

La construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz son una prioridad para este Gobierno. A pesar de las dificultades a los que nos enfrentamos en las obras del nuevo Hospital de Alcañiz, vamos a mantener nuestro compromiso y estamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajando para que a la mayor brevedad posible se reanuden las obras de esta importante infraestructura sanitaria vital para la población del Bajo Aragón. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Marín. Por un tiempo de diez minutos.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Pues muchas gracias, señor presidente.

Conmovedor, señora Ventura, conmovedor y si no hubiera usted tardado cuarenta días en comparecer para dar las explicaciones, por llamarlas de alguna manera, que hoy nos ha dado, aún nos hubiera resultado mucho más conmovedor. Hoy su interés por el Hospital de Alcañiz me ha resultado al mismo tiempo, conmovedor, extraño y poco creíble.

Tal vez me lo hubiera podido creer más si desde que se anunció la rescisión del contrato hasta el día de hoy, usted se hubiera dignado a visitar la ciudad de Alcañiz. Se hubiera dignado a ofrecer a los alcañizanos y a todos los bajo aragoneses una explicación de lo que está pasando, de por qué había pasado y de cuáles eran las soluciones más rápidas que como gobierno ponían encima de la mesa para solventar un grave problema que afecta a setenta y cinco mil personas.

Que hubiera usted dado la cara delante de esas setenta y cinco mil personas en tiempo, hubiera resultado mucho más creíble. Qué hubieran ustedes votado a favor de la celebración de un Pleno extraordinario sobre el tema que hoy nos ocupa, porque es un tema extraordinario, hubiera resultado mucho más creíble. Es más, es usted quien debería haber pedido su comparecencia extraordinaria, porque el tema que hoy nos ocupa, señora Ventura, es extraordinario.

Su preocupación, la que hoy nos ha trasladado, hubiera resultado mucho más creíble, como su gestión, a la par.

Dicho esto, la historia reciente, esa que tanto les gusta a ustedes, está ahí. Y esa historia nos cuenta cómo en 2012, frente a un proyecto de hospital mucho más acorde a las necesidades del siglo XXI, con más habitaciones individuales frente a las compartidas por una cuestión ya no de comodidad, sino de dignidad del enfermo, de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dignidad y con más espacio, una tercera planta útil que su posterior proyecto inutilizó, el señor Celaya dijo que el proyecto del Partido Popular era demasiado para el Bajo Aragón y que lo iban a reducir. Y lo redujeron.

Y también, y eso no lo dijo, porque era un proyecto del Partido Popular. Seguro que lo pensó.

Y entonces ustedes hicieron gala de ese sectarismo tan característico de ustedes mismos, ya lo tienen casi, casi patentado y pancartas y camisetas, aparte bloquearon el mismo. Un proyecto que hoy sería una realidad, por otro que en realidad hoy no es nada.

Porque después de ocho años, Alcañiz tendría un hospital y los habitantes del Bajo Aragón histórico una atención sanitaria propia del siglo XXI y no del siglo XIX. Una atención sanitaria normal, merecida, nada fuera de lo normal, simple y llanamente, una atención sanitaria igual que los demás.

Pero su sectarismo lo impidió y setenta y cinco mil personas están pagando hoy por ello. Y usted lleva cuarenta días guardando silencio.

Señora Ventura, en febrero de 2018, en una respuesta a una interpelación del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el señor Celaya, predecesor en el cargo que hoy ocupa usted, ya mostró su preocupación por la situación de las obras del Hospital de Alcañiz y anunció que se podía llegar a la rescisión del contrato, febrero de 2018.

Y usted lo sabía, usted era la secretaria general técnica del departamento y conocía perfectamente y de primera mano los problemas que tenía la construcción del Hospital de Alcañiz. Y no hizo nada para resolverlos y calló. Es más, hoy sigue estando callada. Y el señor Celaya dimitió, y usted sigue estando callada.

Pero el silencio, no soluciona los problemas y en febrero de 2019, mes en el que usted se dignó a visitar la ciudad de Alcañiz, dijo que el hospital era ya una realidad. Visión de futuro se llama. Y nosotros le advertimos que estaba parado. Y en marzo el PAR, entonces oposición, también le advirtió de la paralización de las obras del Hospital de Alcañiz. Hoy Gobierno, los que están paralizados parece son ellos.

Y la obra siguió parada y usted callada. Y cuando le volvimos a recordar, desde esta misma tribuna de oradores que las obras del Hospital de Alcañiz estaban paradas, usted negó una realidad. Hasta que esa realidad fue tan real que incluso usted la vio. Y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entonces, hizo lo que nunca jamás un buen gobernante debe hacer, eludir su responsabilidad.

Y buscó un culpable, y miró hacia otro lado, y responsabilizó a la empresa adjudicataria. Y se olvidó de su propia responsabilidad, de la que emana de saber que las obras del Hospital de Alcañiz, estaban paradas hacía ya mucho tiempo, que algo no funcionaba bien, que algo estaba pasando. Y usted no hizo nada para solucionarlo, y se olvidó de la responsabilidad que conlleva su cargo y que le obliga a resolver los problemas.

Y se olvidó de la responsabilidad que tiene con los habitantes del Bajo Aragón histórico, con esas setenta y cinco mil personas que tienen ese hospital como hospital de referencia. Y se olvidó, y sigue sin recordarlo, de los derechos de esas setenta y cinco mil personas y de su obligación como consejera de Sanidad de que esos derechos, los sanitarios en este caso, se cumplan.

Y se olvidó usted, incluso, de su pasado. Porque usted era secretaria general técnica del departamento cuando esos problemas, los que han conducido a la situación en la que hoy nos encontramos, existían. Y usted era concedora de ellos, y usted, por omisión, por falta de acción, desgana tal vez, no hizo nada para solventarlos.

Y se olvidó de su responsabilidad como consejera, y a fecha de hoy sigue sin recordarla. Y anunció la rescisión del contrato y se hizo el silencio. Y todo cuanto rodea las obras del Hospital de Alcañiz quedó rodeado por el silencio, por la opacidad, por la falta de transparencia. Nadie de su departamento, debería haber sido usted, pero me conformo con nadie, salió a dar la cara, salió a dar una explicación.

La última noticia que tenemos sobre el Hospital de Alcañiz fue el 16 de diciembre, y no fue obra de su departamento. Y usted sigue callada. Es más, hoy demasiadas personas están calladas. Quienes antes hablaban desde la oposición hoy guardan, desde el Gobierno, silencio.

Febrero de 2018. El consejero Celaya ya advirtió en sede parlamentaria que se podía rescindir el contrato del Hospital de Alcañiz, por problemas con la empresa adjudicataria. Y usted conocía esos problemas y no hizo nada para resolverlos. La entonces oposición señora Prades, protagonista de esa interpelación, denunció la falta de equidad en la asistencia sanitaria en Aragón, y añadió, curioso. Hospitales, dos. Piedras, una. Fotos, muchas. E incumplimientos, todos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La hoy Gobierno señora Prades calla también, guarda silencio. Ahora tenemos un hospital, tenemos muchas piedras, tenemos muchas fotos, muchos incumplimientos, mucho silencio y mucho diputado-diputada acomodaticia.

Y el señor Celaya dimitió, y usted sigue guardando silencio. Abro comillas, la lentitud en la ejecución es una responsabilidad exclusiva de la constructora, que no ha querido llevarla a cabo con más ligereza. Declaraciones suyas de octubre de 2019. Ligereza es una palabra que admite varios significados. Ligereza tal vez la suya, señora consejera, al pronunciar estas palabras.

Hemos perdido, Alcañiz ha perdido dos años, tal vez por su ligereza a la hora de afrontar los problemas, a la hora de asumir las responsabilidades. Tal vez, todo se resume la palabra responsabilidad y en la palabra silencio.

Enero de 2020. Sigue sin asumir esa responsabilidad. Hoy la ligereza se ha transformado en rescisión, pero la culpa no es suya, obviamente, la culpa no es suya. La culpa es de la empresa, de su ligereza y de problemas jurídicos. Y, fíjese, a mí esos problemas jurídicos me llevan a dos cuestiones, me provocan dos dudas.

En primer lugar, si realmente esos problemas jurídicos son reales, no son nuevos, un problema jurídico no se crea en un día. Y usted, secretaria general técnica, los debería conocer. Y como máxima responsable jurídica del departamento los debería haber resuelto.

Segunda cuestión. Conocedora de esos problemas jurídicos, e incapaz de resolverlos, se exime usted de culpa y la vierte en quien, en teoría, los ha creado. Acepto la responsabilidad de quien ha creado un problema, pero esa responsabilidad es compartida con quien no ha sabido resolver ese problema.

Es una responsabilidad compartida, por mirar hacia otro lado, por no estar vigilante, por no corregir las deficiencias conforme iban surgiendo y por dejar que un problema, como una bola de nieve, se haga cada día más y más y más grande. Y cuando esa bola lo arrasa todo, y hoy hay que rescindir el contrato, la culpa no es mía, es de la empresa, de los problemas jurídicos que yo conocía y fui incapaz de resolver, es de quien antes gobernó, es de quien lo hará después. Es de alguien, pero nunca mía.

Explíquenos, señora consejera, en qué consisten esos problemas jurídicos. Cuáles son uno a uno. El problema es este, es este, es este. Explíquemelo, por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Finalizo, señor presidente. Señora consejera, una historia que su sectarismo cambió, una realidad que su sectarismo truncó, una responsabilidad que usted nunca asumió y un silencio que cada vez es más molesto porque cada vez es más silencio. Conmover su discurso, señora consejera. Poco creíble, pero conmovedor. Y el señor Celaya dimitió, y usted sigue guardando silencio.

Por cierto, que no me olvide, en Alcañiz la están esperando. Muchas gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señora consejera *[Corte automático de sonido]* ... Tiene un turno de cinco minutos.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente.

Señora Marín, de verdad casi tenía cierta preocupación si mi discurso inicial, dado el tema que nos ocupa, no cabía ser de otra manera que absolutamente técnico-administrativo. Y a usted le conmueve. La verdad es que su estado emocional me resulta francamente sorprendente. Creo que mi discurso era lo más ajeno a lo conmovedor.

Mire, señora Marín, nos encontramos ante lo que es un flagrante incumplimiento de un contrato por parte de una empresa privada. Y no deja de resultar absolutamente sorprendente y destacable que usted en sus múltiples intervenciones, no solo la de hoy, sino todas las anteriores, en ningún momento pone el acento en la irresponsable actitud de la empresa, que es su cumplimiento el que está causando un evidente perjuicio a la sociedad aragonesa.

Igual usted debería de fijarse en eso. Tan ocupada que está en hablar de mi responsabilidad. Pero si estamos hablando un contrato de obras, es una ejecución material, son hechos materiales, cómo se obliga a la empresa a que construya. Y el contrato se resuelve cuando la legislación permite que se pueda resolver.

Mire, por mucho que usted diga, la realidad es que desde que soy consejera he seguido casi a diario la evolución del Hospital de Alcañiz, las obras. Porque mi objetivo ha sido siempre que se hiciera la construcción, no resolver el contrato, eh. Ese era mi objetivo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y es una cuestión que tiene un evidente y fortísimo componente técnico. Y para proceder a la resolución del contrato era imprescindible, como he explicado muchas veces en estas Cortes, que se pusiera de manifiesto la imposibilidad técnica de culminar los trabajos en el plazo fijado por el contrato. Antes no se podía resolver.

Y le puedo asegurar, y a todos los presentes, que en el mismo momento en que se me comunicó que, tanto los informes de la dirección técnica de las obras como de la dirección de las obras del Salud constataban ese hecho, di las instrucciones oportunas para que se iniciara el expediente de resolución.

Y una decisión que he tomado asumiendo mi responsabilidad. Pero que, dada su trascendencia, he tenido que evaluar y valorar pausadamente. Ante la paralización de las obras por la UTE OHL-Dragados, un claro intento de ejercer presión ante la Administración, en todo momento me he regido por la aplicación estricta de las normas y por la defensa de los intereses de los aragoneses.

Porque estoy firmemente convencida que las relaciones entre la Administración y las empresas contratistas deben regirse por las normas legales. No existe espacio para arreglos ni cambalaches. No se puede asumir que se gana un concurso y luego alguien llame a afinar el contrato para que me salgan las cuentas.

Por ello, no comprendo, señora Marín, cómo en lugar de apoyar las posiciones de este Gobierno en la defensa del interés general, se instale en el ruido, en el cuanto peor, peor, solo crítica destructiva sin aportar absolutamente nada.

Creo, sinceramente, que mantenerse firme ante las presiones, cumplir la ley y asumir una decisión de esta trascendencia, no es precisamente esconderse y no dar la cara. Creo que es todo lo contrario.

Y las propias características de esta decisión, la rescisión de un contrato por incumplimiento de ejecución, algo que es visible para todo el que pasara por la obra, forzosamente lleva una gran dosis de transparencia. Lo cierto es, señora Marín, que ha sido este Gobierno el que ha iniciado las obras de los hospitales de Teruel y Alcañiz, cumpliendo sus compromisos.

El proyecto del gobierno del Partido Popular, para la construcción y explotación de ese hospital, naufragó antes de comenzar. Y afortunadamente, este Gobierno pudo anularlo. Un proyecto que pretendía ceder a empresas privadas y fondos de inversión la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

construcción en un terreno público de un hospital para que lo gestionaran durante veinte años.

Un proyecto que pretendía que empresas privadas hicieran un suculento negocio a costa de la Sanidad de todos los aragoneses. Un proyecto que tuvo una amplia contestación social y, además, implicaba un descomunal gasto para la comunidad autónoma de más de cuatrocientos cincuenta millones de euros, hipotecando a toda la sociedad aragonesa.

Un proyecto que reproducía el hospital, el modelo del Hospital de Alcira en Valencia, que ha constituido un rotundo fracaso. Su quiebra y posterior rescate ha costado más de sesenta millones de euros a las arcas públicas. *[Aplausos.]* Un fracaso de tal magnitud que ni siquiera el Partido Popular refrenda este tipo de gestión en Valencia.

Y ya termino. Lo que le aseguro es que este Gobierno va a mantener sus compromisos, y una vez rescindido el contrato volverá a licitar y a adjudicar las obras. Los habitantes del Bajo Aragón pueden estar seguros que la obra estará paralizada el menor tiempo posible. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues muchas gracias, presidente. Mire, señora Ventura, tres cuestiones muy concretas. Primera. Después de estar usted cuarenta días guardando el más absoluto e irresponsable de los silencios frente a una grave situación, grave y preocupante, que afecta a setenta y cinco mil personas.

Es decir, después de eludir su responsabilidad como consejera durante cuarenta días delante de setenta y cinco mil personas, hoy, forzada, forzada, acude a este Pleno a dar explicaciones, ¿y nos dice esto, señora consejera? Me dice plazos, me dice trámites, que están en la ley. Oiga, que yo ya me he leído la ley, que yo, esos plazos y esos trámites ya me los sé, que no hace falta que venga usted aquí a recordárnoslo.

Mire, señora consejera, con todo el respeto del mundo que le aseguro le tengo, para venir aquí a decir lo que hoy ha dicho, porque no ha llegado a la categoría de explicar, se hubiera podido usted ahorrar el viaje, y nosotros el trabajo. Y setenta y cinco mil personas el desconsuelo de saber que la máxima responsable de su Sanidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

está eludiendo su responsabilidad. Sigue sin dar respuesta a los bajo aragoneses.
[Aplausos.]

Segunda cuestión. Empatice un poco, señora Ventura, baje al suelo, salga de su despacho. No, yo estoy siguiendo las obras del Hospital de Alcañiz. ¿Desde su moqueta, desde su despacho? Póngase en la piel de esas personas, de esas setenta y cinco mil personas que hoy acuden a un hospital obsoleto, un hospital cuyas listas de espera quirúrgicas y diagnósticas están desbordadas.

Un hospital donde continuamente se les está desplazando a Zaragoza porque allí no tienen medios para atenderlos. Un hospital, el único de Aragón, que no tiene unidad de cuidados intensivos. Y que si algo sale mal, porque puede salir mal, se la juegan en una ambulancia por una carretera donde multiplican su riesgo por diez o por cien, según el día.

Póngase en su piel y dígales algo, lo que sea, pero dígales algo. Explíqueles lo que está pasando, no les dé plazos. Que los plazos están en la ley, que los plazos nos los podemos leer todos. Ofrézcales soluciones, algún tipo de solución, pero a presente, si es posible en el 2020, si es posible.

Porque esas setenta y cinco mil personas llevan esperando ese hospital desde hace mucho tiempo. Y cuando ese hospital pudo ser una realidad, y no mienta usted más aquí sobre la colaboración público-privada, que de eso podríamos hablar mucho. Le recuerdo cuando inauguró usted hace unos días una lavandería en el Hospital Royo Villanova, y no le quiero recordar más.

Ustedes lo truncaron con su sectarismo, y al final esa realidad terminó siendo rescisión, y esas setenta y cinco mil personas hoy, gracias a su pasado sectario y a su presente irresponsable, siguen sin tener un hospital acorde a sus necesidades. Y lo peor de todo, si cabe algo peor, es que siguen sin encontrar respuesta en quien debería habérsela dado desde hace tiempo, cuanto menos desde hace cuarenta días.

Mire, señora Ventura, yo defiendo los intereses de los bajo aragoneses, y de todos los aragoneses, como siempre hemos hecho y como, le guste o no le guste, siempre haremos. Por tal motivo le puedo asegurar, y lo hago con contundencia y con palabra, que el Partido Popular hará todo cuanto esté en su mano, desde una oposición también contundente y de palabra, para que todo este embrollo, porque es un embrollo que ustedes han creado, que rodea las obras del Hospital de Alcañiz, se resuelva a favor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de setenta y cinco mil personas lo antes posible y, desde luego, de la mejor manera posible. *[Aplausos.]*

Que estaremos vigilantes, cosa que usted no ha estado. Que seremos responsables, cosa que usted no ha sido. Y que no permitiremos que la opacidad rodee a todo cuanto está ocurriendo. Y que su silencio, el que todavía usted hoy guarda, se alargue en el tiempo con la misma medida que se alargan las obras del Hospital de Alcañiz.

Y espero que todos los grupos sean coherentes con lo que pensaban hace unos meses. Que la señora Prades se vuelva a poner la camiseta y reitere aquella moción en la que pedía informes mensuales, mensuales, sobre el avance y ejecución de las obras del Hospital de Alcañiz.

Espero que cambie ese silencio, que también hoy guarda, por las reivindicaciones que desde la oposición hacía, y que deben de estar guardadas en el mismo cajón que el silencio y que la camiseta y que la pancarta.

Y que el Partido Aragonés tenga la misma preocupación esta legislatura que la tuvo la pasada. Y que no haya cambiado su preocupación por ocupación. Ocupación propia, se entiende.

Señora Ventura, ¿por qué cuarenta días de silencio, qué es exactamente lo que no nos quiere contar, qué le incomoda que sepamos, qué le impide bajar a alcañizanos de la situación del hospital? ¿Qué le molesta en todo esto, por qué tantas, por qué tanto silencio, por qué tanta falta de responsabilidad?

Tal vez ahora, y concluyo, señor presidente, quiera contestarme. Tal vez rompa su silencio, tal vez no se limite a leer un informe, sino que sea capaz de ser empática, de asumir su responsabilidad y de decir la verdad. Tal vez este sea el momento que setenta y cinco mil personas están esperando. Y si de nuevo no lo es, tal vez sea el momento de plantearnos otras cuestiones, y no precisamente cuál es su momento...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Concluyo, señor presidente. Y no precisamente cuál es su momento, sino si este es su lugar. Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Continuamos con el resto de los grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, señor presidente. Señora consejera, gracias por las explicaciones.

Señora Marín, Izquierda Unida va a ser coherente, va a ser coherente en defensa del interés general, de los derechos públicos, para que ninguna multinacional, para que ninguna multinacional, a través de chantaje, boicotee una obra imprescindible para el Bajo Aragón, evidentemente, como es el Hospital de Alcañiz.

Ustedes también son coherentes defendiendo, precisamente, los intereses de la multinacional. Y me parece bien, pero vamos a hablar, más allá de la técnica vamos a hablar de política, señora consejera. Yo creo que eso también hoy toca, porque es verdad que esta Ley de Contratos, al final sitúa encima de la mesa una serie de cuestiones que nos obligan a asumir las obras dentro de, bueno, pues unos tiempos y unos plazos y unos mecanismos, pero que, en cualquier caso, nos tienen que servir también de aprendizaje para evitar que esto vuelva a suceder a futuro.

Y de eso es de lo que quiere hablar Izquierda Unida, que esto no vuelva a suceder. Porque, claro, haciendo memoria, si hacemos memoria de ese pelotazo de más de cuatrocientos cincuenta millones que suponía la colaboración público-privada que planteaba la derecha, que no es otra cosa que privatizar derechos de todos y de todas, privatizar derechos públicos, servicios públicos.

Pues evidentemente, Izquierda Unida lo que quiere es dar ejemplo. Dar ejemplo y decir que desde lo público somos capaces de impulsar, en tiempo y forma, y en tiempo y forma ahora supone garantizar que esta obra va a empezar este año y que va a acabar antes de que finalice la legislatura.

No les estoy pidiendo que hagamos el Hospital de Alcañiz en diez días. No se lo estoy pidiendo. Se puede, pero no se lo estoy pidiendo. Sino que, simplemente, pongamos remedio a los problemas que han generado esta situación. Y por eso no podemos hacer otra cosa que lamentar que desde el Gobierno no se haya, no se haya sido capaz de impulsar esta obra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque, claro, al final lo que tenemos es a unas derechas que se hacen fuertes, precisamente, en la lógica de la privatización como solución a los problemas, que es precisamente lo que en el fondo caracteriza la actitud de la empresa que, haciendo lo que ha hecho, ha boicoteado y ha hundido la posibilidad del desarrollo de la infraestructura mediante un chantaje que nosotros queremos reconocer aquí hoy, que ha sido muy buena la actitud de no asumir. No podemos asumir chantajes.

Miren, señorías, si hubiésemos asumido el chantaje hoy tendríamos una infraestructura peor y más cara. *[Murmillos.]* Peor y más cara. Por lo tanto, está muy bien ser firme y está muy bien avanzar en ese sentido.

Queremos hablar de la gestión de las bajas temerarias y queremos pedirle, señora consejera, que el próximo pliego, evidentemente, sitúe encima de la mesa la imposibilidad, como lo tenía este de la revisión de precios. Porque no es posible que rozando la baja temeraria, luego venga una empresa a extorsionarnos con cosas tan fundamentales como estas.

Pero, claro, para eso es necesario, evidentemente, evidentemente, garantizarnos una gestión de plazos distinta. No puede ser que en cincuenta y dos meses no haya habido plazos intermedios que precisamente nos hubieran podido llevar a la exigencia y si no, a esta situación antes para poder resolverla antes también. Es decir, por lo tanto, yo lo que le pido es que haya plazos parciales. Que haya plazos parciales y que resolvamos esta cuestión debidamente.

Compartimos, evidentemente, que se desarrolle, se inicie el procedimiento para la adjudicación del nuevo contrato mientras está el proceso de resolución del mismo. Es urgente, es urgente. Y nos gustaría saber, nos gustaría ver que a final de este año ya se ha adjudicado la obra y se ha empezado a trabajar.

Nos gustaría saber también, si al final solo han sido 5,4 los millones certificados y por lo tanto pagados a la empresa, y también qué cantidad se prevé que va a ser necesaria para culminar la obra en torno a ese nuevo proyecto que espero tengan ya definido con claridad.

Compartimos que se haga en el proyecto por lotes. Nos parece una buena manera y entendemos que los trabajos desarrollados, a pesar de que solo son 9,5% de ese 40% que tenía que estar desarrollado, se van a aprovechar para impulsar la obra con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

menos presupuesto del inicial, en el sentido que ya se ha gastado una buena parte del mismo, ¿no?

Pero, claro, hay que pedir responsabilidades, y eso es lo que quiere hacer Izquierda Unida pero a la empresa. Y yo creo que tenemos que conjurarnos aquí todos también, precisamente, para evitar que estas cuestiones vuelvan a suceder. Y no podemos aceptar, no podemos aceptar que nos chantajeen de esta manera.

Queremos pedirle que nos hable, que nos cuente en qué estado está precisamente el análisis de la posibilidad de indemnización. Más allá de la fianza, más allá de esa garantía fijada por la empresa que entendemos, tiene que recuperarse, queremos saber si algún procedimiento en este sentido, para saber si podemos cuantificar los daños y perjuicios ocasionados, ocasionados por este asunto.

Y recordar también que igual es forma de sancionar, igual es momento ya de sancionar de forma contundente a OHL y a DRAGADOS. Igual hay que poner en marcha, como dice el artículo 71, en la ley de contratos, que no podemos seguir trabajando con unas empresas, con unas empresas que hacen este tipo de cuestiones. *[Corte automático de sonido.]* Trasladar esta cuestión al Ministerio de Hacienda a través de la Junta Consultiva de Contratos Públicos, para sancionar contundentemente e inhabilitar a este tipo de empresas en la construcción pública.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: Voy, acabo ya señor presidente.

En la construcción pública. Por lo tanto, estamos hablando de una empresa. Miren, señorías. Estamos hablando de una empresa que ha tenido dos mil millones de beneficios en mundo. Doscientos noventa y siete millones de beneficios como OHL solo en España.

Una empresa que se encarga de extorsionar a un gobierno autonómico o a un ayuntamiento como ha sido en el caso de Las Fuentes en Zaragoza y que nos lleva a esta situación de perjuicio social y de perjuicio económico al conjunto de la ciudadanía y a las instituciones. No podemos tolerar ese tipo de cuestiones.

Por lo tanto, lo que sí les pedimos es fortaleza a aquellos que defendemos este caso concreto, además lo que ha sido un símbolo de la defensa del sistema público

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sanitario aragonés, que le demos garantías a la ciudadanía de Alcañiz y del Bajo Aragón de que esto se va a llevar a cabo pronto.

Y sí que le pido, señora consejera, sabe que esto no es nuevo, se lo hemos pedido ya, que vayan a Alcañiz...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: Y que escuchen y sobre todo que informen, que informen porque las explicaciones que usted ha puesto sobre la mesa hoy yo creo que son explicaciones bastante comprensibles, y yo creo que es momento, también, de hacer un frente común precisamente para el desarrollo de este hospital, desde lo público...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Gracias.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Sí. Gracias, señor presidente. Gracias, señora Ventura, por explicarnos la situación actual en la que se encuentra la construcción del hospital de Alcañiz. Gracias a pesar de no gustarnos. Yo creo que a nadie. Pero la situación al final es la que es.

Todos sabemos de la importancia que para la zona del Bajo Aragón y comarcas limítrofes tiene la construcción de este hospital y la tiene porque el Hospital Comarcal de Alcañiz actual, da cobertura al sector 9 con una población de setenta y cinco mil habitantes.

Todos conocemos que el hospital actual en su infraestructura y equipamiento destacan ciento cincuenta y cinco camas instaladas, tres quirófanos instalados, dos paritorios, quince locales para consultas externas, un escáner, un mamógrafo y cuatro ecógrafos.

Es por este equipamiento por el que siempre los habitantes de la zona, entre los que me incluyo, hemos defendido la construcción y dotación de un hospital que se adaptara a las necesidades de nada más y nada menos que setenta y cinco mil personas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde que yo me incorporé a la política, he venido reivindicando una UCI para Alcañiz, porque en Alcañiz se realizan no solo cirugías menores, sino también se dan a luz las mujeres. Y es por ello y por muchas cosas más por las que se vuelve necesaria la construcción de este hospital.

Ahora bien, al margen de todo esto, que para mi grupo el Grupo Parlamentario Aragonés es trascendental, tenemos que situarnos en la realidad actual. Y la realidad no es otra que la falta de profesionalidad y diligencia por parte de la UTE formada, como todos sabemos, por OHL y DRAGADOS. Empresas que no son nuevas en la ejecución de trabajos para las administraciones públicas y empresas que saben a la perfección cómo funciona el ámbito de la contratación pública en nuestra Ley de Contratos.

Un dato que no se nos debe olvidar es la adjudicación del contrato por un precio más bajo al precio de licitación. Baja que, aunque no llegaba a suponer una baja temeraria, sí suponía, sin lugar a dudas, un perjuicio para la empresa adjudicataria. Algo que es la propia empresa, la que el deber de resolver. Y, a pesar de todo, fue ella la que decidió concursar por una cuantía, la cual presentaba una baja de un 28,83%.

Las administraciones públicas están para velar por que la contratación se haga mediante lo establecido en la legislación vigente y por cumplir con lo contratado. Ahora bien, el carácter deficitario de la construcción que asume la empresa se debe exclusivamente a su responsabilidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto y una vez agotados los plazos establecidos en la ley, entendemos que el Gobierno de Aragón es ahora cuando toma una decisión que es iniciar de oficio el expediente de resolución.

Y es ahora porque los plazos están para cumplirlos, tanto por parte de la empresa contratista como por parte de la Administración pública, siendo este el momento permitido legalmente para la resolución contractual. La empresa ha llegado a proponer modificaciones que afectaban al propio objeto del contrato, con el objetivo de reducir costes. Modificaciones que, evidentemente, por cuestiones técnicas y jurídicas han tenido que ser rechazadas por la Dirección Facultativa y de Obras del Salud.

Todo esto tiene como resultado, como bien aludimos, el incumplimiento contractual por parte de la empresa. Incumplimiento al que el Gobierno de Aragón no puede hacer más que iniciar el correspondiente expediente de resolución contractual, como ya he manifestado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora bien esto tan farragoso y tan complejo como es la aplicación de contratos del Sector Público y los incumplimientos contractuales por parte de las empresas que licitan y trabajan para las administraciones públicas, no satisface las necesidades de los habitantes de la zona, y para los que el Hospital de Alcañiz es una cuestión de primera necesidad.

El Partido Aragonés seguirá, como no puede ser de otra manera, luchando por que se continúen las obras del Hospital de Alcañiz a la mayor brevedad posible.

Y desde aquí, señora consejera, como representante del Partido Aragonés por la provincia de Teruel y afectada directa, comentarle que aunque ya sabemos que el procedimiento administrativo para la resolución del contrato cuenta con un plazo legal de seis meses, nos parece acertado que en paralelo el Salud trabaje por poder sacar a concurso las obras cuando la resolución del contrato sea efectiva, así como que la futura licitación se rija por lotes.

En todo lo que sea reanudar y adelantar las obras del Hospital de Alcañiz encontrará el apoyo del Partido Aragonés, porque entendemos que los turolenses y todos los usuarios del hospital comarcal se merecen una atención sanitaria de calidad. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, es verdad en la resolución del expediente se pone de manifiesto que la adjudicataria tan solo ha ejecutado obra por importe de 5,4 millones de euros, es decir, el 9,5% del total, cuando debería haberse ejecutado obra por importe de veintitrés millones, lo que supone una inejecución de casi dieciocho millones de euros en el contrato. Es un dato objetivo que nadie podemos aquí, cuestionar. Pero, es un dato objetivo con el que quiero ocultar una flagrante mala gestión de su departamento. Y lo voy a fundamentar en tres, en tres cuestiones.

La primera, en la contratación. La contratación a la hora de realizar la preparación de la licitación del contrato, valorando en cincuenta puntos sobre cien la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

oferta económica. Hay otros aspectos de la contratación que bueno, pues desconocemos, pero que no vamos a entrar en esta cuestión.

En segundo lugar, a la hora de proveer de fondos suficientes en los presupuestos para realizar la obra en los plazos establecidos, con sucesivos recortes e inyecciones de obras. En el año 2017, si bien al final no se ejecutó absolutamente nada, hubo un recorte de la partida de once, de los 11,5 millones iniciales a 2,3 millones de euros. Y en el año 2018, de los 9,4 millones con el que se dotó esta partida, se recortaron 4,48 millones de euros.

Y, en tercer lugar, la falta de transparencia a la hora de informar del estado de las obras en esta Cámara, así como de la propia rescisión del contrato. En ese sentido, no, no se nos ha facilitado información de las posibles alegaciones que pueda presentar la UTE tras esta rescisión del contrato, ni sabemos si puede conllevar algún tipo de reclamación.

Tampoco sabemos los motivos del incumplimiento de plazos de ejecución y si pueden ser compartidos por la mala gestión de la Administración, no se nos ha facilitado ninguna información al respecto, lo cual yo creo que era el objetivo de esta comparecencia.

El resultado no es otro que, en el momento actual, se deberían haber invertido, como hemos comentado anteriormente, más de veintitrés millones, lo que supondría el 40% del total del coste y, sin embargo, tan solo se ha ejecutado un 10%.

Pero vamos a lo que realmente le importa a los bajoaragoneses, si se licitan las obras como ha comentado anteriormente, a final de verano, ¿para cuándo estará el Hospital de Alcañiz, cuál va ser el montante final de la obra y tiene previsto el Gobierno de Aragón iniciar alguna acción legal contra la UTE por incumplimiento del contrato, más allá de la simple rescisión del mismo? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón. Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente. Buen día, buenos días a todos y a todas. Gracias, señora Ventura, por la explicación que nos ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hecho aquí detallada de las obras del Hospital de Alcañiz, pero habrá que buscar soluciones rápidas y urgentes para agilizar al máximo posible estas obras.

Como se ha dicho aquí, el Servicio Aragonés de Salud, ha iniciado la resolución del contrato de obra del Hospital de Alcañiz por incumplimiento de los plazos y por la imposibilidad de cumplir la ejecución, una falta grave de responsabilidad de la empresa.

El inicio de la resolución se ha notificado a la UTE, donde se pone de manifiesto que tan solo se ha ejecutado un 9,5% del total de la misma, se deberían de haber ejecutado veintitrés millones y se han dejado de ejecutar casi dieciocho y que a día de hoy, deberían estar hechas.

Tras el último requerimiento que se ha hecho a la UTE según los procedimientos legales, para recuperar el plazo de ejecución ha habido varias visitas técnicas de la Dirección de Obra del Salud, pero la empresa no ha puesto, ni los medios requeridos y es imposible a día de hoy terminar con los plazos para la construcción del hospital.

También se ha dicho que el importe eran cincuenta y siete millones de adjudicación con una baja del 28,83% que, por supuesto, no es una baja temeraria, según la Ley de Contratos y que se tuvo que adjudicar a esta empresa por medidas legales.

El plazo de ejecución también se ha dicho que era de cincuenta y dos meses, muy amplio por motivos de interés general y presupuestario. En un principio, las certificaciones de obra que se **¿prestaban?** por los técnicos, cumplían y todos los... O sea, se revisaban por la dirección facultativa y posteriormente se pagaban.

Sin embargo, hace unos meses, en muy pocos meses, la dirección facultativa de la obra ya advirtió de que peligraba que se cumpliesen los plazos legales. Nos consta que ha habido contactos con la empresa a través de la consejera, como usted ha dicho aquí, y también que ha habido reuniones a nivel técnico y político sin haber llegado a tener ninguna respuesta capaz de dar soluciones por parte de la empresa.

También nos consta que ha habido diferentes modificaciones que afectan tanto al contrato para reducir costes y que se encaminen a las soluciones técnicas para que haya cambios sustanciales en la construcción del hospital. Y que la dirección facultativa, tanto del Salud como de la propia obra, ha dicho que es imposible llevar a buen término y que están al margen legal ya, que permite la legislación de contratos públicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El pasado 4 de noviembre se remitió un escrito a la adjudicataria para dotar a la obra de suficientes medios personales y materiales, pero sabemos que el requerimiento se ha incumplido por parte también de la empresa adjudicataria. Y ante este incumplimiento, se ha iniciado un procedimiento administrativo para la resolución del contrato que, como ha dicho usted, son seis meses para no incurrir en responsabilidad por inactividad.

Nos alegra que la futura licitación del hospital se rija por la nueva Ley de Contratos y que será por lotes, porque se trata de una fórmula aplicada en otras obras sin problemas de ejecución de obra. Y una de las ventajas que lleva, es que se prioriza la división en lotes, de forma que la falta de capacidad de una sola empresa no comprometa a todo un proyecto, como es lo que ha pasado ahora.

Los lotes aparecen en la nueva norma como opción preferente, de manera que, si no se usan y se opta por conceder a una obra o servicio en bloque, hay que justificar la necesidad de hacerlo así. Y esta división también, como se ha dicho aquí, es lo que fomenta la participación de las pymes en la contratación pública, aunque no limita la participación de las grandes constructoras.

Decir, para finalizar, que me consta que es la voluntad del Gobierno de Aragón, es que las obras del hospital puedan reanudarse cuanto antes, si bien hay plazos administrativos que es preciso cumplir.

Y habrá que adecuar el proyecto para reducir lo más posible los plazos y tras la resolución del contrato anterior, poder contratar por lotes la obra en el menor tiempo posible para que toda la gente pueda tener ese hospital cuanto antes. Y en la medida de lo posible, desde luego, solicitar responsabilidades a la empresa adjudicataria, que realmente es la que han cumplido todas las normas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras. Por el Grupo Podemos Equo, señora Prades tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente. Señora consejera, quiero agradecerle que comparezca en estas Cortes para explicar en qué situación se encuentra el proyecto del Hospital de Alcañiz. Pero creo que, como usted sabe y aquí se ha puesto de manifiesto, esta comparecencia llega un poco tarde.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todas sabemos que esta obra se les lleva prometiendo a los bajoaragoneses desde 2006, hace catorce años y me temo que, lamentablemente, tendremos que esperar. Todas sabemos los cambios, modificaciones que ha sufrido el proyecto con cada cambio de gobierno.

Algunos cambios no solo estructurales, algunos tan peligrosos como un cambio de modelo sanitario que abría las puertas a la privatización de la Sanidad en Aragón y si no, que les pregunten, como usted ha dicho, a los madrileños y a los valencianos que qué tal les ha ido con la Sanidad del Partido Popular.

Señora Marín, el proyecto del Partido Popular que modificó el proyecto de la señora Noeno, nos hacía pagar a los usuarios del Bajo Aragón diez euros por el parking. Señora Marín, el modelo del proyecto del Partido Popular no es mentira. *[Murmullos.]* El modelo del Partido Popular, su proyecto, permitía la amortización de las plazas del personal del sector y servicios de la empresa adjudicataria, es cierto.

Señora Marín, su proyecto modificaba el proyecto de la señora Marín en cien habitaciones menos, recuérdelo. Sí que las hacían de veinte metros, ¿sabe qué significa? Usted le llama dignidad, se llama Sanidad de primera y Sanidad de segunda.

Todas, sí... Todas sabíamos, todas sabíamos cuando se adjudicó la obra a la UTE o OHL y no nos sorprendía, con una baja del precio de licitación de un 28,83%, como así ha sido y más todavía, cuando OHL también formaba parte del anterior UTE que iba a realizar obra con el proyecto que ustedes defendían.

Sabíamos que, si antes se podía embolsar quinientos sesenta euros, por qué se iba a conformar ahora con cincuenta y siete. No podemos ignorar, no podemos ignorar que esta empresa está siendo investigada por doce obras públicas, incluidas en el Caso Lezo y que también aparece en los papeles de Bárcenas, no sé si le sonará.

Pero lamentablemente, lamentablemente, a pesar de la modificación de la Ley de Contratación Pública en la pasada legislatura, empresas como estas, pueden participar en concursos públicos, empresas que no ofrecen ninguna garantía, ni fiabilidad como estamos comprobando.

Señora consejera usted ha hecho lo que le dicta la ley, no podía ser de otra manera. Pero, creo que entenderá que a quienes llevamos catorce años esperando, esto nos parece insuficiente. Todas sabíamos que los plazos no se estaban cumpliendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta diputada en la pasada legislatura, mes a mes solicitó información de la ejecución de esas obras, aunque realmente no era suficiente por cualquier, cualquier vecino que pasase por allí sabía que la obra no se estaba llevando adelante ni cumplía los plazos.

Ustedes tenían información respecto a las reuniones que mantenían, respecto a las certificaciones de empresa, respecto a las partidas que no se ejecutaban. ¿Realmente cree usted que no se hubiese podido hacer nada más? Me gustaría saber que realmente ustedes estaban atados de pies y manos o no se podía hacer más.

Mire, puedo aceptar con reservas que ese contrato no les ha permitido actuar hasta que ha sido manifiesto, que la obra no estaba acabado en el plazo comprometido por la empresa. Pero lo que no puedo aceptar es esa desinformación a la que han tenido sometida a la ciudadanía del Bajo Aragón.

En esta legislatura pasada se le pidió que vinieran a comparecer al consejero de... a la ciudad de Alcañiz a un consejo ciudadano para que explicasen los motivos de los retrasos de los incumplimientos de esas obras. Setenta y cinco mil personas que lo único que piden es información.

Ya para concluir, le voy a pedir tres cosas, señora consejera. Que vaya a informar. La información siempre es buena, siempre es buena, siempre ayuda. Que agilice todo lo posible la resolución y puesta en marcha de ese proyecto y que los veintidós millones que no se van a ejecutar que se inviertan en el territorio.

Porque tenemos un hospital que se nos cae a trozos, con muchas deficiencias y todo parece que vamos a tener que esperar.

Señora Marín, cuando quiera le dejo la camiseta, la pancarta y salimos juntas a defender los derechos públicos, que ahí estaremos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Prades.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Lo bueno que tiene de salir el último es que claro, pues has recabado ya mucha información. De todas las maneras, señora Prades... No, no le estoy hablando de camisetas, le estoy hablando de que se defienden en la fórmula que lo defiende usted y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también se defiende aquí estando en el Gobierno y cuando estaban en la oposición y no quitando nueve millones de euros como quitó usted. *[Aplausos.]* Como quitó usted, nueve millones de euros que quitó al Hospital de Alcañiz, sí, sí, sí, nueve millones de... que, por cierto, no se ejecutó, no se ejecutó nada.

Señora consejera, yo, usted es la última, la última persona de una cantidad de desmanes...

No está la señora Pérez, pero me gustaría que estuviera la señora Pérez. La señora Pérez, ya se comprometió en el 2009, que en el 2010 empezaban las obras del Hospital de Teruel.

El Partido Popular estuvo desde el 2011 al 2015 y al final en su modelo, en su modelo de hospital que nosotros no estábamos de acuerdo, desde luego. También a última hora y tampoco y tampoco lo pudo hacer y tampoco lo pudo hacer.

Y ahora llegamos a este Gobierno con el señor Celaya, que nos dio hasta fechas y todo esto y ahora todos echamos aquí la culpa a la empresa. Yo no voy a ser quien niegue que las... Dragados y OHL tienen gran parte de culpa. Pero, como el señor Sanz aquí criminalizándolas, criminalizándolas y estas empresas que esto no puede seguir así.

Pero, resulta que, si echaran a los trabajadores que tienen, estaría con la pancarta allí de rodillas pidiéndoles por favor, que los readmitiera. Hala, Señor Sanz, que estoy de los de extrema izquierda ya hasta narices, de verdad, hasta las mismas narices, que es la realidad. Esa es a la realidad. *[Aplausos.]*

Aquí criminalizando empresas que... Mira, cuando una empresa se equivoca se le denuncia, se le denuncia, se le denuncia. Pero, no se criminaliza, no se criminaliza como está usted criminalizando a las empresas, que lo sepa. Que luego, que luego cuando hay restricciones de trabajadores, allí llegan ustedes con la pancarta, ¿a qué? Si las han criminalizado antes. Venga, que ya nos conocemos todos.

Y con esto del Hospital de Alcañiz, usted está obrando ahora como tiene que obrar. Pero, le voy a hacer tres preguntas, le voy a hacer tres preguntas. ¿Desde cuándo sabía usted que la obra de Alcañiz no iba a estar a tiempo, desde cuándo? Porque le voy a hacer una pregunta, en el 2019, en el 2019 llevábamos ya veinticuatro meses de ejecución, de tiempo pasado y el 9,52 del presupuesto, o sea, el 50% del plazo de ejecución.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Ventura, por favor, era blanco y en botella. ¿Cuánto nos va a costar a todos los aragoneses la rescisión del contrato, aparte de que Alcañiz no tenga su hospital? Desde luego. ¿Y qué nos va a costar al final a los políticos que llevamos compromisos, uno detrás de otro, uno detrás de otro, uno detrás de otro? Y los ciudadanos del Bajo Aragón tomándoles el pelo, el pelo se les están tomando, así de claro, señora Ventura.

Y usted, le digo, es la última de una serie de desmanes del Partido Socialista, del Partido Popular, del Partido Socialista otra vez y al final, nos encontramos aquí con un problemón. Me habla de la baja temeraria que estuvo en el límite. Claro, usted hizo un pliego de contrato, se lo quedaron ellos. Pero le digo una cosa, señora Ventura, usted tenía que haber tenido por pesados allí los técnicos todos los días, todos los días, solamente por pesados. Allí, oye, que esto no avanza, ¿eh? Esto no avanza. Una llamadita, oye que esto no va, por favor, es que tal...

No, no, los técnicos del Gobierno de Aragón, eso lo que tenía que haber hecho usted porque estaba claro, ¿eh? Los datos estaban claros. Hasta que no salió publicado por el Heraldo de Aragón, que había cinco trabajadores, que ya lo dije, cuando fui yo había cuatro, porque lo pregunté, porque lo pregunté. Hasta que no salió, aquí nadie dijo nada, nadie dijo nada. Pero luego, claro, aquí como algunos tienen gula, lo que te digo.

Yo les voy a hacer una pregunta, ¿usted se imagina señora Ventura, que llevo yo todos los días, todos los días, yo, desde Ciudadanos, allí con una pancarta en Alcañiz “Sí a la Plataforma de Servicios de Alcañiz” y para que tuviéramos un mejor hospital?

Yo, me pasa en el Gobierno como le ha pasado a la señora Prades, o quito los nueve millones euros y no me dejan de entrar en Alcañiz, pero aquí como la izquierda tiene gula, esa doble moral que estoy hasta las narices de la doble moral, de la doble moral, aquí no pasa nada.

Y la señora Prades se tendría que esconder debajo de una acera, debajo de una acera, porque les ha tomado el pelo a los ciudadanos del Bajo Aragón, así de claro. Defendiendo muchas veces lo indefendible y ahora la culpa a la empresa, la empresa tiene mucha culpa, pero el Gobierno también tiene culpa.

El Gobierno también tiene culpa, desde luego. Porque políticamente, porque políticamente hay una responsabilidad, hay una responsabilidad y esa responsabilidad la asume el Gobierno de Aragón por muchos desmanes que hayan hecho las empresas, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

yo se lo dije en la pregunta que le hice el otro día y se la vuelvo a repetir ahora mismo, yo no niego que las empresas nos han tomado el pelo.

Pero, desde luego, como Gobierno de Aragón tenía que haber sido usted la garante, la garante para que esas empresas, esas empresas, aunque fuera *[Corte automático de sonido]*... por pesada, lo que dije el otro día, aunque fuera por pesada. No nos tomen el pelo y al final, ¿sabe quién paga aquí? Poca ropa, que son los ciudadanos del Bajo Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora diputada PRADES ALQUEZAR: Señor presidente, por alusiones al artículo 121, pido la palabra. *[La diputada Prades Alquezar solicita la palabra.]*

El señor PRESIDENTE: Ha sido dentro del debate. O sea, no hay ninguna inexactitud, tendrá distintos turnos para poder defender el tema. Le ruego que... le agradezco mucho que no insista, ¿eh? Ha sido siempre dentro del debate.

Sí que pediría comedimiento en los debates y, sobre todo, en el uso...

La señora PRADES ALQUEZAR: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón, el uso de los adjetivos...

La diputada PRADES ALQUEZAR: Ese punto no tiene explicación de voto.

El señor PRESIDENTE: Un poco más comedidos. No le he podido escuchar, pero vamos, le agradezco, desde luego que no insista porque ha sido dentro del debate.

Aunque sí que rogaría que los adjetivos se pudieran utilizar. Se pueden utilizar adjetivos duros, pero contrastados y entonces le pediría a todos, a todos en general esas cuestiones.

La diputada PRADES ALQUEZAR: Creo que las palabras del señor no eran por inexactitudes, sino más bien por ofensas hacia mi persona.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Le vuelvo a repetir, que ha sido dentro del debate.

Ya está claro cuál ha sido la posición de todos.

Tiene la palabra la señora Moratinos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Y por supuesto, gracias consejera por la exhaustiva explicación que nos ha dado respecto a la resolución del contrato del Hospital de Alcañiz, con fechas, con plazos que los podemos leer, pero era necesario que nos los explicaran con cuantificaciones exactas.

Porque eso, sin lugar a duda, es transparencia y también es rendición de cuentas ante los bajo aragoneses. Y además hecho donde hay que hacerlo, en el Parlamento aragonés, la Cámara de representación de todos los aragoneses y no, en los medios de comunicación bajo la sombra del titular. *[Aplausos.]* Y hecho recién iniciado el periodo de sesiones.

Desde el Gobierno y en concreto desde la Consejería de Sanidad se ha actuado con total responsabilidad y por supuesto mirando hacia Alcañiz. Es fácil y cómodo y, como he dicho antes, hablar a golpe de titular y responsabilizar de la situación actual, totalmente a la consejera por inacción o por desinterés.

Cuando lo que se ha hecho con total interés, por interés general, por interés público y con compromiso, es velar por los alcañizanos. Por la construcción del hospital que necesitan y todo ello, cumpliendo la normativa y los plazos legales. Que parece que algunos cuando están en la oposición se les olvida que hay que cumplir las normativas. *[Aplausos.]*

La memoria en muchas ocasiones es corta y en otras también es sectaria, porque me gustaría recordar quién ha apostado firmemente por la construcción de un hospital cien por cien público para Alcañiz y ese ha sido el Partido Socialista. *[Aplausos.]*

El gobierno del PP trató de privatizar el hospital encomendando su gestión a una empresa privada, lo que se frenó con la entrada del nuevo gobierno progresista en mayo del 2015 y por varios motivos, y voy a explicar los motivos. *[Aplausos.]*

Porque desde los partidos progresistas apostamos por una Sanidad pública, de calidad y accesible, por la fuerte contestación social, porque esa privatización también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenía una fuerte contestación social. Y también, y lo ha dicho la consejera, por el fuerte gasto que implicaba. Estamos hablando de más de cuatrocientos cincuenta millones de euros desde el 2018 hasta el 2037, tres motivos.

El insisto, vuelvo insistir, se ha actuado con responsabilidad, por interés general, por interés público. *[Aplausos.]* El importe por el que se adjudicó la obra no llegaba a ser baja, fue la empresa la que decidió presentarse con esa cuantía. Lo ha dicho la consejera, por descuido, por negligencia, no sabemos el por qué, pero fue la empresa la que se presentó con esa cuantía. Y la Administración al no ser baja temeraria, no podía pedir justificaciones y tenía que adjudicar directamente. *[Aplausos.]*

El plazo de ejecución era amplio en esa licitación, se hablaba de cincuenta y dos semanas y por varios motivos, por motivos presupuestarios, de interés general... Y es cierto, que los trabajos no llevaban el ritmo que estaba previsto. Pero, la consejera lo ha dicho en varias ocasiones, aún era posible cumplir esos plazos de ejecución de cincuenta y dos semanas. ¿Hasta cuándo? Hasta, es a finales del 2019, hasta diciembre del 2019 en el que se advirtió que ese plazo de fin de obra peligraba.

Y entonces, es cuando se ha tomado la decisión, motivada y justificada de la resolución del contrato, porque este tipo de toma de decisiones hay que hacerlo de forma responsable, insisto, justificado y motivado.

Y además también, responsabilidad es... se ha actuado responsablemente cuando la empresa ha presentado modificaciones para tratar de paliar sus problemas, modificaciones que afectaban a la calidad del hospital o a cambios sustanciales. ¿Y qué se ha hecho? Rechazarlas. Rechazarlas por la Dirección de Obras del Salud.

Y el momento concreto en el que nos encontramos, insistimos, lo ha dicho también la consejera, es el de la redacción de los informes sobre las alegaciones presentadas y todo el trámite debe estar finalizado en un plazo de seis meses.

La construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz ha comenzado con la Presidencia de Javier Lambán en el Gobierno de Aragón, lo que supone una inversión conjunta en la provincia de Teruel de más de cuatrocientos cincuenta millones de euros. *[Aplausos.]*

Una cifra histórica y una clara muestra de que el Gobierno de Aragón tiene muy presente a la provincia de Teruel. Y a pesar del proceso de resolución iniciado ahora en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Alcañiz, el compromiso del Gobierno de Aragón con Alcañiz es firme y estoy segura de que se va a trabajar para reiniciar las obras a la mayor brevedad posible.

Y esa es la solución, señora Marín. La solución es trabajar responsablemente, *[Corte automático de sonido]*... que Alcañiz tenga un hospital público, cien por cien público, lo antes posible.

Consejera, aunque estoy segura de que así será, insistirle en que actúen con la mayor rapidez posible, que resuelvan cuanto antes esta situación, trabajando como ya lo ha dicho, paralelamente en la resolución del contrato y en la elaboración de los nuevos pliegos por lotes. Siguiendo la nueva Ley de Contratos de la que ya tienen experiencia, porque el Hospital de Teruel, ya se hizo así.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Para contestación a los diferentes grupos, señora consejera, tiene la palabra por espacio de cinco minutos. Perdón, de diez minutos.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente.

Falta de transparencia, o sea, lo niego rotundamente, rotundamente. *[Aplausos.]* Jamás, jamás hemos negado la tremenda y preocupante ralentización de las obras. Yo no me explico cómo no conciben que quien más preocupación ha padecido con este tema, evidentemente, soy yo. *[Aplausos.]* Es mi único interés en una lógica absoluta, era que se hiciera la construcción del Hospital de Alcañiz.

A ver, este Gobierno adopta, ni más ni menos, la iniciativa histórica de meterse en una inversión de ciento cuarenta y cinco millones de euros para acometer las infraestructuras sanitarias de la provincia de Teruel demandadas por la sociedad. *[Aplausos.]*

Cosa que desde luego, el gobierno del PP se pegó toda la legislatura haciendo tentativas absolutamente frustradas. Nosotros nos metimos. A partir de ahí, el crédito presupuestario en un plurianual amplio, es cierto, por motivos presupuestarios. Hay otras cosas que acometer, nos metemos ni más ni menos en semejante inversión. Un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plazo amplio de cincuenta y dos meses, ha estado todos los plurianuales, todas las anualidades, ha estado el crédito disponible.

Señor Morón, cuando se ha disminuido el crédito anual es cuando ya al finalizar el año no se había ejecutado la obra. No hay... la empresa constructora no ha construido más, no ha presentado certificaciones de obra, el dinero estaba ahí, con los trastornos, además, que a nivel presupuestario supone el tener que estar previendo anualmente unas cantidades tan importantes como plurianuales.

A partir de ahí. Pues claro, si era obvio, si efectivamente, como ha dicho alguno de los intervinientes, si es que no hacían más que pasar, falta más que pasar por allí, que iba lento. Yo no lo he negado nunca, pero he explicado por activa y por pasiva -ahora, cuando no se quiere entender, ¿eh?- que, en un plazo de ejecución de cincuenta y dos meses, ¿eh? Solamente en la Dirección Facultativa nos podía informar de que había inviabilidad técnica de realizar el proyecto en plazo. Eso lo he explicado en esta Cámara reiteradamente.

¿Qué quieren que hiciéramos, insistir con la empresa que construyera? Cuando ya vemos, cuando pasa un determinado tiempo que ya la Dirección Facultativa nos informa, no es, está ya peligrando el plazo de ejecución de la obra, es cuando hacemos ese requerimiento de 4 de noviembre, en el que todavía había plazo, diciéndole que pongan los recursos humanos y materiales suficientes para **¿finar?** la obra en plazo.

Porque efectivamente, si la empresa hubiera querido entonces poner los recursos ordinarios y extraordinarios, la obra la podría finalizar. Pero la constructora sigue con que no hace absolutamente nada. Y entonces es cuando tenemos ya el fundamento, estamos en el supuesto de inviabilidad técnica. Ya no vamos a esperar más porque efectivamente tenemos la fundamentación para la resolución del contrato, ¿eh? De que efectivamente hay un incumplimiento culpable. Hasta ese momento no lo hay.
[Aplausos.]

Y la Dirección Facultativa no es solo un señor que pasa por ahí. La Dirección Facultativa es un contrato que se le ha dado en concurso, por importe de doscientos sesenta y seis mil euros, a la par que otras tres direcciones facultativas. Se concursaron y se adjudicaron por importe de cerca de ochocientos mil euros.

Seamos serios. Estamos hablando, efectivamente, de algo gravísimo. Para mí, obviamente, ha sido muy penoso y desagradable tener que tomar esta decisión, pero es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que eso es lo que hacemos los consejeros, tener que tomar decisiones, aunque sean duras, que simplemente criticar es muy fácil, ¿eh? *[Aplausos.]* Los consejeros tenemos que decidir.

Ahora, claro que lo he dicho, porque es así. Nuestra gran preocupación es, que la población del Bajo Aragón sepa que, claro que vamos a cumplir nuestro compromiso, estamos trabajando paralelamente en la preparación de la nueva licitación. Evidentemente, solamente se puede iniciar la licitación cuando el acto de resolución es firme.

De ahí, habrá que descontar la obra ya ejecutada para ejecutar el resto. Se hará por lotes, porque en el momento en que se adjudicó el contrato de Alcañiz no había entrado en vigor la nueva ley que establecía lo del contrato de obras por lotes y creo que se nos debe un reconocimiento, porque el Salud ha sido... es la primera Administración pública que se ha lanzado a hacer una obra de estas características por lotes, en toda España, porque es de gran complejidad.

Pero, evidentemente, tiene grandes ventajas, no... Aparte pueden entrar las pequeñas empresas, las pymes. Pero, además, ninguna, al ser lotes lo que se les adjudica, ninguna de las empresas adjudicatarias tienen un gran poder frente la Administración.

Los plazos son mucho más medibles porque hay que señalarles, fecha a cada uno de los lotes de inicio y de finalización. Con lo cual, la Administración tiene mucha más capacidad de control de la marcha de la ejecución de la obra. Bien, pues allí estaremos.

No sé qué más decir. Ah, el mismo día, que no lo he dicho antes, porque se me ha pasado. A ver, el mismo día que salió la propuesta de resolución del contrato del Salud para ser notificada la empresa, que se le notificó el 17, pero salió el 16 de diciembre, el director gerente del Salud, que es el órgano de Contratación, porque el Salud es un organismo autónomo y entonces, es el órgano de Contratación, no la consejería, fue al ayuntamiento de Alcañiz a informar, ese mismo día fue al Ayuntamiento de Alcañiz a informar.

Y yo he venido el primer día de sesiones parlamentarias a informar, a informar a estas Cortes. Y daremos todas las informaciones que sea necesario porque desde luego lo que sí queremos transmitir en todo momento es nuestra voluntad de que esa infraestructura sanitaria se haga una realidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y creo, pues que no tengo nada más que añadir. Que somos los primeros, indudablemente, mi Gobierno somos los primeros en lamentar que nos hayamos tenido que enfrentar a esta inejecución de la contratista a la que desde luego estamos tramitando la resolución por incumplimiento culpable y eso conlleva una serie de indemnizaciones que deberán ser determinadas en el procedimiento administrativo o judicial que seguro que se producirá a instancias de la empresa contratista.

Nada más. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Continuamos con el orden del día, para su planificación le voy a... les comunico que haremos, además de esta comparecencia que viene ahora, una proposición no de ley, previamente a la comida.

Comparecencia de la consejera de Economía, Planificación y Empleo a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para informar sobre la aplicación de la Ley 7/2019 de 21 de marzo, de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo de Aragón. Para lo cual, señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que, señora consejera, sabe usted que si algo me gusta precisamente es debatir de economía. Tenía muchas ganas de debatir de economía con usted, pero me habría gustado hacerlo en otras condiciones, se lo tengo que decir.

En este caso, estamos hablando del poner en marcha una ley de autónomos que ustedes trajeron a estas Cortes y que aprobaron en el tiempo de descuento y que desde luego lo que sí que hemos visto es que se va a quedar, o de momento, es agua de borrajas.

Me habría gustado pues, interpedarla en otro tipo de condiciones, porque desde luego si algo se puede decir en este momento es que, de momento, de momento, a este Gobierno lo que podemos decir es que, los autónomos ni les ocupan, ni les preocupan. *[La vicepresidenta primera ocupa el lugar del presidente en la Mesa.]*

Y la pregunta que nosotros hacemos es, ¿cuándo van a remangarse y cuando van ustedes a ponerse manos a la obra, señora consejera? Esto es una cuestión bien sencilla, es una cuestión de remangarse, de ponerse manos a la obra. Y con respecto a un texto,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una ley que tiene un conjunto de medidas que por el momento es un conjunto vacío, así se lo digo, es lo que estudiamos en la EGB, el conjunto vacío. Pues saber, qué piensan hacer, cómo piensan hacerlo y cuándo piensan hacerlo.

Eso sería lo más interesante, sobre todo, cuando vimos cómo trataron ustedes a los autónomos la legislatura pasada, señora consejera. Porque la legislatura pasada ya fueron cuatro años perdidos para los autónomos. De momento, usted parte con cuatro años perdidos, cuatro años que dejaron transcurrir. Cuatro años en los que lo único que hicieron fue traer un texto, un texto refundido entre el Partido Socialista, entre Podemos, los dos partidos que en este momento están en el Gobierno, sumando con el PAR.

Que obviamente, yo creo que, como bien hacía el señor Guerrero, que nos apoyábamos mutuamente en aquella legislatura, impulsábamos, impulsábamos medidas para los autónomos, pues yo creo que, hombre, mejores condiciones para poner esta ley en marcha, que aquellos que sacaron adelante una ley y el apoyo de aquellos que fueron unos de los más guerreros, precisamente en el tema de autónomos, pues la verdad es que creemos que mejores condiciones ustedes no van a tener.

Nos temíamos una cosa que fuera una ley electoralista y se lo dijimos. Fue la penúltima intervención en este Pleno de este diputado, era en una ley electoralista. Ustedes solo se acordaban de los autónomos cuando llegaba la hora de votar. Entonces, sí que les interesaban los autónomos. Entonces, sí que les preocupaban los autónomos, ustedes tenían que llegar a una campaña electoral con, como mínimo, unos papelitos, una legislación que dijera que ustedes se habían preocupado por ellos.

Y ya de entonces esa ley era, pues una ley poco ambiciosa, porque como hubo que hacerla de prisa y corriendo, ¿verdad, señora consejera? Como hubo que hacerla de prisa y corriendo, pues poco ambiciosa.

Ahora simplemente, vuelvo a repetir, es un conjunto de ideas, un conjunto de propuestas que sigue siendo en este momento, un conjunto vacío a no ser que usted nos explique lo contrario, porque de las ideas a los hechos hay un gran trecho. ¿Verdad, señora consejera?

¿De qué estamos hablando realmente? Porque yo creo que es importante, cuando se habla de una ley parece que solo se acomete o solo se preocupa uno del texto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

legislativo, yo creo que es importante, pues descender, hablar de qué es lo que estamos hablando en este momento.

Mire, de lo que estamos hablando es de que la comunidad autónoma ha crecido durante la legislatura pasada, creció durante la legislatura pasada en la que usted era consejera de Economía, nada más y nada menos que un 10%. Más de un 10% creció la economía, el producto interior bruto, en la pasada legislatura.

¿Qué pasó con los autónomos, señora consejera? ¿Le digo lo que pasó con los autónomos? Mire, mire, porque es muy interesante. Los gráficos a veces son los que mejor indican cuál es la realidad. Lo que pasó es que los autónomos no hacían más que bajar en su legislatura.

Eso es lo que pasaba y bajaban en el 2016, bajaban en el 2017, bajaban en el 2018. Pero es que, en el 2019, señora consejera, no es que bajasen, es que a usted se le cayó, se le cayó el número de autónomos de esta comunidad autónoma. Y nosotros se lo estábamos avisando.

Nosotros no hacíamos más que plantear propuestas. ¿Verdad, señor Guerrero? Plantear propuestas, medidas una detrás de otra, a cuya contestación la señora Soria, que trabajó, se lo tengo que reconocer y se lo vuelvo a reconocer, para que esta ley saliese adelante, nos respondía siempre lo mismo, son medidas que ya estamos poniendo en marcha y por lo tanto no vamos a tenerle en cuenta.

Pero a ustedes se les cayeron, se le cayó el número de autónomos en esta comunidad autónoma, así se lo tengo que decir. Y, precisamente, cuando la economía está creciendo, si eso es un síntoma, si eso no es un síntoma de que, o las cosas no se están haciendo bien o no se está haciendo nada, entonces, ya me dirá usted qué necesita. Porque en economía con los datos, esos que usted siempre me ha pedido. En economía con los datos, la verdad es que poco puede uno rebatir.

¿Qué le pasa a este Gobierno? Pues yo les voy a decir que es lo que le pasa a este Gobierno, que en un entorno de crecimiento económico este Gobierno está más preocupado de Amazon, está más preocupado de BonÀrea que de Carlos, de Elena, de Juan, de todas aquellas personas que cada día se levantan y van a trabajar.

Este Gobierno le pasa lo siguiente. Le pasa que, cuando un comercial, mientras los comerciales están cogiendo el coche, esos comerciales autónomos están cogiendo el coche para viajar y vender sus productos, que mientras los peluqueros atienden y las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

peluqueras atienden a sus clientes, que mientras los albañiles y los fontaneros acuden a las obras, que mientras los agricultores y agricultoras cuidan sus campos, que mientras los programadores teclean código, que mientras los contables revisan las cuentas, que son a veces de charcuteros, de pescateros que atienden y que venden sus productos...

Señora consejera, esa es la realidad. De esas personas estamos hablando que es para las que nosotros estamos aquí, para las que nosotros tenemos que trabajar.

Mientras esas personas trabajan cada día, este Gobierno no se ocupa de ellos. Porque sinceramente, le vuelvo a repetir, creemos que no les preocupan.

Son personas que cumplen con la Administración, señora consejera. Personas que hoy pueden decir que la Administración no cumple con ellos, porque en este momento incluso, tenemos una ley.

Son personas que soportan la economía de Aragón, señora consejera, son los que soportan la economía de Aragón, no son los BonÀreas, ni los Amazon. Queda muy bien. BonÀrea les duró cuatro años, todavía no está. Amazon probablemente les dure otros cuatro. Pero esas personas, sinceramente...

No. Sí, señora... señora consejera, eso es así, la legislatura pasada, ustedes como BonÀrea, lo pasaron fetén, pues ahora viene Amazon. Oye, alegría, el Gobierno contentísimo, ya tenemos algo de que hablar. Pero desde luego, de esas personas que se levantan cada día nos podemos ir olvidando, porque ya tenemos algo que vender.

Son los que soportan la economía, son personas que contratan empleados y, ¿sabe lo que ha hecho el Partido Socialista? ¿Se lo digo, señora consejera? Nada más llegar al Gobierno de España, subir el salario mínimo interprofesional para que esas personas, además de cumplir con la Administración, tengan que cumplir incluso más, porque van a ver aumentada su cuota.

Esa es toda la ayuda, eso es todo el pin pan del que hablaba el portavoz de Podemos, el señor Escartín, hablaba del pin pan. Pues toma, pin, pan, no querías taza, pues taza y media. Tenemos una ley que no ponemos en marcha y ahora te vamos a hacer pagar, te vamos a hacer pagar la falta de prácticas, te vamos a hacer pagar más impuestos.

¿Qué es lo que sucede, señora consejera? Que estamos hablando de los olvidados y de los desatendidos. Por lo tanto, yo creo que lo que había que hacer aquí, lo que había que hacer aquí es empezar a preocuparse de cuándo va a poner en marcha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted medidas. Porque de momento, la única que hemos visto son ciento cincuenta mil euros para una página web.

Vamos a ver. ¿Usted cree que nosotros nos podemos plantear o nos podemos presentar delante de las asociaciones de autónomos, de aquellos que representan, por no ir uno a uno y decirles, que todo el problema, que toda la ayuda, que todo el apoyo que van a tener por parte del Gobierno de Aragón, después de una ley, son ciento cincuenta mil euros para una página web, señora consejera? ¿Con eso vamos a arreglar todos los problemas de este colectivo de los autónomos? Yo sinceramente creo que no, se lo tengo que decir, creo que no.

Por lo tanto, señora consejera, sí que le pido que en la intervención que va a tener usted ahora, nos diga cuál es el grado de compromiso. Porque cuando nos diga cuál es el grado de compromiso, nos diga, vuelvo a repetir, exactamente, qué es lo que va a hacer, cómo va a hacerlo y cuándo va a hacerlo.

No espero excusas, señora consejera. Porque mire, llevo a pensar que su departamento de momento ha trabajado más para encontrar las excusas con respecto a esta comparecencia, que lo que ha trabajado para impulsar a los autónomos en la Comunidad Autónoma de Aragón. De momento eso es lo único que entiendo y lo único que puedo decir después de ver, qué es lo que ha hecho el Gobierno.

Señora consejera, yo creo que este Gobierno debería de tener como mínimo la misma ambición que tienen los autónomos cuando se levantan como hoy, cada día. Yo creo que tendría que cumplir con ellos exactamente lo mismo o por lo... o más incluso, de lo que ellos cumplen con su Administración, con la Administración de su Gobierno.

Y yo creo que su Gobierno debería demostrar, al menos la misma capacidad que ellos demuestran para mantener sus negocios cuando las cosas no van bien. Y ya vemos que, desde luego, empiezan a no ir tan bien como a nosotros gustaría.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Martínez.

A continuación, tiene la palabra la consejera de Economía, Planificación y Empleo, la señora Gastón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez lo sabe, se lo digo yo también aquí desde la tribuna. Para mí, durante cuatro años ha sido un auténtico placer en la pasada legislatura debatir con usted, pese a que tenía el mismo tono y decía prácticamente las mismas cosas que hoy, sigue siendo un placer el poder debatir con usted.

Y usted decía, me hubiera gustado hacerlo en otras condiciones. Hombre, pues ya me imagino. Porque, yo que me preparo las intervenciones, he repasado todas las que usted en la pasada legislatura tuvo pidiéndome a mí iniciativas de los autónomos.

Tampoco se crea que fueron muchas, el 15 diciembre de 2016, el 29 de marzo, obviamente de 2019 cuando se aprobó definitivamente la ley y un par de interpelaciones más.

Y es curioso porque, el 29 de marzo de 2019, en el debate de aprobación de la ley, usted tachó con unos calificativos, lo que es un texto que se había trabajado, no solamente y mucho, que también por parte de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, hasta por usted, sino por aquellos que parece usted aquí venir como adalid y portavoz de ellos y resulta que han estado trabajando con todos y cada uno de los grupos de la Cámara y con el gobierno durante los cuatro años de la pasada legislatura, son los mismos.

Yo no sé qué conversaciones escucha usted de ellos, pero desde luego, yo no he compartido las mismas. Y digo que en otras condiciones porque, cuanto usted resumía y se ventiló la ley rapidísimamente todo el contenido para hacer un giro brusco, pasar de aprobar la ponencia, a votar en contra en la comisión. Pese a que el 70% de las enmiendas que había presentado, y había solicitado prórroga para la presentación del plazo de enmiendas, se le aceptaron. Pese a que, de las veintiséis transaccionales, usted apoyó quince, votó en contra.

Y llegó al Pleno el texto definitivo y fue el único grupo Ciudadanos que votó en contra, el único, el único. *[Aplausos.]* Y usted lo tacha de electoralista.

Pero, a lo que me refería. Decía usted, no, no me gusta, es la ley de la desvergüenza, es inservible, es inútil, porque la ley que yo quiero, hablo de lo que usted decía, es la que yo haré cuando llegue al Gobierno. Por eso no le gusta a usted debatir en esas condiciones, a mí me encanta. *[Aplausos.]* Se lo digo así, señor Martínez, no lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

digo por usted, pero a mí me encanta debatir de la aplicación de esta ley que es por lo que usted me pregunta, siguiendo estando en el Gobierno.

Y verá, en esas condiciones y ese calificativo de ley electoralista, se lo podría aplicar yo a usted, se lo podría aplicar a usted. Usted se cree que, aun con retraso, que lo hemos explicado por activa y por pasiva y le doy toda la razón, la ley llegó con retraso. Porque fue el 8 de mayo de 2018 cuando aprobamos el texto en el Consejo de Gobierno para que viniera a las Cortes. Pero usted cree, que el 8 de mayo de 2018, aprobar un texto de Gobierno, ¿es electoralista? *[El presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

Si las elecciones fueron el 26 de mayo de 2019. Es electoralista esta ley. Bueno, pues ahí nos quedaremos. Ahí sé quedó usted y ahí nos quedaremos. Pero verá, aparte de otros comentarios. Usted ha hecho uno que me he tomado nota, porque realmente me parece, no solamente que le dé la razón yo, sino que se la podemos dar todos.

“En economía” -y le añadiría yo, como en otros ámbitos- “con los datos poco se puede rebatir”. Verá usted, no debería entrar a fondo y no lo voy a hacer, en eso de que a mí particularmente y a este Gobierno ni nos ocupan, ni nos preocupan los autónomos. Verá usted, nos ocupa y nos preocupa el tratar de trabajar y sobre todo tratar de obtener resultados positivos con grandes inversiones para nuestro territorio, cómo no.

Y además se lo garantizo, usted lo ha dicho, estarán muy satisfechos, sí, estamos satisfechos. No es que vayan a durar cuatro años, es que es a medio y largo plazo y lo que te rondaré, que le decía desde el escaño, los efectos positivos que esas grandes inversiones van a dejar en nuestro territorio, señor Martínez. *[Aplausos.]* Y creo que usted debería compartir la satisfacción como aragonés, ya no le digo como miembro de otro partido, ni de otro grupo parlamentario.

Pero es que, ¿cómo no nos van a preocupar los autónomos? Porque fíjese usted. Por autónomos, el colectivo de autónomos, en definitiva, es el grupo de personas que están inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el RETA. Ha formado parte de la acción de gobierno de principio a fin durante la pasada legislatura. Sigue formando parte de esa acción de Gobierno y lo seguirá formando hasta el fin de la legislatura, no en exclusiva, como comprenderá por parte de esta consejera y de mi departamento. Es que es algo también, obviamente, transversal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, en cuanto a que los datos en economía, porque estamos hablando de economía, ¿poco se pueden rebatir? Por lo que ha dicho usted aquí, esa gráfica que me ha enseñado y lo que leí que trasladó usted hace unos días en una rueda de prensa, precisamente, presentando esta iniciativa. Le voy a dar cifras oficiales. Mi fuente es la Tesorería General de la Seguridad Social, la suya no la conozco.

Diciembre de 2019, por hablar del año pasado, ciento un mil setecientos seis es el número total de autónomos y autónomas en nuestra comunidad, sobre un total de afiliados a la Seguridad Social en diciembre de 2019, a final de dicho mes, de quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y siete. Es decir, los autónomos y autónomas configuran el 17,58%.

Señor Martínez, si para este Gobierno, legislatura pasada, legislatura actual, el empleo, las personas son la auténtica prioridad, cómo puede usted asegurar y varias veces, que los autónomos y autónomas no forman parte de nuestra ocupación, preocupación y acción de Gobierno.

Pero verá, las cifras. Diciembre de 2019, ciento un mil setecientos seis autónomos, diciembre de 2018, ciento cuatro mil quinientos treinta, ciento cuatro mil quinientos treinta. Usted cifraba la diferencia y la caída en 2019 en mil trescientos autónomos, insisto, que no conozco su fuente. Se la digo yo, es oficial, la diferencia, hay dos mil ochocientos veinticuatro autónomos menos en diciembre de 2019 respecto a diciembre de 2018.

Pero, es que a esas cifras de autónomos y a esa diferencia, señor Martínez, de dos mil ochocientos veinticuatro autónomos menos, debemos añadir adicionalmente una cifra también total para el ejercicio 2019, la de los falsos autónomos. El total de falsos autónomos detectados al cierre oficial de 2019 en Aragón, es de tres mil doscientos cuatro, bastante superior al descenso de autónomos.

No me haga así, porque son cifras oficiales de la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social, no es que me levante yo un día y cuente a voleo, esa es la cifra oficial, tres mil doscientos cuatro. Por lo tanto, la diferencia neta en el año 2019 ha sido positiva. Trescientos ochenta autónomos más en 2019, en diciembre, que en diciembre de 2018.

Y aprovecho para felicitar, para reconocer el trabajo de la Inspección de Trabajo. *[Aplausos.]* En todo ese plan que está llevando a cabo en nuestra comunidad, con la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

implicación directa de la Dirección General de Trabajo, detectando falsos autónomos y reconduciendo a todos estos trabajadores a la figura que es a la que deben pertenecer, a la de trabajadores por cuenta ajena.

Además, garantizando los derechos sociales de estas personas, de estos trabajadores y exigiendo a las empresas el alta y la cotización en el régimen general de la Seguridad Social durante el tiempo que procede, es decir, durante los cuatro años anteriores.

Hablamos de falsos autónomos, y lo cierto es que el mayor número de los mismos, pertenece a falsas cooperativas de trabajo que están asociadas a empresas cárnicas, son los más numerosos, pero ni por mucho son los únicos. Y esas detecciones se van llevando a cabo, porque también hay falsos autónomos en el ámbito del comercio, en empresas de reparto, como bien conocen, en transporte, en seguros y en otras más diversificadas, minoritarias, pero que también cuentan.

No solamente debemos reconocer su labor, sino que considero yo, que debemos animarles a que sigan por esta línea.

Y verá, claro que han caído, no solamente por los falsos autónomos, alguna vez en esas intervenciones, no muchas, respecto a autónomos que tuvimos usted y yo que compartimos desde esta tribuna, compartíamos lo que era un hecho, no solamente en Aragón, en los años más duros de la crisis cuando no había empleo, sino lo que mayoritariamente había era desempleo.

Muchos, desgraciadamente de los autónomos que se daban de alta lo hacían no por vocación, sino por necesidad, por no decir por desesperación. Muchos, capitalizaron todo lo que era su derecho de prestaciones acumulado por desempleo e invirtieron, invirtieron asumiendo muchísimo riesgo y llevando a cabo proyectos de dudosa viabilidad.

Tengo que decir que, aunque el saldo neto haya sido positivo en 2019, no me vaya usted a malinterpretar que nos conocemos y que no reconozca que haya casos duros, como el caso de todos estos *[Corte automático de sonido]*... Enseguida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Que han pasado dureza en eso, sobre todo, primeros años de inicio de su actividad y que han tenido que cerrar, que sigue pasando y no solamente por circunstancias económicas, que ya me alegra que haya pasado la legislatura para que usted reconozca que el PIB fue bien en la pasada legislatura, no como hacía en la pasada.

Sino que hay muchos casos de esos autónomos, como el caso de los comercios que sufren, sufren, porque hay una tendencia ahora mismo que no es cuestión de gobiernos autonómicos, ni siquiera nacionales, son tendencias imparables y ven pasar serias dificultades día a día en su negocio, continuaré en la siguiente intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón. Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente. La verdad es que uno es esclavo de sus palabras y, por supuesto, que en otras condiciones y si hubiéramos llegado al Gobierno, pues yo estaría más contento, eso no se lo voy a negar porque lo dije en aquella última intervención.

Pero no es la situación, señora consejera, yo creo eso no cambia el que cada uno, desde la situación que le toca, pues que pueda trabajar y pueda tratar de impulsar. Nosotros lo hicimos en la legislatura pasada y dice que hicimos poco, dice que pedíamos poco. Yo tengo que decir, es que de lo poco que pedíamos, ustedes no pusieron en marcha nada. Si era poco, yo creo que lo tenían meridianamente fácil.

Le pongo un ejemplo, el aumento de la tarifa plana, donde este grupo parlamentario sacó adelante una enmienda, que aprobó su Gobierno, para dotar presupuestariamente la tarifa plana y después otra vez, agua de borrajas. Aquello se quedó en el limbo, no se hizo absolutamente nada y ese aumento de la tarifa plana no se tuvo en cuenta, no se tuvo en cuenta nunca.

Nosotros desde luego, pusimos transacciones, pero ya le dijimos que desde luego la forma en que se tramitó aquella ley, no nos parecía la más conveniente y vuelvo a repetirle, es que no me ha dicho ni qué, ni cómo, ni cuándo.

Por lo tanto, tengo que seguir pensando, tengo que seguir diciendo que esa era una ley electoralista que se llevaba para una campaña electoral. Mire, señora consejera, el gráfico que yo he sacado es del Inaem. Usted me habla de la Tesorería General de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Seguridad Social, pero es que el gráfico que yo le he sacado es del Inaem, es del informe del Inaem. A ver si va a resultar que ahora el Inaem es el que se equivoca. Y lo que tenemos que acudir es a la Tesorería General de la Seguridad Social.

La realidad, señora consejera es que, ¿sabe cuántos autónomos había cuando usted empezó la legislatura? Ciento seis mil, ciento seis mil y cuando la terminó, había miles menos, varios miles de autónomos menos, esa es la realidad. Usted empezó a ser consejera, empezó a trabajar para los autónomos, con ciento seis mil autónomos en la Comunidad Autónoma de Aragón, y cuando usted terminó había muchísimos menos, muchísimos menos y una ley. Eso sí, eso lo pueden decirlo y pueden decirlo bien alto.

Pero, ¿qué es lo que pasa? Pues que nos tememos que esto va a seguir así. ¿Sabe por qué, señora consejera? Porque hay una cosita que tramita el señor Pérez Anadón, que se llama presupuesto. Usted sabe que además de economía, yo trabajé en Hacienda y, por lo tanto, aún tengo todavía ese deje, esa deformación. Trabajé en la..., si trabajé en la (...) y tengo todavía ese deje, esa manía de revisar los presupuestos.

Y he revisado el presupuesto de la Consejería de Economía y he revisado el presupuesto del Inaem, señora consejera. Y mire, le voy a decir qué es lo que pone en ese presupuesto. En ese presupuesto, la palabra autónomos aparece porque hay una dirección general que se llama, de Trabajo, Autónomos y Economía Social.

Lo he buscado, he cogido el PDF, he cogido el PDF, he buscado la palabra autónomos, digo a ver cuántas veces aparece en esta consejería la palabra autónomos. Oye, creo que solo hay una en la cual aparece que no esté refiriéndose única y exclusivamente a la dirección general.

Otras siete, Dirección General del Trabajo Autónomos y Economía Social, vuelves a la siguiente. Oye, mira, a ver si hay alguna medida. Dirección General del Trabajo Autónomo y Segurid..., y Economía Social y así, una detrás de otra.

Por lo tanto, señora consejera, le tengo que decir que si no hay presupuesto dígame usted, qué es lo que pretende hacer. Porque menos mal que encontramos esos doscientos ciento cincuenta mil euros de una plataforma, de una plataforma web, por cierto, en la Secretaría General Técnica.

Pero es que no es solo eso. Digo, bueno, pues a lo mejor es que no está el dinero, pero se lo han planteado. Vamos a la memoria, vamos a la memoria, aquella en la que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dice que la Dirección General del Trabajo, Autónomos y Economía Social va a hacer algo. Oiga, es que tampoco.

Es que la palabra autónomos en la memoria, solo está referida para volver a referirse a la propia dirección general. Digo, bueno, pues resulta que, si no está en la memoria, digo voy a irme a la normativa específica por la que va a regirse o que va a tener en cuenta el Gobierno de Aragón para que esa dirección general empiece a hacer su trabajo.

Oiga, que es que no aparece la ley, que es que la normativa en la que ustedes se van a basar tampoco aparece la Ley de Apoyo al Trabajador Autónomo. Luego, señora consejera, vamos a ver, vamos a ver. Si no hay números, si en la memoria de la dirección general que se tiene que ocupar de esto, no pone absolutamente nada.

Y si ustedes ni tan siquiera han introducido la ley en los presupuestos, ¿qué pretende hacer estos doce meses? Porque que yo sepa hasta ahora, con esa ley de presupuestos, con esa memoria y con esas normativas aplicables es con la que suele regirse un Gobierno para llevar adelante las políticas y llevar adelante las medidas que considere necesarias.

Yo, señora consejera, le vuelvo a repetir, mire es que creo en esto. Nosotros sí creemos en esto, lo hemos hecho en Andalucía, lo hemos hecho en Madrid, allí está aumentando la economía más que en Aragón. Allí el número de autónomos está creciendo y, ¿sabe por qué? Porque allí sí hay compromisos, porque allí el dinero está en las cuentas presupuestarias, porque allí sí que las memorias aparecen los autónomos y qué es lo que se van a poner en marcha y porque allí, sí que se introducen las leyes a través de las cuales o para las cuales se va a trabajar.

Por lo tanto, señora consejera, yo creo que cuando hay ejemplos, de que cuando se gobierna y allí mire, pues allí sí que llegamos al Gobierno. Uno se toma en serio los autónomos, les preocupan y les ocupan. El número de autónomos crece, la economía crece y nosotros creemos que eso es lo que deberían haber hecho ustedes.

Vuelvo a repetir, Partido Socialista, Podemos y el Partido Aragonés, señor Guerrero, vaya papelón el que va a tocar usted hacer en este momento. Y creemos, además, que nuestra obligación como no entramos en el Gobierno, pues es simplemente, simple y llanamente interpellarla, que usted nos cuente el qué, el cómo y el cuándo.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20
(Sesión lunes mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque de momento de eso, nada de nada. Mire, es que ni tan siquiera excusas, a ver qué viene ahora. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez. Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente. Señor Martínez, recuerde que su enmienda a los presupuestos de la tarifa plana aumentando un número de meses estuvo en los presupuestos.

Recuerde también que el gobierno en Madrid entonces, del señor Rajoy, amplió doce meses más la tarifa plana, con lo cual quedó en caldo de borrajas la enmienda que le habíamos aceptado. Y le digo, le aceptamos esa enmienda, pero no quiere decir que nos gustara mucho.

Usted habla mucho de tarifa plana, lo que más claro me quedó en la, en la pasada legislatura se llama negociación de presupuestos. Bueno. La pasada legislatura, aparte de que usted llevaba veinticinco años de autónomo, pedía la tarifa plana. ¿Todos los que defienden la tarifa plana les dicen a los autónomos que luego si tienen que ir al paro o tienen que solicitar la baja, tiene que ir acorde esa prestación con esa tarifa plana? *[Aplausos.]*

Porque veré, entre ese qué, cómo y cuándo, también dijo usted en la rueda de prensa que a ver si se constituía el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo. Señor Martínez, que está constituido, que el grupo de trabajo en el 28 de diciembre de 2016 se puso en marcha y el pasado mes de julio se aprobó y se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón*, precisamente, el decreto que no solamente regula oficialmente esa constitución, sino la participación de todos sus miembros. *[Aplausos.]* Y es que está aprobado, publicado.

Y otra cosita más. Y esta legislatura nos hemos reunido, nos hemos reunido, si quiere le aviso la próxima vez. Pero el pasado mes de noviembre, se lo digo porque estuve yo, se constituyó el Pleno, una sesión plenaria y allí, donde tienen voz y voto las representaciones de los autónomos, las asociaciones más representativas de los mismos, le puedo garantizar que, entre sus demandas, entre sus demandas, que hay unas cuantas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y que forman todo eso que a lo largo de esta legislatura vamos a desarrollar y que contiene la ley y otras cosas que no contiene la ley.

Pues hombre, resulta que no llevan a cabo ese simplismo que usted acaba de llevar a cabo aquí, como no aparece la palabra autónomos en los presupuestos, porque usted llevaba Hacienda y sabe de esto, es que no nos vamos a preocupar de los autónomos. Hombre, por favor, que lleva unos cuantos años usted en el Parlamento. A lo mejor alguien convence fuera de esta sede, pero saben de sobras que esos presupuestos que usted dice, más allá de una plataforma, no una página web, una plataforma tecnológica en la que hay tres empresas trabajando, que están licitándose, que es un trabajo transversal con la Dirección General de Administración Electrónica.

Le podrá hacer gracia, pero es algo que sí solicitan los autónomos, aquellos que llevan a cabo una actividad económica, simplificación y agilidad administrativa y que la única forma de llevarla a cabo, es mediante la aplicación de herramientas tecnológicas. Es decir, esa plataforma.

El resto del presupuesto, no lo habrá encontrado usted, pero le garantizo que está. A los autónomos en ese Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo lo que nos trasladan es que les preocupa la formación, les sigue preocupando la simplificación administrativa, les sigue preocupando. Lo cierto es que, en grandes números menos la financiación, aquello por lo que usted también abogaba en la legislatura pasada.

Y para lo cual, también se ha dotado de presupuesto y se ha utilizado el conjunto de herramientas como Sodiari, Avalia y todas cuantas existen que a través de la Fundación Emprender, porque la transversalidad de la ley hace que no solamente sea Economía, desde donde estamos aplicando la ley, recuerde que era una macro consejería.

Es que el Instituto Aragonés de Fomento le puedo garantizar, porque tengo conexión directa en el trabajo de emprendimiento y los autónomos, está aplicando la ley y desde la Fundación Emprender, en la cual todavía tenemos miembros que la componen del Departamento de Economía, toda herramienta de financiación está disponible para cualquier necesidad que los autónomos tengan, y lo saben.

Y hablamos de Business Angels, hablamos de Sodiari, hablamos de Suma, hablamos de Avalia, hablamos de las posibilidades de **¿Kaufland?** de cualquiera. Pero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo cierto es, que el escenario ahora mismo hace que la financiación no sea un problema tan grave, como lo fue, sobre todo al inicio de la pasada legislatura.

Sepa usted, que ahora más bien la tendencia es casi, los intereses prácticamente nulos a la hora de prestar, mientras que a aquel que tiene depósitos estamos hablando otro tipo de intereses, no es tal el problema, pero aun así existe.

Hablamos como no, de otro tipo de herramientas en la aplicación, hablamos de otro tipo de acciones, pero algunas, usted lo podrá comprobar en el texto de la ley, ya estaban puestas en marcha, ya las habíamos puesto en marcha en los cuatro años anteriores. ¿Sabe usted por qué están en una...? *[Corte automático de sonido]* ... Acabo, señor presidente usted porque están en la que acabo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): La ley, el marco legislativo para los autónomos no solamente es un reconocimiento, es un marco jurídico que ellos demandaban. Recuerde que yo dije que era muy difícil y se venía reclamando de muchos años atrás y heredé dos borradores distintos, uno de Economía y otro de Industria, salió.

Ese marco jurídico, no solamente los ampara y los reconoce, lo tienen para ellos, sino que, además, el conjunto de medidas que estaban puestas en marcha, que a ellos les convencían y que al Gobierno y, por lo tanto, a los grupos parlamentarios que los votaron a favor también, les aporta vocación y garantía de perdurabilidad.

Que, si alguien viene detrás, que vendrá en un momento dado, gobierna y tiene que atender a los autónomos aquello que funciona, porque lo dicen los autónomos y la mayoría de los grupos parlamentarios quede garantizado por ley. Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Continuamos con el resto de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Gracias, consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Izquierda Unida apoyó esa ley, evidentemente, y hombre, las cosas no estarán tan bien, tampoco podemos decir que todo está bien, señora consejera, cuando es verdad que alguna de las disposiciones que contempla la ley, pues ya no llegamos ni siquiera tiempo para cumplir, ¿no?

Entonces, desde esa perspectiva, yo creo que en afán constructivo siempre y desde, desde el afán de esta formación política de reconocer el trabajo que supone para nuestra economía el trabajo autónomo, los trabajadores y las trabajadoras por cuenta propia, alguna consideración política y alguna consideración también de medidas concretas que podíamos impulsar.

Yo agradezco que el señor Martínez, haya traído esta petición de comparecencia, en cualquier caso, sí que me sorprende habida cuenta de que ustedes votaron en contra y como ya se les ha recordado, para usted mismo era la ley de la vergüenza. Yo, desde luego, todo lo que sea impulsar una medida en la que Izquierda Unida estuvo de acuerdo, pues le agradezco, le agradezco que traiga este debate a la Cámara.

La norma, es verdad, señora consejera, que fue aprobada sin dotación específica ninguna, y que estos son los primeros presupuestos de Aragón que deberían de haberla contemplado en el, en el..., en lo que respecta a su departamento, nos hubiera gustado en ese sentido un mayor esfuerzo y sabe que este grupo político fue muy crítico con su departamento, con su consejería, precisamente, entre otras cuestiones por esta, por la falta de dotación para cuestiones que considerábamos fundamentales.

La propuesta de presupuestos vino solo con una propuesta de creación de esa plataforma para el emprendimiento del trabajador autónomo que nos parecía importante, evidentemente, con un importe de ciento cincuenta mil euros.

Pero, y está bien le digo, pero obviaba otras aportaciones de la ley como la de facilitar, por ejemplo, los mecanismos para esa segunda oportunidad, en el caso de caer en insolvencia o las herramientas para fomentar el relevo de los autónomos, las autónomas, especialmente importante también para nuestro medio rural, fundamental también para nuestro medio rural.

Cuestiones que hacen referencia también al cese de actividad o medidas fiscales que pudieran garantizar la estabilidad de un colectivo. Yo creo que esto también entra dentro del acuerdo del Gobierno de coalición del conjunto del Estado, y creo que tenemos que aprovechar esas sinergias, señora consejera, para implementar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

precisamente que ese porcentaje de empleos autónomos, más de la sexta parte de los empleos de Aragón, pues tenga, tenga de alguna manera cubierta, cubierta todas esas problemáticas.

Las cifras, sí que es verdad que son tortuosas, y nosotras y nosotros estamos plenamente satisfechos de esos esfuerzos que se están haciendo y queremos que sean más. Entre otras cosas porque son un acuerdo que tenemos con el Equipo de Gobierno, precisamente, para la investidura de su presidente, para la lucha contra el fraude que suponían los falsos autónomos.

Y esto me lleva a hacer alguna reflexión, porque si analizamos los sectores productivos en los que ese fenómeno se produce, pues quizá tengamos que replantearnos que, al margen de los contenidos de la ley, hay cuestiones de corte estructural que también afectan a este sector, que es el más débil y que necesitan, evidentemente, la cobertura desde lo público, por acción o por omisión.

¿Hablo de acción, por ejemplo? Regular precisamente y trabajar para superar la precarización en un sector profundamente feminizado, sobre todo, el sector servicios y comercio, la brecha salarial, los problemas que existen también en términos de precariedad derivadas de este sector productivo para los trabajadores por cuenta ajena que también existen.

Y, las afecciones que a veces tiene, señora consejera, y eso se lo tengo que poner encima la mesa, la apuesta por determinados modelos productivos que no hacen otra cosa que, pues ponérselo mucho más complicado y hablo, por ejemplo, del sector del comercio y esa apuesta por las grandes superficies comerciales.

Y hablo, por ejemplo, del sector agrario y esa apuesta permanente por la “uberización” del campo y por modelos verticalizados que al final llevan precisamente, llevan precisamente a esos falsos autónomos, a esas falsas cooperativas y, por lo tanto, reflexionemos también porque nuestros actos, nuestras apuestas económicas no pueden al final acabar sobre las espaldas de buena parte de nuestro tejido productivo, en este caso de los autónomos y de las autónomas.

En cualquier caso y más allá de las consideraciones y planteamientos al margen de esta ley, decirle que Izquierda Unida sabe que intentó mejorar la dotación económica que había encima de la mesa con el presupuesto y en una parte, sí que tuvo éxito y en parte no tuvo éxito. No se aprobó el fondo, no se aprobó el fondo para el impulso del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajo autónomo, que nosotros considerábamos que era especial más allá de las herramientas que ya existen, porque creemos que se tiene que dar un carácter especial, especial a este sector. Y de eso hablaré después.

Y sí se aprobó el aumento para la dotación existente para esa plataforma tecnológica del trabajo autónomo, que consideramos con usted que sí es importante y que requiere de más esfuerzos para dar respuesta, por ejemplo, a la digitalización del sector.

¿Por qué le decía que era importante el Fondo de Impulso para el trabajo autónomo desde una perspectiva plenamente, plenamente especial?

Porque es verdad que, una vez constituido el CATA, el Consejo del Trabajo Autónomo de Aragón, es necesario desplegar la ley a través del Plan estratégico del trabajo autónomo de Aragón, y eso requiere un tratamiento específico.

Y, por lo tanto o adaptamos las herramientas de financiación que existen o generamos, generamos herramientas propias que realmente sirvan y políticas propias que sirvan para dar cobertura, solidez a un sector profundamente importante para nuestra, para nuestra economía.

Voy acabando. Creo que es positivo la inclusión en el Plan normativo del Gobierno de Aragón de esa orden por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de promoción del empleo autónomo, es positivo. Pero, independientemente de eso y acabo como empecé, creemos que hay que ir más allá. Somos conscientes...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: De que los plazos no se van a cumplir, pero sí le pedimos un compromiso, como le pedimos también en el Pleno de votación de presupuestos, para implementar la ley en todas sus medidas lo antes posible.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, yo creo que siempre que se hable del colectivo de los autónomos en el Parlamento es buena señal, bien sea desde el Gobierno o desde la oposición, porque entre todos hemos de poner en valor a esos ciento cinco mil autónomos que tienen un peso importante en el tejido social y productivo de nuestra comunidad.

Que les recuerdo, que prácticamente el sesenta por ciento del colectivo de los autónomos en Aragón, pertenece al sector del comercio y servicios que fija población, especialmente en el medio rural, que da vida al medio rural. El 20% pertenece prácticamente al sector primario, agricultores y ganaderos, que también da cierta estabilidad en lo que es el territorio a las políticas de empleo. Y luego también, un 10% que más o menos es de lo que es el sector de la construcción y otro 10% que es de otros sectores.

Por tanto, nosotros creemos que siempre que se hable del colectivo de los autónomos es una excelente señal, algo habremos influido en el Gobierno de coalición, ya no solo el Partido Aragonés, yo creo que todos los grupos que estamos en el Gobierno. Y es que en uno de los puntos del acuerdo se comenta, de desarrollar todas las (...) contenidas en la Ley 7/2019 de 29 de marzo, de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajador autónomo en Aragón. Con lo cual, es una prioridad de este Gobierno el colectivo de los autónomos.

Es verdad que la Ley de los Autónomos de la pasada legislatura fue aprobada al final de la misma y es verdad, que ese texto legal se debe intentar implementar al máximo a lo largo de esta. Y en ese sentido, nosotros lo pedíamos, una ley que finalmente llegó. Nosotros siempre desde la oposición constructiva pedíamos que llegara esa ley, al final llegó la ley.

Y vuelvo decir, una ley que no solo llegó, sino que también fue mejorada por parte de todas las aportaciones que hicimos los grupos parlamentarios. Con lo cual, en ese sentido nosotros, y vuelvo a decir, en la pasada legislatura dentro de esa oposición constructiva y útil, pedíamos una ley y al final esa ley llegó. Igual que pedíamos esa ley, también pedíamos unos presupuestos.

Se han desbloqueado los presupuestos de la comunidad autónoma en tiempo y en forma, ha echado a andar una legislatura en donde, vuelvo a decir, el colectivo de los autónomos tiene y debe tener un papel importante y yo estoy seguro que incluso a final de la legislatura se seguirá potenciando ese colectivo que es clave en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además, nosotros ya lo hemos dicho, no solo se trabaja directamente en un departamento alrededor del colectivo de los autónomos, sino que en este Gobierno transversal, algo que también pedíamos en la pasada legislatura era de que se potenciarán las políticas activas de ese tanto por ciento que hemos dicho antes en el colectivo de los autónomos.

Se están potenciando las políticas activas de empleo, se están potenciando las políticas en la agricultura y la ganadería, se están potenciando también alrededor de la hostelería y se está potenciando alrededor de poner en valor al turismo, no solo por la importancia que tiene dentro del PIB en Aragón, sino que de esos ciento cinco mil autónomos que hay en Aragón, prácticamente el 80% corresponde a todos esos sectores que hemos nombrados.

Además, también se ha de tener en cuenta el papel que el colectivo de los autónomos tiene a lo largo del territorio y prueba de ello es que este Gobierno con la ley conecta directamente a la directriz especial de ordenación territorial y de política demográfica y de lucha contra la despoblación.

Por tanto, nosotros vamos a seguir, como no puede ser otra manera, dentro de la transversalidad de este Gobierno, intentar y seguir potenciando al colectivo de los autónomos. Nosotros vamos a seguir intentando poner en valor, no solo al colectivo de forma específico, sino también a todos los sectores que rodean a los autónomos en Aragón.

Y además también, y permítanme que haga un agradecimiento especial a todos los grupos parlamentarios, a todos los colectivos que representan a los autónomos que hicieron posible que tengamos la mejor ley posible, teniendo en cuenta la realidad de los autónomos en Aragón.

Por tanto, señora consejera, para trabajar por los autónomos de Aragón tendrá todo lo que es nuestro apoyo y luego también, finalizar con las palabras que comentaba el señor Martínez. A cada uno, desde la situación que le toca, le va a tocar trabajar para desarrollar los presupuestos y la ley o le va a tocar impulsar acciones de forma constructiva y en beneficio del colectivo clave para Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Señorías.

El modelo económico de Aragón está sustentado por las empresas, que son el motor de la economía y del empleo, y dentro de ellas los autónomos como garantía de un tejido empresarial estable.

En Aragón, el 60% de los autónomos, de las personas afiliadas al RETA son autónomos propiamente dichos, personas físicas no inscritas o adscritas a ninguna sociedad. Por sectores económicos, como ya ha comentado mi compañero el señor Guerrero, 60% servicios, más o menos, agrícola 25%, el resto, construcción e industria.

Como empleadores, no solamente como autoempleo, sino como empleadores, más del 20% tienen al menos un trabajador a su cargo. Y por edades, esto es importante, más del 70% tienen más de cuarenta años y el veintidós, entre veinticinco y treinta y nueve.

El problema es, se junta el empleo autónomo con el empleo, autoempleo joven, ya que se enfrentan a la dificultad de que no consolidan sus negocios, la mayoría, hasta pasados cinco años del inicio de la actividad. Es evidente que en Aragón el modelo socioeconómico empresarial está sustentado por autónomos, microempresas, pymes.

Y por su tamaño, estas empresas son mucho más sensibles a las dificultades propias de la puesta en marcha de una idea de negocio, financiación o complejidad en los trámites administrativos para su constitución, como también han comentado.

En las zonas rurales o zonas más deprimidas de los setecientos treinta y un municipios aragoneses, solo tres superan los veinte mil habitantes, por lo que incentivar el trabajo autónomo en pequeños núcleos rurales que sostienen la vida de los pueblos es importante porque es donde más se padece un elevado nivel de envejecimiento de la población.

Queremos poner el acento en las ayudas a los discapacitados, porque de los más de quinientos RETA de discapacitados que hay en Aragón, tienen dificultades para, no solamente para empezar su actividad, sino para confirmarla o reemprender en caso de discapacidad sobrevenida para adaptar su medio de... su puesto de trabajo al nuevo a la nueva situación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Queríamos saber también el Fondo especial de segunda oportunidad que se regula en la disposición final de esta ley, de la 7/2019 si se ha puesto en marcha, porque ya no solamente es importante ayudar a cerrar un negocio, sino también a reemprender de nuevo.

Desde Vox siempre hemos apoyado el empleo autónomo hablando de las cuotas cero si los ingresos no llegan al salario mínimo interprofesional, superado el salario mínimo interprofesional, una cuota mínima progresiva en función de los ingresos. Y hablando del salario mínimo interprofesional, el 82% de los empleados, de los empleados por cuenta propia, de los autónomos, cotiza por bases mínimas.

El problema viene arrastrándose o se pone de manifiesto de nuevo porque en 2019 se encontraron con una subida del veintitrés o del 22,3, perdón, del salario mínimo interprofesional, a lo que se le añade una subida del 5,5 en el 2020. Esta subida automática del salario mínimo interprofesional supone una subida automática de las bases mínimas de cotización.

El... de los datos que decía la señora consejera al señor Martínez, que había sacado ella de la Tesorería, al igual que le decían que lo habían sacado del Inaem. Yo también, no tengo datos lineales, pero sí que quería preguntarle, qué van a hacer con... qué van hacer para revertir la curva descendente con la que Aragón cerró en diciembre de 2019 con un 2,7 menos de autónomos. Esto viene directamente de ATA, que es la Asociación de Trabajadores Autónomos, el 2,7% de descenso.

Hay autónomos, en definitiva, que con los cambios por el salario mínimo como le comentaba, en 2019 y en 2020, que casi no ha dado tiempo de recuperarse de uno ya tenemos el siguiente con un 5,5, que van a poder aguantar, otros no, otros reducirán la jornada a sus empleados y otros, literalmente, tendrán que cerrar. Me gustaría saber, cuáles son las medidas efectivas que van a poner en marcha de la Ley 7/2019 para poder paliar todos estos problemas que se nos vienen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías.

Debatimos sobre la Ley de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo del autónomo. Hablamos de una ley que es pionera en Aragón y que además es una de las prioridades de este Gobierno.

Los autónomos son una parte importante de nuestro tejido productivo, ya que generan empleo donde muchas empresas no llegan. Los autónomos en muchas ocasiones son autoempleo y por lo tanto tenemos que favorecerlo o tenemos que apoyarlo y además es una salida para nuestros jóvenes para que puedan incluso emprender actividades en zonas rurales. Yo creo que eso es algo que importante que apoyemos, ese emprendimiento. Compartimos que los autónomos tienen que tener las mejores condiciones, eso está claro. Yo creo que todos los partidos que estamos en estas Cortes compartimos esa posición, que no pueden ser esa parte débil del mercado laboral, como pasa en muchas ocasiones.

Esta ley es una apuesta de este Gobierno, como decía al principio de mi intervención, que se va a desarrollar en estos próximos cuatro años. Y el mostrar cómo nos preocupan los autónomos y los emprendedores, la importancia que tienen para este Gobierno.

Yo me remitiré al acuerdo de gobierno, ahí podemos hablar del punto setenta y siete, donde habla de desarrollar la ley de la que estamos hablando, de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo.

También del punto setenta y cinco, en el cual se habla de favorecer las políticas que vayan hacia el pleno empleo de calidad, potenciando la actividad empresarial, incentivando y apoyando el emprendimiento.

El punto setenta y nueve, desarrollar programas de ayuda y líneas financieras destinadas a proyectos de autoempleo, impulsado por jóvenes. Aquí se están haciendo cosas ya vinculadas a esta ley. Se mantienen programas, se desarrollan programas nuevos u otras herramientas, programas del Inaem, de SODIAR, del IAF, entre otros.

También el punto ochenta y uno, apoyo al pequeño comercio minorista. Se habló antes de comercio, algo muy relacionado con los autónomos. La mayoría de estos pequeños empresarios son autónomos y también se ven reflejados en el acuerdo de gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El punto ochenta y cuatro, que es promover un plan de acción también contra los falsos autónomos, algo que es importante. Que la consejera, además, ya ha comentado para mejorar también esa calidad en el empleo de los autónomos.

Por eso, durante estos próximos cuatro años estamos seguros que se van a ver los resultados del apoyo a los autónomos, del apoyo al emprendimiento. Y estamos, que es seguro de que lo vamos a conseguir.

Pero sin duda es necesario el diálogo, el diálogo, la participación. En el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo hay que buscar acciones que sean consensuadas dentro de la ley.

Se va a desarrollar ya esa Plataforma de emprendimiento y del trabajo autónomo para mejorar, entre otras cosas, una queja que es el acceso a la información, el asesoramiento. Que ayuda y facilita los trámites para la creación de estas empresas y para la generación del autoempleo.

Al principio de mi intervención hablaba del impacto que puede tener en el medio rural con los jóvenes, como una posibilidad de generar este autoempleo.

Y el desarrollo de esta ley, desde luego, nos va ayudar a todo ello. Y que, junto con otras medidas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón con otros departamentos, como puede ser el desarrollo de esa Directriz de Política Demográfica y lucha contra la Despoblación y esas ayudas del Fondo de Cohesión, que se anunciaron el pasado, la pasada semana en el Observatorio contra la Despoblación, ayudarán, sin duda, esas ayudas al autoempleo, al emprendimiento y también a ayudar a los autónomos.

Por eso, consejera, como ya he dicho, tenemos trabajo o tienen trabajo, mejor dicho, para desarrollar esta ley, para desarrollar el acuerdo de Gobierno. Y desde luego, tendrá el apoyo de este grupo parlamentario, siempre desde el diálogo y la participación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín. Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Escartín.

El señor diputado (ESCARTÍN LASIERRA): Gracias, presidente. Buen día, consejera y señorías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad que creía que íbamos a comentar más cosas de la ley, y que íbamos a escuchar más propuestas de, en este caso del grupo proponente, de Ciudadanos, pero es que no ha habido ni una. Entonces, tampoco tengo mucho que comentar.

Y sí, efectivamente me voy a referir a la consejera, que es la compareciente, para recordarle, consejera, tenemos un acuerdo del Gobierno, que es el puesto setenta y siete, en el que están trabajando. Se acuerda, ¿verdad? Como ustedes muy bien han dicho.

Tenemos el acuerdo de desarrollar con dotación presupuestaria todas las previsiones contenidas en la Ley del Trabajo Autónomo que, como saben perfectamente, propuso el Gobierno anterior y también Podemos Aragón.

Aquí ya se produjo un intenso debate en la legislatura anterior con respecto a esta ley. Y la propia consejera ha recordado, introdujimos muchas de las propuestas en forma de enmiendas de Ciudadanos en la ponencia, la comisión y, finalmente, en el Pleno.

Ustedes votaron en contra de la misma y hoy parece que vienen a reivindicar la ley. Bueno, pues bienvenido, súmense a las propuestas y la próxima vez que comparezcamos, yo le invito a que traiga detalles concretos de cosas que igual están recogidas en la ley y que desde el Ejecutivo pueden desarrollar.

Yo le voy a contar lo que el Gobierno de Aragón, bueno, ya lo ha contado un poco la consejera, están haciendo que básicamente es de manera descentralizada, en base a su consejería, porque ha mencionado la Fundación Emprender, se ha mencionado el IAF.

Pero dentro de las direcciones generales está empezando a aplicar el desarrollo de la ley, sobre todo desde la participación y el diálogo con él ya creado el año pasado en el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo, la Comisión Permanente que hay allí.

Esto es más o menos lo contrario a lo que hizo el PP y Ciudadanos en el Congreso de los Diputados. Se acuerda que ustedes llevaron la Ley para el Trabajo Autónomo electoralista. ¿Se acuerdan, no, de la medida de la cuota de la tarifa plana de cincuenta euros que iba a transformar el sector del trabajo autónomo? ¿Y que iba a generar no sé cuántas decenas de miles de trabajadores autónomos?

Y que no generó ninguna, que fue un fracaso. Bueno, pues ahí no hubo voluntad de consenso. Ahí nosotros, que la apoyamos, para no quedarnos fuera del apoyo a los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajadores autónomos, no recogimos, digamos, las propuestas del sentir político que teníamos.

¿Qué es lo que se ha hecho? Pues en el acuerdo progresista del Gobierno de España entre el PSOE y Unidas Podemos, recoger buena parte de aquellas propuestas que defendíamos para aquella ley estatal, que al final ha pasado sin pena ni gloria por todas las comunidades autónomas. Y también por Aragón, porque no ha conseguido el cometido de hacer frente a los enormes problemas que tienen los trabajadores autónomos.

No solamente la competencia que pueda haber con un sector, digamos, de grandísimas empresas que están viniendo. Son cuestiones, digamos, internas al sector, lo ha mencionado la consejera.

Formación, simplificación de la burocracia, la desprotección y la precariedad que hay en sí mismo en este sector como en el resto de pymes, la estacionalización del empleo, sobre todo en el sector servicios, que es el que fundamentalmente se está generando, por ejemplo, en Andalucía, que usted mencionaba.

Yo hoy no quiero entrar en cómo está funcionando Andalucía o Madrid. Pero bueno, fundamentalmente es Málaga, es Cádiz, es el turismo el que está generando el trabajo. Y muchas veces con problemas enquistados de inestabilidad y de falta de apoyo institucional también.

Pero bueno, ya hablaremos de eso, o más bien hablarán mis compañeros en otros parlamentos, andaluces y madrileños. Lo que está claro es que este Gobierno está comprometido con los trabajadores autónomos, con casi dos de cada diez afiliaciones que hay en la Seguridad Social, como ha dicho la consejera, con miles de negocios que vertebran nuestros barrios y nuestros pueblos en Aragón.

Y, aún con todo, hay que hacer mucho más. Y yo, desde aquí también, quiero impulsar a que todo lo que conseguimos aprobar en la anterior legislatura en estas Cortes de Aragón se concrete en medidas a lo largo de toda la legislatura. Porque así lo concreta el acuerdo de investidura y gobernabilidad del Gobierno de Aragón.

Igual en este presupuesto que yo reconocí, como ojalá sea el peor de esta legislatura, vengan otros proyectos de ley de presupuestos para 2021, 2022, 2023, donde se vaya reconociendo ese compromiso todavía mayor para el trabajo autónomo y el trabajo de los emprendedores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como decía, en el acuerdo estatal, que tiene mucho que decir, se está hablando de cambiar las cuotas para que sean progresivas en función de la facturación, que es algo fundamental. Bonificaciones en las cuotas, que eso sí se está haciendo en algunas comunidades autónomas, protección frente al abuso de las entidades financieras y, sobre todo, que el autónomo no tenga que cubrir con todo su patrimonio lo que puede ser, pues una deuda.

Y de realmente hay una oportunidad, una segunda oportunidad para que sigan manteniendo de alguna manera su negocio abierto. Que se cree el consejo estatal del trabajo autónomo, que se simplifiquen los procesos, incluso que entren dentro del diálogo social como entidades las de los autónomos, reconocidas dentro del diálogo social.

Y nosotros, como Podemos, lo que está en nuestro ADN. La parte de la formación, por supuesto, el acompañamiento, las cláusulas sociales, que muchas veces a Ciudadanos no los tenemos como un aliado en esto, y no hay más que ver el Ayuntamiento de Zaragoza, las cláusulas sociales en la contratación pública o el impulso de la economía social.

Todo esto son cuestiones que seguiremos fomentando y esperemos tener a Ciudadanos como a un aliado, con propuestas concretas que pueda escuchar el actual Gobierno de Aragón. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy.

El señor diputado (CAMPOY MONREAL): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, en economía, con los datos poco o nada se puede rebatir, decía usted hace escasos minutos. Y es verdad, yo también tengo datos y los tengo del Ministerio de Trabajo.

Usted habla muchos de los falsos autónomos y a lo mejor también pueden ser falsos estos datos, de todo hemos visto en política el último mes. Pero los datos que tengo yo son que en enero de 2017 teníamos ciento seis mil autónomos, en enero del 2019 pasamos a tener ciento cuatro mil, en enero del presente año tenemos ciento un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mil y, por lo tanto, esto ha supuesto que en los tres últimos ejercicios casi cinco mil autónomos han desaparecido en Aragón.

Solo este pasado año, señora consejera, quinientos pequeños comercios y más de dos mil quinientos autónomos manufactureros han dejado de trabajar. El resultado de su gestión con el trabajo autónomo es una catástrofe natural para el principal colectivo que produce economía en nuestra comunidad.

Y nos preguntamos aquí, sus señorías y yo mismo, ¿qué gestión ha hecho su Gobierno, este Gobierno con los autónomos? Pues obviamente, una gestión mala, muy mala a tenor de los datos que usted, como dice, poco o nada se puede rebatir.

Las pocas medidas que se han tomado en Aragón por su Gobierno, señora consejera, son parches. Como en las carreteras aragonesas, y ya saben el resultado de su gestión en las carreteras aragonesas, un desastre. El mismo resultado que su trabajo con los autónomos.

A mí, señora consejera, poca gracia me hace esto a tenor de las pocas reuniones que hemos tenido con ATA y con UPTA. No echan ustedes nunca el firme nuevo, ni en las carreteras ni con los autónomos. Probablemente porque no les interesa, porque no quieren o porque no saben, o tal vez por las tres cosas a la vez.

A los autónomos, señora consejera, con ustedes en el Gobierno les ha arrasado Gloria, un temporal mortal. Su Gobierno para ellos ha sido Gloria. Ni han diagnosticado, ni han prevenido, ni han puesto tratamiento. Una ley, solamente han sacado una ley de la que no han aplicado prácticamente nada, ni presupuesto.

Y mire, tenemos unos autónomos en la ciudad de Zaragoza a los que les va francamente mal, pero una realidad fuera de Zaragoza, en el medio rural, que es el absoluto abandono por parte de este Gobierno.

Las políticas, señora consejera, que desarrolla su Gobierno, las pocas políticas que desarrollan son viejas, no funcionan, a los datos me remito, y no aportan nada al trabajo del sector actual de los autónomos.

Yo le diría, señora consejera, que debería hacer este Gobierno un cambio de políticas global, total. *[La vicepresidenta primera, Rodrigo Plá, ocupa el lugar del presidente en la Mesa.]*

Un cambio de políticas que fueran exactamente las contrarias a las que ustedes hacen y que ya están funcionando, por ejemplo, en Andalucía y en Madrid.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No sé de qué se ríen los diputados de este ramo, porque a mí poca gracia me hace. A mí me gustaría que ustedes copiaran o hicieran algo para que a Aragón le fuera mejor y estos datos fueran mejores, y que usted dejara de nombrar a los falsos autónomos, que imagino que ya se le acabará el argumento.

Mire, mire, ya había... Mire, ya había política, señora consejera, sin que se abriera... Es que luego sube aquí, se pone toda seria y se enfada. Y cuando está ahí solo se ríe, es un cambio de... A mí me gustaría que lo hiciera al revés, que hoy estuviera seria y nos escuchara, y que, y que se riera aquí. Se riera pero porque lo está haciendo francamente bien.

Mire, yo le decía que había políticas que se pusieron en marcha por anteriores gobiernos y que funcionaran, como la tarifa plana. Y que tanto en Andalucía como en Madrid lo que han hecho es alargarla.

Y hay políticas, como modernizar, modernizar el sector de los autónomos, aplicar en el ámbito rural políticas que se están aplicando con el 5G, autopistas de datos para que haya autónomos que se queden en los pueblos, que se implanten, que concilien y que puedan prosperar.

Señora consejera, el cambio ya se ha producido y Aragón está perdiendo el tren de la modernidad en la reactivación de la economía en el rural, a través del autoempleo y de muchas otras cosas. Y hasta aquí ustedes ni se han enterado que ha llegado el cambio, ni se han enterado que tienen que aplicar cambios en los autónomos.

A mí me gustaría que ustedes se preocuparan por los autónomos para que no desaparecieran, para que los autónomos no se tuvieran que preocupar dónde están ustedes, porque ¿dónde están ustedes, señora consejera? En la gloria. Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Campoy. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez tiene la palabra.

La señora diputada (SÁNCHEZ GARCÉS): Muchas gracias, señora presidenta. La verdad que cuando vi que el Grupo Parlamentario Ciudadanos solicitaba la comparecencia de la señora consejera, para que informase sobre la Ley de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo en Aragón, no me sorprendió.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin embargo, lo que sí que me sorprendió es que indagando un poco, pues, en la elaboración, en el proceso de elaboración y aprobación de esta ley, que al parecer hoy tanto les preocupa, me encuentro con la sorpresa de que si llega a depender de ustedes, señor Martínez, ni siquiera hoy se podría estar produciendo este debate. *[Aplausos.]*

Pues ustedes, como ya les han recordado, votaron no a la aprobación de la ley. Es decir, ustedes votaron no al marco normativo que este colectivo tanto ha demandado y que, por fin, ha dado respuesta a sus necesidades. He de recordar que en esta ley se incluyeron el 80% de las medidas recogidas en el decálogo que presentaron las principales asociaciones de autónomos de nuestro territorio.

Por tanto, señor Martínez, ¿en qué posición se encuentra actualmente? ¿La ley le parece apropiada y por ello su interés en que se cumpla? ¿O por el contrario, como expresó con el sentido de su voto, la ley no le parece la apropiada? Sin duda, lo que a mí me parece es que comparando su posición actual con la obtenida en la pasada legislatura, es una contradicción en sí mismo.

Venía usted a decir que la ley no se había puesto en marcha y le pedía, por ello, al Gobierno, hechos. Bueno, pues creo que tras la intervención de la señora consejera sus dudas han tenido que quedar resueltas. Han quedado, ha quedado demostrado con hechos que esto sí se está realizando.

También decía que la partida presupuestaria, dotada con ciento cincuenta mil euros para la Plataforma del emprendimiento y del trabajo autónomo era lo único que había en los presupuestos.

Creo, por mucho que diga, que no se los ha mirado bien, puesto que si realmente realiza un estudio detallado de los mismos podrá identificar diferentes partidas y planes de trabajo que conducen a líneas de apoyo a las personas autónomas, tanto en el Inaem como en el SODIAR, por ponerle dos ejemplos.

Además, me gustaría volver a poner en valor el triple objetivo de la plataforma. Primero, facilitar los trámites administrativos. Segundo, proporcionar asesoramiento. Y tercero, centralizar y facilitar toda la información de interés para emprendedores y para autónomos.

¿Sigue pensando, como dice el señor Martínez, que se reduce solo a una mera página web? Miren, señorías, por mucho que las derechas intenten ser los abanderados

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de los autónomos la realidad es otra. Lo cierto es que solo abanderan de palabra, no con hechos.

La realidad es que esta ley es el resultado de una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, de un proyecto de ley que llegó a estas Cortes de la mano del Gobierno de Aragón en la pasada legislatura.

Es decir, los emprendedores y los autónomos de nuestra comunidad cuentan con una estabilidad jurídica gracias a las fuerzas progresistas de esta Cámara, entre ellas el Partido Socialista. *[El presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

Y es que ha sido y es el Partido Socialista el que ha demostrado con hechos el compromiso adquirido con los emprendedores y con los autónomos.

Y lo ha hecho patente estando en la oposición, presentando una proposición de ley de apoyo al emprendimiento y al trabajo autónomo que fue rechazada por el Gobierno de la señora Rudi, con la excusa de que el Grupo Popular iba a presentar la suya propia, pero que jamás llegó. Todo ello, un ejemplo de compromiso con el sector.

Y lo ha hecho también patente desde el Gobierno en la pasada legislatura, aprobando esta ley. ¿Qué hicieron? ¿Lo han hecho PP y Ciudadanos cuando han tenido la oportunidad? Nada. ¿Dónde está el compromiso de ambos con los autónomos? ¿Por qué debemos entonces de creerlos ahora?

Pero es que, además, este compromiso adquirido por el Partido Socialista no se hace efectivo solo con la aprobación de esta ley, sino que también el buen funcionamiento de la economía contribuye de una manera directa a ella.

Pues al final lo que el emprendedor y el autónomo quiere es que la economía crezca, y la economía de Aragón sigue creciendo. Y con proyectos como los de Amazon o Bon Area, que usted critica, también termina repercutiendo en este colectivo.

Y además de que la economía crezca, los autónomos también agradecen que se les pague a tiempo. Y así lo hace este Gobierno, haciendo descender desde la pasada legislatura el periodo medio de pago a proveedores. Algo que, por ejemplo, no ocurre en otras comunidades donde ustedes gobiernan. Nombraba aquí a Andalucía o Madrid, se han olvidado de Murcia, que incumple.

¿Le preguntamos a los autónomos murcianos qué les ha reportado Ciudadanos a su bolsillo? ¿O quizá es que cuando ustedes gobiernan se hacen autónomos de aquello

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que prometían? Porque mucha racionalización del gasto, de las estructuras, de eficiencia de las consejerías, pero luego en la realidad, dice justamente lo contrario.

Definía el señor Martínez esta ley como una ley electoralista y una ley de mínimos. Permítanme que yo diga que esto es una ley pionera en Aragón y que es una ley que dota de estabilidad jurídica a este colectivo. *[Aplausos.]*

Nos encontramos ante una ley que, de una manera u otra, nos afecta a todos. Pues estamos ante un colectivo importante y fundamental dentro de nuestro tejido productivo. Razón de más, si cabe, para que esto siga... Terminó ya. Para que este Gobierno siga como viene haciendo, trabajando por y para ellos.

Y finalizo, y ya que en esta tribuna usted ha nombrado a mi compañera, la señora Soria, para ello también dirigirme a ella. Y estoy, y agradecerle especialmente el esfuerzo y el trabajo que, me consta, realizó para que esta ley saliese adelante. Tanto a ella como al resto de integrantes de la ponencia que hicieron posible que, tras, pese al intento de boicot por parte de algunos partidos, Aragón cuente hoy con la primera Ley de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada (SÁNCHEZ GARCÉS): Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sánchez. Tiene la palabra la consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Muchas gracias, señor presidente. Bueno, tengo que decir que me ha sorprendido porque al ver que se solicitaba mi comparecencia por parte de uno de los grupos de la oposición, en cuanto a la aplicación de la Ley 7/2019, yo estaba plenamente convencida, y así lo traía en mis notas, en primer lugar, para argumentar cuanto es argumentable y cuanto se ha dialogado, no solamente con ATA, que representantes de los autónomos hay más.

Y, en particular, en el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo, los más representativos están allí presentes. Están ATA, UPTA y también está CEAT que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pertenece a CEPYME. Con ella se habló antes y durante la primera reunión en esta Legislatura del propio Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo. ¿Qué quiere esto decir, mi sorpresa?

Pues miren, ha tenido que ser el señor Sanz, de Izquierda Unida, el que en su intervención haya dejado patente un incumplimiento. Que no es que me haga feliz, sino que cuando el 8 de mayo del 2018 llevamos el anteproyecto, el Gobierno al Consejo de Gobierno, incluimos en dicho anteproyecto la elaboración de un Plan Estratégico de Emprendimiento, solo uno.

Y marcamos un plazo atendiendo a iniciativas que habían sido aprobadas en esta sede, un marco, un plazo, perdón, de seis meses. Claro, el 29 de marzo de 2019 es cuando aquí se debate y se aprueba la ley. No tendré que decirles a ustedes posterior publicación, que es lo que vino después.

Y hablamos, una vez volvimos a configurar el Gobierno con, en este caso, el primero fue UPTA y no tuvimos que decir nada. De ellos mismos salió el decir, ya nos imaginamos que lo de los seis meses es más que imposible.

Fue en la reunión del Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo cuando nos solicitan que, no solamente ya es materialmente imposible, si se quiere hacer bien, sino que además quieren participar activamente en la elaboración de aquello que ni Ciudadanos ni el PP ha citado, y es lo más llamativo de toda la ley y es cuanto pensaba que iba a ser el centro de sus intervenciones aquí.

Por eso sonreía, señor Campoy, porque no es que aparezca en los artículos 33, 34 y 35. Es que aparece por adición en la tramitación de la ley, con los plazos en las disposiciones finales en la primera y la segunda, un fondo especial para la segunda oportunidad.

Un fondo de inversión social es aquello en lo que se han centrado ustedes por los presupuestos, ni siquiera han citado los nombres. Pero, aquello que llevaba un plazo de seis meses para su puesta en marcha, el plan estratégico, el inicial que venía del borrador de emprendimiento, y un Plan estratégico para el trabajo autónomo es lo que ya se ha iniciado y, desde luego, están ya los seis meses cumplidos.

Ni uno ni otro, curiosamente, lo ha citado. No, a lo mejor es que no se han leído la ley, a lo mejor, porque eso es palmario. Pero lo ha dicho el señor Sanz, no tengo, no me duelen prendas en decirlo. Eso es así y se va a llevar a cabo conjuntamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y verán ustedes, aquí se han ido sucediendo cuestiones y yo voy a enumerar, entre otras, actuaciones que se están llevando a cabo incluidas en la ley. Pero, no hay prisa, lo digo por los fondos que les apuran y que han buscado en los presupuestos. Como comprenderán ustedes, si en los presupuestos, les voy a poner un ejemplo.

Si hay, que no es como tal, una partida amplia de la cual salen planes de empleo en el Inaem, a modo de ejemplo, para mayores de cuarenta y cinco años, tiene que tener otra partida adicional que diga para mayores de cuarenta y cinco años y autónomos, ocupados, autónomos.

No, no, no se ríen. Es que el presupuesto no detalla, ni probablemente detallará, salvo que sean partidas nominativas. A lo mejor es que esperaba partidas nominativas, pero una partida nominativa para un fondo de inversión como marca aquí la disposición final segunda, fondo de inversión social, o la disposición final primera, fondo especial para la segunda oportunidad, ¿qué hubiera garantizado?

Primero, no hay plazo. Y en segundo lugar, hagamos, primero donde hay que hacerlo con la participación. Para eso creamos el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo de los representantes.

El cómo, por el hecho de tener esa partida, ¿quieren decir ustedes, quieren hacernos creer que se garantiza que eso se lleva a cabo, tal cual viene aquí recogido, bien? ¿O es que es una partida nominativa para entregar a no sé quién y ya se las apañarán? Porque ese no es nuestro concepto.

La colaboración, la cooperación, el diálogo y la participación activa, como así se nos ha agradecido por parte de las asociaciones que están incluidas en el CATA, permitan que lo denominamos así familiarmente por abreviar, es lo que esperamos para estas medidas novedosas, tan novedosas que se incluyeron en la tramitación.

Y eso no quiere decir que si es a lo largo de este ejercicio 2020 el plazo en el que se haya culminado, en caso de necesitar, pues claro que habrá presupuesto. Es que no tienen que buscar autónomos. Pero verán, cuando hablamos de cumplimientos nosotros le damos mucha importancia a ese Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo.

Tenemos interlocución directa con los representantes. Por primera vez la Legislatura pasada se contó con los autónomos para cualquier medida normativa que les afectara. Por primera vez, por primera vez se ha, no aprobado, que ya está más que bien, pero se ha elaborado un texto, marco-jurídico para los autónomos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo he dicho antes, se intentó. Yo no sé qué es lo que decía el señor Campoy, pero yo heredé, insisto, un borrador y no se aprobó. Por primera vez, y a través de ese diálogo, de esa participación, unas veces estaremos de acuerdo, otras veces, no. Es como avanzaremos, teniéndolos en cuenta.

En el año 2007 se aprobó una ley, se aprobó una ley de ámbito nacional, se aprobó la Ley 20/2007, la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo. Allí venía recogido, lo digo al hilo de cuanto decía el señor Escartín, la necesidad, porque era solicitud de los autónomos, de la creación de un Consejo del Trabajo Autónomo. 2007, desde entonces unos y otros hemos gobernado.

Pues en el Pacto de gobierno entre el PSOE y Unidas Podemos está recogida, desde luego en un punto específico, la creación, la constitución del Consejo del Trabajo Autónomo. “Quiérese” decir, esto ¿ha provocado que se hundan los autónomos? No, pero nosotros hemos sido más rápidos.

Está en la ley para que tenga vocación de perdurabilidad y es una herramienta que no pensamos desaprovechar. Y dentro de esa herramienta, y en el cumplimiento de todas las acciones y de lo que hemos llevado ya a cabo, el propio consejo, hay que seguir trabajando y en un grupo de trabajo, como les decía, interdisciplinar o interdepartamental, porque afecta a varias consejerías.

Afectan acciones a Fundación Emprender, al Inaem, al IAF, al Consejo de Emprendimiento que obviamente ya está puesto en marcha. El propio IAF está trabajando en los mediadores de emprendimiento, una figura importantísima para apoyar y acompañar a los autónomos, en particular a los emprendedores

El Consejo Aragonés de Emprendimiento, que está regulado en la ley también se ha reunido. El plan estratégico es aquello en lo que estamos trabajando, tanto del trabajo autónomo como de emprendimiento. Lo haremos en el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo.

El fomento y la promoción en prevención de riesgos laborales, la solución de conflictos por medio del establecimiento de mecanismos de mediación y arbitraje a través del SAMA, el apoyo al emprendimiento a través de programas del IAF y del Inaem, con nuevas subvenciones para Fomento en el relevo generacional, subvenciones para favorecer la incorporación al negocio familiar de trabajadores autónomos colaboradores, también nuevas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mejora en la cuantía y una mayor flexibilidad en los requisitos en las subvenciones por contratación del primer trabajador por un autónomo.

Simplificación, más allá de la plataforma tecnológica, en toda la documentación, en cuanto tiene que ver con el Inaem, con el programa que ya ha elaborado y está en tramitación para aprobar definitivamente, no solamente de ayudas económicas al autónomo sino que también en esa simplificación, sustituyendo muchos documentos por declaraciones responsables, como también recoge la ley.

Y también favoreciendo la segunda oportunidad, reduciendo la exclusión en el acceso a subvenciones, una vez se ha tenido una actividad fallida de doce meses, como era vigente hasta el momento, a seis meses para quienes ya hubiesen sido autónomos con anterioridad.

Se ha incorporado presupuestariamente una mayor dotación a todas esas herramientas que citaba antes y que son útiles. Avalia, pero sobre todo Sodiari. Sodiari que en el año 2019 ha aprobado un total de trescientos noventa y cinco mil euros explícitamente y específicamente en el fondo de emprendimiento creado la pasada legislatura. Tengan en cuenta que no son grandes cantidades *[Corte automático de sonido]*... pero que sí son estudiadas las viabilidades de los proyectos.

En definitiva, esto es una muestra de lo que se está haciendo. El desarrollo de la ley forma parte del Pacto de Gobierno. Tenemos toda la legislatura para desarrollarlo y para, además, hacerlo bien. Hacerlo bien quiere decir también hacerlo con los autónomos y autónomas y hacerlo con ustedes, porque hoy también me tengo que ir sin haber escuchado ni una sola propuesta adicional, ni una. Queda toda la legislatura por delante...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): La colaboración es lo esperado y más allá de un ejercicio. Lo digo en particular por Ciudadanos y por el PP, desviación después de lo que hicieron en la tramitación de la Ley de apoyo al autónomo y fomento del emprendimiento. Esperamos de verdad...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Contar con ustedes para que sean las mejores de las medidas por el bien del colectivo y de nuestra economía.

Gracias... *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón.

El punto siete, debate y votación de la proposición no de ley número 35/19 sobre el 1% forestal destinado a la limpieza, mantenimiento, ampliación y vigilancia de los bosques y masas forestales de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Para lo cual, para su presentación, tiene la palabra el señor Sanz, rogando a todos que se atengan estrictamente al tiempo.

El señor diputado (SANZ REMÓN): Gracias, presidente.

Izquierda Unida propone una medida hoy íntimamente ligada con la lucha contra el cambio climático, que implica también profundizar en una nueva cultura política de internalización de los costes ambientales que generan nuestras acciones sobre el medio. Y que va en consonancia también con la orientación y la sensibilidad del nuevo Gobierno de coalición que recientemente ha declarado también la emergencia climática.

Es evidente la necesidad de actuar para mejorar la calidad de nuestros entornos naturales, de nuestros paisajes, de nuestros montes, de nuestros bosques mediterráneos, de nuestros paisajes esteparios. Y la sociedad en su conjunto, sabemos que se juega mucho en este sentido.

Durante los últimos años hemos hablado mucho de la gestión forestal. Aquí, en estas Cortes, hemos debatido sobre prevención y extinción de incendios forestales o de los beneficios que tiene la ganadería extensiva, precisamente para el mantenimiento de nuestras masas forestales.

Pero consideramos que una política adecuada es aquella que aborda las cuestiones en su doble vertiente. La vertiente forestal, en este caso concreto, y en la vertiente territorial. Y por eso considerábamos que necesitábamos medidas que trascendieran a una y a otra cuestión, y que de forma transversal pusieran encima de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mesa también soluciones a una cuestión importante como es la de la financiación. Esta medida lo que pretende es profundizar en esa lógica.

Hay antecedentes, la experiencia de la Ley de Patrimonio Histórico, que establece la obligación de destinar en los contratos de obra pública una partida de al menos un 1% a trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio cultural o el fomento de la creatividad artística, es una medida que todas y todos los grupos consideramos que ha dado buenos resultados y que es importante.

Pues bien, lo que se propone es continuar con esa lógica y en este caso concreto situarla dentro del marco, evidentemente, de la contratación pública aragonesa para determinadas obras, en el ámbito ambiental, en el ámbito natural.

El cambio global es obvio, señorías, es evidente. Nos afecta al conjunto del Estado, al conjunto del mundo. Pero especialmente, como se está poniendo de manifiesto, en Aragón lo está haciendo en mayor medida.

No hay que poner sobre la mesa los episodios extremos vividos recientemente la semana pasada. No hay que recordar, no es necesario recordar que con mayor frecuencia, cada día más, tenemos episodios de avenidas, de inundaciones o que tenemos largos periodos de sequía combinados con fenómenos torrenciales.

Por lo tanto, cuestiones como las que se sitúan encima de la mesa, que profundizan en esa lógica de introducir la vertiente ambiental en todas y cada una de las políticas que desarrollemos, van a ser fundamentales si queremos estar a la altura de los retos que implica también esa transición de nuestra economía hacia un modelo más ecológico y más sostenible.

Elementos también que servirá esta medida para mejorar y que vienen ligados también a esa lucha contra la despoblación, porque la despoblación también es una de las medidas que afecta de forma pertinaz sobre el mantenimiento en este caso concreto, de nuestro medio ambiente y de nuestro entorno natural.

Por lo tanto, consideramos que es importante. Es importante profundizar en esta medida, introducir en todas y cada uno de nuestros debates también ese cambio de paradigma necesario de nuestras políticas para centrarlas en el eje ambiental. Y por eso también hay que hablar de fiscalidad, más allá de exención, más allá de incremento de impuestos, hablar también de reducción de impuestos, de determinados, como el IVA para conservación forestal o desgravaciones especiales para inversiones forestales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sobre todo políticas energéticas, políticas activas en materia de cambio de modelo productivo y de consumo. Pero sobre todo, sobre todo, que es lo que persigue esta iniciativa, empezar a asumir la cultura que suponen nuestra incidencia, nuestras actuaciones sobre el medio natural.

Nuestros impactos deben ser minimizados, si pueden ser evitados, pero sobre todo debemos mitigarlos. Mitigarlos, compensarlos. Y la propuesta que hacemos, destinar ese 1% de la inversión pública anual aragonesa en infraestructuras de transporte y comunicación, a la mejora de ecosistemas, de las masas forestales de los bosques, consideramos que es razonable y realista.

Y sabemos que el presupuesto destinado a estas cuestiones es poco, pero esperamos, evidentemente, que en próximos años sea más y esperamos que esta medida llegue para quedarse, porque impregne también la cultura política, independientemente de nuestras líneas ideológicas de todos y cada uno de los grupos representados en esta Cámara.

Además, estos recursos, como les decía antes, repercutirán positivamente en el empleo rural. Incrementarán nuestra calidad de vida, por cuanto el... la mejora de nuestro medio así lo propicia y sobre todo el valor ambiental paisajístico y su aprovechamiento sostenible desde una perspectiva turística, de nuestro entorno.

No es una propuesta nueva. No es la primera vez que Izquierda Unida sitúa este debate en este Parlamento. Quizá ahora que la sociedad es consciente, plenamente consciente, y ha madurado en este sentido, de los riesgos que supone la emergencia climática, *[Corte automático de sonido]*... hemos evolucionado hacia una mayor sensibilidad.

Y por lo tanto esperamos que esta medida sea apoyada por el conjunto de los grupos políticos que conforman esta Cámara.

Más medioambiente, más calidad de vida, más empleo y más vida en los pueblos. Es lo que perseguimos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: Y esperamos que todos y todas apoyen esta iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Para las... Se ha presentado una enmienda conjunta por los grupos Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Aragónés. Para su defensa conjunta tiene la palabra, en primer lugar, por un tiempo de tres minutos y a nombre del Partido Socialista, señor Pueyo.

El señor diputado (PUEYO GARCÍA): Gracias, presidente.

Bueno, hablar de bosques en estas Cortes para alguien que viene del mundo rural y usted está rodeado de ellos, pues tiene una trascendencia especial.

La gestión de los bosques antiguamente la realizábamos allí, en el territorio. La gente con la ganadería y la explotación de la madera, era una constante vital. La (...) pérdida de población y de ganadería extensiva en estos lugares, unido a las leyes creadas en este Parlamento, **¿comparado a?** otros parlamentos a nivel nacional y europeo, ha hecho que este cometido se haya modificado sustancialmente.

Además, como usted decía, señor Sanz, el cambio climático y el aumento de temperatura están provocando incendios de gran envergadura y que también provocan, por ende, desertización, que también afectan a nuestra comunidad, desgraciadamente.

Por eso la inversión que se está realizando desde el Gobierno de Aragón en la gestión es muy significativa, para minimizar los posibles focos y también para mantener nuestros bosques en las mejores condiciones.

Una inversión que se ha visto incrementada ampliamente desde que el Partido Socialista volvió a coger las riendas de esta comunidad en el año 2015, de la mano de Chunta por un lado, y en esta nueva legislatura de la mano de PAR y Podemos, que además forma parte del compromiso de gobernabilidad, conjuntamente con seguir profundizando en el uso más eficiente de los recursos y en la profesionalización del operativo forestal de Sarga.

Y para que quede claro, voy a dar unos datos. En los presupuestos del año 2015, el último de la oscura legislatura que vivimos en esta comunidad, la cantidad para protección y mejora del medio natural fue de 22,8 millones. En el 2020, en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuesto aprobado ha sido 35,2. Es decir, doce millones más, un incremento del 54%.

Pero además, en transferencias a Sarga para el programa de prevención y extinción de incendios el aumento ha sido superior, un 68%, 8,7 millones más. Si sumamos las dos cifras, el total nos da más de veintiún millones de euros para gestionar nuestros bosques.

Como usted decía, con estos números hemos contribuido a crear empleo y estabilizar el trabajo, sobre todo el mundo rural, para favorecer el asentamiento de población y el medio natural. Pensamos que todos los esfuerzos en este aspecto son muy importantes.

Así, podríamos explorar otras vías, que por ejemplo podrían ser que las centrales hidroeléctricas ubicadas en nuestro territorio por fin pagaran un canon por tener las instalaciones en montes de utilidad pública, de propiedades del ayuntamiento o de la propia comunidad. Ese dinero se podría destinar al territorio y por ejemplo a la gestión de los bosques pagando a los ganaderos que pastan sus ganados en estos montes.

Y volviendo al texto presentado, hemos presentado una enmienda que esperemos que así recoja el señor Sanz, que dice que, que añade *[Corte automático de sonido]*... la frase “en función de las disponibilidades presupuestarias” después de “en el marco de sus competencias”.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pueyo.

Por el Grupo Podemos Equo, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Gracias también al Grupo de Izquierda Unida, compartimos el fondo completamente, de la proposición no de ley. Así lo hemos recogido en el acuerdo de investidura y gobernabilidad. Como sé que también ustedes firmaron un documento con el PSOE para aumentar la dotación presupuestaria para todo lo que es el cuidado, el aumento incluso de las **¿masas?** forestales en Aragón y el aprovechamiento, ¿no? De todos los recursos que supone.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el acuerdo de gobernabilidad son dos puntos, el 99, el de cumplir la Ley de Montes, que es algo que nos hemos propuesto hacer en esta legislatura y el 102, hacer el Plan forestal de Aragón para luchar contra la desertificación.

Porque, efectivamente, en Aragón un 55% de la superficie es monte, monte boscoso o monte no boscoso, ¿no? Según los casos. Es decir, una superficie que fija carbono, que reduce las emisiones de gases de efecto invernadero, que controla la erosión, que permite que rellenemos los acuíferos, que previene las inundaciones en zonas como la mía, del valle del Ebro, terrenos inundables. Y además, son un atractivo y un reclamo turístico, paisajístico, ambiental, incluso de aprovechamiento, ¿no? De algunos recursos forestales.

Por tanto, queremos apoyar esta iniciativa. Hemos presentado la enmienda para mejorar lo que nosotros consideramos un poco la forma, digamos, de la misma, por el momento de tramitación en el que se encuentran los presupuestos. Si ahora mismo aprobáramos una proposición no de ley para detraerle al departamento del señor Aliaga o del señor Soro un 1%, pues posiblemente nos veríamos en un pequeñito problema en el seno del Gobierno.

Entonces, sí que compartimos totalmente el aumento del presupuesto del cuidado en la masa forestal. Qué le voy a contar, cuando está gestionando Podemos la Dirección General de Gestión Forestal y de Medio Natural y china chana lo vamos a ir haciendo a lo largo de esta legislatura.

Sí que quería aprovechar, sin pisar lo que serán las intervenciones en la comisión del director general, algunas iniciativas novedosas que se están haciendo, unas en colaboración con el CITA, en lo que hace referencia a mejorar la investigación para ser más eficaces y aprovechar mucho más lo que son los bosques, no solamente como “sumidores” de carbono, sino también como prácticas, digamos, económicas, sociales y demás.

Al final tenemos ahí en ese monte un montón de servicios ecosistémicos, que son oportunidades en lo que es la micología, el mico turismo, en lo que son las producciones de trufa, las plantas aromáticas, los baños forestales.

En fin, que son cuestiones que en algunas comarcas ya se conocen, en otras no, pero que están siendo un incentivo de diversificación social, cultural, económica y turística.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y con el Instituto Aragonés de la Mujer se está incidiendo en algo que también coincidiremos, que es el tema de feminizar de alguna manera el sector profesional que se dedica, ¿no? Los bomberos forestales, a la prevención y a la extinción de incendios, que es un sector pues, lógicamente, bastante masculinizado.

Pues ver cómo desde el Instituto Aragonés de la Mujer y desde el Gobierno de Aragón se puede fomentar la incorporación de la mujer en este campo.

En definitiva, esperemos que acepte la enmienda y aprobaremos con gusto esta iniciativa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Por Chunta Aragonésista, señor Palacín, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, lo haré desde el escaño.

Desde luego, debatimos sobre una iniciativa sobre masas forestales de Aragón que, una mejora sobre mejoras en ellas para contribuir a generar empleo, un empleo de calidad, además en el medio rural.

Estamos de acuerdo con la filosofía de la iniciativa, además encaja en lo que... el acuerdo de Gobierno de los cuatro partidos. Además de todo esto, supone una forma lucha contra el cambio climático y también contra la despoblación, como ya han explicado y por no repetir los argumentos. Se ha presentado una enmienda y que si se acepta, apoyaremos esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Señora Peirat, por el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Sí, yo también intervendré desde mi escaño.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en primer lugar agradecer al señor Sanz por la iniciativa presentada, que claramente apuesta por una mejora a muchos niveles.

Para el Partido Aragonés, decirle que la gestión de nuestros bosques es algo de vital importancia y por ello su propuesta nos parece una buena iniciativa.

Ahora bien, debo indicarle dos apreciaciones. La primera, es que esta medida podría suponer una modificación legislativa y la segunda y la más importante, que lo que nos propone supondría una modificación presupuestaria.

Y, hombre, señor Sanz, teniendo en cuenta que el debate de presupuestos ha sido escasamente veintisiete días, usted podría haberlo traído antes.

Dicho esto, el Partido Aragonés, en el caso de que usted acepte la enmienda presentada por los cuatro grupos que formamos el Gobierno, votaremos a favor de su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Turno para los grupos no enmendantes.

Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, usted habla de cambio climático, de aumento de temperaturas, degradación irreversible del 75% del territorio de Aragón a final de siglo, si no se toman medidas rápidas y eficaces, según la comunidad científica. Degradación del 75%, irreversible, del 75% del territorio de Aragón.

¿Dónde están los datos que justifican estas afirmaciones? ¿Son de la comunidad científica o de la comuna científica?

Pero vamos a entrar en el contenido, vamos a entrar en el contenido de la PNL. La fórmula de la izquierda siempre que surge una necesidad, crear un nuevo impuesto o detraer fondos de aquellas partidas que ya están consignadas para cubrir otras necesidades, pero que en este momento pues interesa pasarlas aquí.

Dice, detraer un 1% de la inversión en infraestructuras de transporte. Creo que eso son carreteras. Es decir, vamos a detraer un 1% de la partida de carreteras de Aragón, ¿a usted le parece que son treinta y un millones? Que se consignan en Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el presupuesto, ¿le parecen que son muchos? ¿Podemos quitar de ahí un 1%? ¿Usted cree que eso se puede hacer?

Yo creo que no. Yo creo que hay necesidades muy importantes de transporte, de comunicación entre las localidades y sí, está hablando de creación de puestos de trabajo, pero bueno, también es una necesidad poder comunicar las localidades, las pequeñas localidades de nuestro Aragón.

Yo, señor Sanz, le animaría a que trajera al Pleno y si no, pues las traeremos nosotros, otro tipo de PNL que quieran, que potencien, que potencien por ejemplo, el ferrocarril, como usted ha dicho.

Parece que ha bajado los brazos en cuanto al transporte por carretera, que dice que va a seguir creciendo y que va a ser el fin del ferrocarril convencional. Pues yo no bajo los brazos, yo no bajo los brazos, y usted tampoco debería. Yo creo que lo que debemos hacer es apostar por el ferrocarril y no castigar, y no castigar otras partidas, como es la de carreteras, que está muy escasamente dotada, por cierto.

Yo creo que hay que apostar por la ganadería extensiva para cuidar los bosques o por otras muchas posibilidades, pero no creo que esta sea la posibilidad.

Nosotros queremos mantener nuestros bosques porque es una riqueza, como usted ha dicho, natural. Es una riqueza necesaria además, aparte de por todos los beneficios que puede traer desde el punto de vista turístico y de desarrollo del mundo rural. Entre otras cosas también, porque efectivamente, ayuda a luchar contra el cambio climático.

Pero vamos a dejarnos de alarmismos y vamos a poner los *[Corte automático de sonido]*... y a contar con las partidas que tenemos.

Votaremos que no y del mismo modo votaremos que no a la enmienda presentada por el cuatripartito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Sanz, venimos de unos presupuestos de hace cuatro días, pues lo podía haber presentado con una enmienda. Yo, yo...

Es que a usted sí que le hacían caso. Yo presento un plan de valorización de la madera, ganadería extensiva, a todo me dijeron que no. Eran igual que las tuyas, pero a usted le decían que sí y a mí no, ¿qué le vamos a hacer? Es lo que hay. Usted es coleguita y yo no. Ese es el quid de la cuestión. Pero estando en los presupuestos, pues hombre, yo creo...

Y luego otra cosa, señor Sanz, usted, que está más cerca que yo del Gobierno, ese Plan de gestión forestal, desde luego nosotros lo vamos a traer, ya lo tenemos preparado. Pero ese plan de gestión forestal que llevamos cuatro años, cuatro años, más dos del anterior, que tampoco se podía hacer. De verdad, yo creo que ya va siendo hora de hacer el famoso plan de gestión forestal, desde luego.

La filosofía de la proposición no de ley a mí no me disgusta, el problema es el cómo. Yo, por ejemplo, claro, los señores del PAR y los señores de Chunta, no sé yo qué gracia les hará si tienen que dar el 1% y encima, hablo de por qué lo gestionan ustedes.

Yo, desde mi punto de vista, sé perfectamente cómo están las carreteras. Vamos a ver, hay una inversión, una muy floja inversión, pero luego lo que es penoso es cómo gran cantidad de carreteras. Ya llevamos muchas enmiendas a esos presupuestos y ahora encima, ¿qué vamos a quitar a una situación que tenemos penosa?

De verdad, es que, señor Sanz, y usted lo sabe tan bien como lo sé yo, que tenemos unas carreteras muy, muy, muy, mejorables. Pero no lo digo yo, lo dice el propio consejero, lo dice el propio consejero.

Entonces, yo ya le digo que lo que es el fondo para lo que es ayudar, ayudar a ese monte aragonés, desde luego, a esa gestión forestal que desde luego tan necesaria es. Bien, lo único, de donde usted quiere sacar, pues creo que no es muy viable.

Y luego, señor Escartín, tengo la pullita para usted. (...) una pullita, ¿eh? No es nada grave. No, no se me... Espero que no se me enfade tanto como la señora Padres, desde luego.

Me está hablando de que chino chano, vamos a ir poco a poco haciendo. Pues yo, la legislatura pasada, esto de la emergencia climática era prioritario, no para chino chano. Esto es para coger el Ferrari, ¿eh? Pero si vamos chico chano, ya estamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diciendo lo contrario a lo que hacíamos. Tenemos un problema climático, pues chino chano no, ya le digo. Meta la sexta y si hace falta la octava. Pero esto, velocidad y rapidez.

El fondo me gusta, me gusta, no me gusta cómo está para lo que usted detrae. Entonces ya le digo, entre... en ese momento en que yo tengo que decidir entre votar a favor de algo que no estoy de acuerdo y votar en contra de algo que tampoco estoy de acuerdo, a lo cual, me abstendré porque creo que la visión que usted pone es buena, pero desde luego, desde luego, lo que no es bueno es de donde detrae usted.

Porque usted siempre detrae a lo mismo y se lo vuelvo a repetir, siempre detrae, siempre detrae... Ya me está hablando del transporte, pero siempre detrae... La famosa empresa.

Pero lo que le digo, cuando echan trabajadores, allí está usted pidiendo que lo readmitan. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor... Señorías.

Señor Sanz, yo no voy a dudar en ningún momento de su buena intención, pero su propuesta, como ya le han dicho, llega tarde. Hace un mes, menos de un mes que aprobamos los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A su grupo es al único que le aceptaron enmiendas, ¿por qué no presentó la enmienda y la negoció en ese momento? ¿Por qué ha desaprovechado esa oportunidad? Si ese era el... *[Aplausos.]* Ese era el momento.

Fíjese, usted presentó catorce enmiendas por un valor de un millón setecientos sesenta mil euros, si mal no recuerdo. De las catorce le aprobaron trece, un millón seiscientos sesenta mil euros.

Le dejaron sin aprobar una, de cien mil euros. Pero justamente esa que no le aprobaron, detraía usted el dinero de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal. *[Aplausos.]* Y ahora viene aquí a pedir el 1%, cuando menos, curioso. ¿Y por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

qué plantea el 1% y no el 5? ¿Y por qué solo de carreteras? ¿Por qué no del resto de inversiones? Si eso sería mucho más ambicioso.

Pero claro, usted plantea el destinar el 1% de esas inversiones al mantenimiento y mejora de los bosques y masas forestales, y creo que todo lo que sirva para trabajar en materia de prevención de incendios y conservación y... de patrimonio, y nuestros bosques lo son, está bien, pero de algún sitio habrá que detraerlo. Ya le digo que perdió el comodín, el comodín de la enmienda.

Mire, lo primero que necesitamos para avanzar en ese tema, y aquí se ha dicho, es debatir, aprobar y ejecutar el plan forestal de Aragón. Cuestión, por cierto, que lleva mucho retraso. No va a solucionar todos los problemas, pero ayudará a resolver algunos de ellos.

Porque fíjese, ¿ya sabemos si el dinero que estamos invirtiendo en los meses de contratación, es la fórmula más efectiva para la gestión forestal? Es que eso lo están cuestionando hasta los propios trabajadores de Sarga, señor Sanz. ¿Por qué no le damos mayores competencias a los trabajadores dedicados a la gestión forestal? ¿Por qué no le damos protagonismo a la ganadería extensiva y lo utilizamos para limpiar los bosques, que seguro que será más efectivo y más económico? Todas esas preguntas merecen respuesta, porque forman parte de la solución.

Y por otro lado y ya con esto vamos a terminar. Plantea en su exposición de motivos, vamos, es que demoniza y pone en cuestión la construcción de nuevas infraestructuras tan necesarias para Aragón. Y le recuerdo que las comunicaciones también asientan población.

Pero es que además, habla de implementar la fiscalidad ecológica y ambiental, habla de una revisión profunda de los mecanismos fiscales, y cuando eso lo dice una persona de izquierdas, permítame, señor Sanz, échate a temblar, porque está sencilla y llanamente hablando de subida de impuestos. Impuestos que pagamos todos, impuestos que *[Corte automático de sonido]*... en este caso, claramente recaerían sobre un sector estratégico como es el de la logística y no se olvide, la logística también se emplea o el transporte también se emplea para trasladar la madera.

Por eso, lamentándolo mucho, señor Sanz, vamos a votar en contra de su propuesta.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Romero.

Entiendo que no es necesaria la suspensión de diez minutos. Por tanto, para fijar la posición, tiene la palabra el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Para fijar la posición sobre la enmienda, entiendo.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Luego hablaremos de...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sobre la enmienda exclusivamente, exactamente.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.

La aceptamos, evidentemente, porque habla de presupuestos, sino estos, para los que viene y para los siguientes y para los siguientes. Evidentemente, habla de presupuestos y por lo tanto la disponibilidad presupuestaria es fundamental y obviamente entra dentro del marco de nuestras competencias. No podemos aquí imponer a administraciones que desarrollen obras de este tipo. Estamos hablando de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Entonces, se va a, se somete a votación su propuesta con la enmienda incorporada.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos favorables, treinta y dos, que no, diecinueve, abstenciones, diez. Por lo tanto, queda aprobada la iniciativa.**

Turno de explicación de votos, Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Agradecer, en primer lugar, a los grupos que han apoyado la iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y una cuestión, yo creo... No sé si se han leído, no hablamos de detraer, hablamos de un importe equivalente al 1% y hombre, estos presupuestos están aprobados, pero el año que viene habrá otros, ¿verdad? Habrá otros.

Mire, detraíamos, detraíamos de la dirección general concreta que usted ha citado, porque destinábamos a la dirección general concreta que usted ha citado. Es decir, si de algún sitio de la misma dirección general para la misma dirección general, evidentemente había que mover la partida entre medio.

No hablen de la apuesta por la ganadería extensiva. Este grupo político es el primero que está poniendo encima de la mesa ese tipo de cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Muchas...

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Yo lo que creo que es importante, es negar que se está propiciando aquí una política negacionista sobre el cambio climático y lo que esta propuesta incorpora es precisamente que entendamos que tenemos que internalizar en cada una de nuestras acciones sobre el medio...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Políticas para restituir el daño que generamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés? No. ¿Grupo Vox en Aragón? No. ¿Grupo de Chunta? Tampoco. ¿Grupo Podemos Equo Aragón? No, ¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? No. ¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra el señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Sí, señor presidente. Muy rápidamente.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se conforma con muy poco, señor Sanz, le han metido un gol por toda la escuadra. Usted plantea el 1% de las inversiones, como le he dicho antes. Eso, estamos hablando aproximadamente de entre trescientos, trescientos cincuenta mil euros.

No es mucha cantidad, pero, ¿le ha preguntado al consejero, le ha preguntado al consejero de Hacienda cuál va ser el agujero que va a haber en esos presupuestos? Como para conformarse con... Lo digo por aquello de “en función de las disponibilidades presupuestarias”.

Y señor Pueyo, una cuestión. Por hacer una... ha hecho, querido hacer usted una comparativa entre 2015 y 2019 o 2020. Faltaría más que teniendo dos mil millones más para poder presupuestar, no se incrementaran las distintas partidas que aparecen en el presupuesto.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Romero.

Señor Pueyo, tiene la palabra.

El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]: Sí.

Por cortesía parlamentaria, agradecer al Grupo de Izquierda Unida, al señor Sanz, la aceptación de la enmienda que hemos presentado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se suspende la sesión, que se reanudará las cuatro de la tarde.

Gracias.

Cuatro. *[Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.]*